



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

10ª REUNIÓN – 5ª SESIÓN ORDINARIA
(INFORMATIVA)
JUNIO 4 DE 2014

PERÍODO 132º

Presidencia de los señores diputados
Julián A. Domínguez
y **Diana Beatriz Conti**

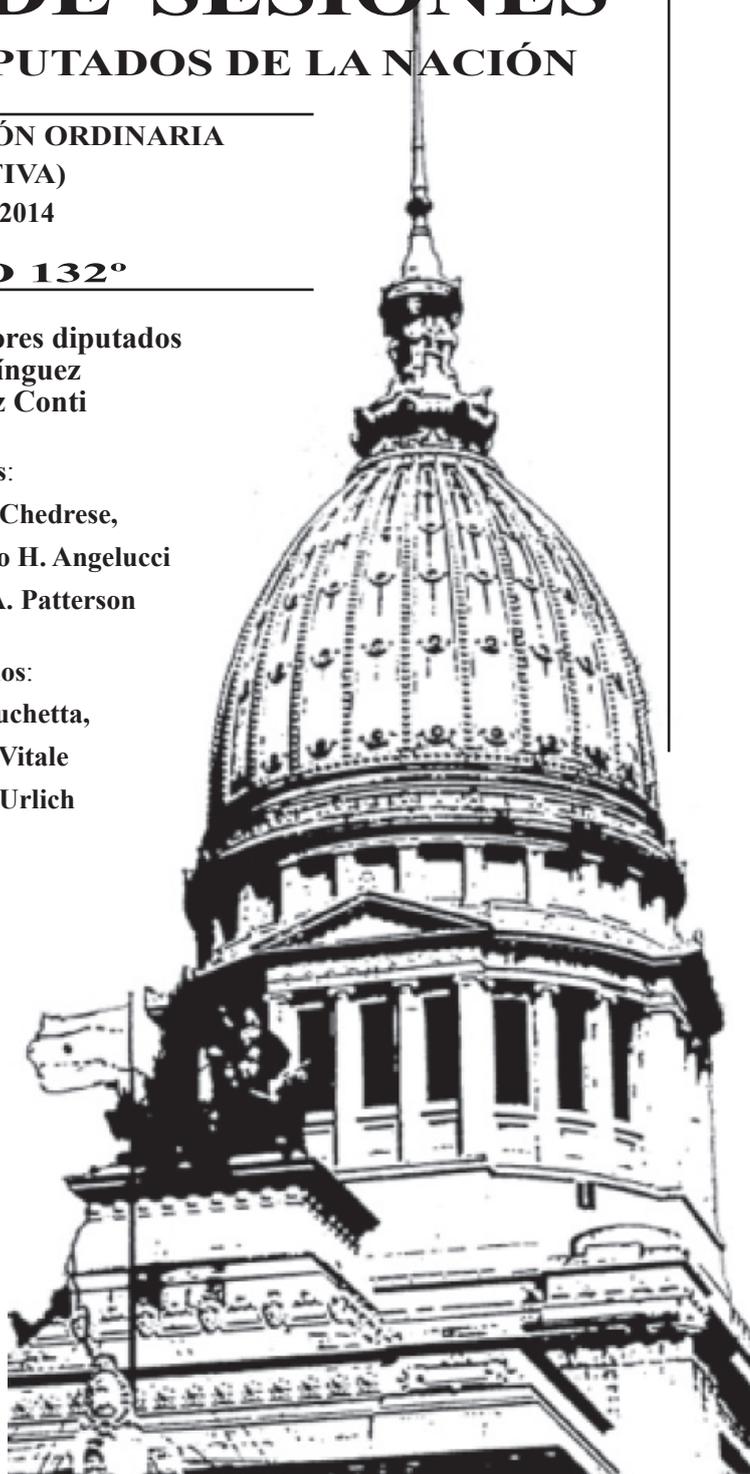
Secretarios:

licenciado **Lucas J. Chedrese**,
contador público **Ricardo H. Angelucci**
e ingeniero **Ricardo A. Patterson**

Prosecretarios:

doña **Marta A. Luchetta**,
doctor **Julio C. Vitale**
y doctor **Carlos Urlich**

Ministros y funcionarios presentes:
señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich; señor secretario de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contador público Fabricio Néstor Bolatti; señora secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contadora pública Laura Fabiana Sambanca; señor secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González, y el señor subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, licenciado Raúl Rigo.



DIPUTADOS PRESENTES:

ABRAHAM, Alejandro
 AGUILAR, Lino Walter
 ALONSO, María Luz
 ARENAS, Berta Hortensia
 ARREGUI, Andrés Roberto
 BALCEDO, María Esther
 BARDEGGIA, Luis María
 BARRETO, Jorge Rubén
 BASTERRA, Luis Eugenio
 BEDANO, Nora Esther
 BIANCHI, Ivana María
 BIANCHI, María del Carmen
 BIDEGAIN, Gloria Mercedes
 BOYADJIAN, Graciela Eunice
 BRAWER, Mara
 BROMBERG, Isaac Benjamín
 BROWN, Carlos Ramón
 CABANDIÉ, Juan
 CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric
 CANELA, Susana
 CARLOTTA, Remo Gerardo
 CARMONA, Guillermo Ramón
 CARRILLO, María del Carmen
 CARRIZO, Nilda Mabel
 CASELLES, Graciela María
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASTRO, Sandra Daniela
 CEJAS, Jorge Alberto
 CIAMPINI, José Alberto
 CLERI, Marcos
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTI, Diana Beatriz
 CONTRERA, Mónica Graciela
 DATO, Alfredo Carlos
 DE GENNARO, Víctor Norberto
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DE PEDRO, Eduardo Enrique
 DEL CAÑO, Nicolás
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DOMÍNGUEZ, Julián Andrés
 DONKIN, Carlos Guillermo
 ELORRIAGA, Osvaldo Enrique
 FELETTI, Roberto José
 FERNÁNDEZ MENDÍA, Gustavo Rodolfo
 FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
 FERREYRA, Araceli
 GAGLIARDI, Josué
 GAILLARD, Ana Carolina
 GARCÍA, Andrea Fabiana
 GARCÍA, María Teresa
 GDANSKY, Carlos Enrique
 GERVASONI, Lautaro
 GIACCONE, Claudia Alejandra
 GIACOMINO, Daniel Oscar
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GILL, Martín Rodrigo
 GOMEZ BULL, Mauricio Ricardo
 GONZÁLEZ, Josefina Victoria
 GONZÁLEZ, Juan Dante
 GONZÁLEZ, Verónica Evangelina
 GRANADOS, Dulce
 GROSSO, Leonardo
 GUCCIONE, José Daniel
 GUTIÉRREZ, Mónica Edith
 HARISPE, Gastón
 HELLER, Carlos Salomón
 HERRERA, Griselda Noemí
 HERRERA, José Alberto
 IANNI, Ana María

INSAURRALDE, Martín
 ISA, Evita Nélide
 JUÁREZ, Manuel Humberto
 JUNIO, Juan Carlos Isaac
 KOSINER, Pablo Francisco Juan
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANDAU, Jorge Alberto
 LARROQUE, Andrés
 LEVERBERG, Stella Maris
 LÓPEZ, Pablo Sebastián
 LOZANO, Claudio Raúl
 MADERA, Teresita
 MAGARIO, Verónica María
 MARCÓPULOS, Juan Fernando
 MARTÍNEZ CAMPOS, Gustavo José
 MAZURE, Liliana Amalia
 MENDOZA, Mayra Soledad
 METAZA, Mario Alfredo
 MOLINA, Manuel Isauro
 MONGELÓ, José Ricardo
 MORENO, Carlos Julio
 MÜLLER, Edgar Raúl
 NAVARRO, Graciela
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OPORTO, Mario Néstor
 ORTIZ CORREA, Marcia Sara María
 ORTIZ, Mariela
 PAIS, Juan Mario
 PARRILLI, Nanci María Agustina
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PEDRINI, Juan Manuel
 PÉREZ, Martín Alejandro
 PERIÉ, Julia Argentina
 PEROTTI, Omar Ángel
 PERRONI, Ana María
 PIETRAGALLA CORTI, Horacio
 PITROLA, Néstor Antonio
 PLAINI, Francisco Omar
 PUCHETA, Ramona
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 RAIMUNDI, Carlos
 RIESTRA, Antonio Sabino
 RÍOS, Liliana María
 RISKÓ, Silvia Lucrecia
 RIVAROLA, Rubén Armando
 RIVAS, Jorge
 ROMERO, Oscar Alberto
 RUBIN, Carlos Gustavo
 RUIZ, Aída Delia
 SALINO, Fernando Aldo
 SAN MARTÍN, Adrián
 SANTILLÁN, Walter Marcelo
 SCHIARETTI, Juan
 SCOTTO, Silvia Carolina
 SEGARRA, Adela Rosa
 SEMINARA, Eduardo Jorge
 SIMONCINI, Silvia Rosa
 SOLANAS, Julio Rodolfo
 SORIA, María Emilia
 SOTO, Gladys Beatriz
 TENTOR, Héctor Olindo
 TOMAS, Héctor Daniel
 TOMASSI, Néstor Nicolás
 UÑAC, José Rubén
 VILARIÑO, José Antonio
 VILLAR MOLINA, María Inés
 ZAMAREÑO, María Eugenia
 ZIEGLER, Alex Roberto

AUSENTES, EN MISIÓN OFICIAL:

GIUBERGIA, Miguel Ángel
 RECALDE, Héctor Pedro
 STOLBIZER, Margarita Rosa

AUSENTES, CON LICENCIA:

TINEO, Javier Héctor

AUSENTES, CON LICENCIA
PENDIENTE DE APROBACIÓN
DE LA HONORABLE CÁMARA:

BERGMAN, Sergio Alejandro
 BINNER, Hermes Juan
 CICILIANI, Alicia Mabel
 FRANCIONI, Fabián Marcelo
 LOTTO, Inés Beatriz
 ROSSI, Blanca Araceli

AUSENTES, CON AVISO:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.
 AGUAD, Oscar Raúl
 ALEGRE, Gilberto Oscar
 ALFONSÍN, Ricardo
 ALONSO, Laura
 ARGUMEDO, Alcira Susana
 ASSEFF, Alberto Emilio
 AVOSCAN, Herman Horacio
 BALDASSI, Héctor Walter
 BARCHETTA, Omar Segundo
 BARLETTA, Mario Domingo
 BAZZE, Miguel Ángel
 BIELLA CALVET, Bernardo José
 BRIZUELA del MORAL, Eduardo S.
 BULLRICH, Patricia
 BURGOS, María Gabriela
 BURYAILE, Ricardo
 CÁCERES, Eduardo Augusto
 CAMAÑO, Graciela
 CANO, José Manuel
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, María Soledad
 CASAÑAS, Juan Francisco
 COBOS, Julio César Cleto
 CORTINA, Roy
 COSTA, Eduardo Raúl
 CREMER DE BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 D'AGOSTINO, Jorge Marcelo
 D'ALESSANDRO, Marcelo Silvio
 DAER, Héctor Ricardo
 DAS NEVES, Mario
 DE FERRARI RUEDA, Patricia
 DE MENDIGUREN, José Ignacio
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DUCLÓS, Omar Arnaldo
 DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
 EHCOSOR, María Azucena
 ESPER, Laura
 FABIANI, Eduardo Alberto
 FIAD, Mario Raymundo
 GALLARDO, Miriam Graciela del Valle
 GARRIDO, Manuel
 GIMÉNEZ, Patricia Viviana
 GIUSTOZZI, Rubén Darío
 GONZÁLEZ, Gladys Esther
 GRIBAUDO, Christian Alejandro
 GUTIÉRREZ, Héctor María
 GUZMÁN, Sandro Adrián
 JAVKIN, Pablo Lautaro
 JUÁREZ, Myrian del Valle
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 LAGORIA, Elia Nelly
 LINARES, María Virginia
 LOUSTEAU, Martín
 MAC ALLISTER, Carlos Javier
 MAJDALANI, Silvia Cristina

MALDONADO, Víctor Hugo	PRADINES, Roberto Arturo	TEJEDOR, Miguel Ángel
MARTÍNEZ, Julio César	RASINO, Élida Elena	TOLEDO, Susana María
MARTÍNEZ, Oscar Anselmo	REDCZUK, Oscar Felipe	TONELLI, Pablo Gabriel
MARTÍNEZ, Oscar Ariel	RICCARDO, José Luis	TORRES DEL SEL, Miguel Ignacio
MARTÍNEZ, Soledad	ROBERTI, Alberto Oscar	TORROBA, Francisco Javier
MASSA, Sergio Tomás	ROGEL, Fabián Dulio	TRIACA, Alberto Jorge
MENDOZA, Sandra Marcela	SACCA, Luis Fernando	TROIANO, Gabriela Alejandra
MESTRE, Diego Matías	SÁNCHEZ, Fernando	TUNDIS, Mirta
MOYANO, Juan Facundo	SANTÍN, Eduardo	VALDÉS, Gustavo Adolfo
NEGRI, Mario Raúl	SCAGLIA, Gisela	VALINOTTO, Jorge Anselmo
OLIVARES, Héctor Enrique	SCHMIDT LIERMANN, Cornelia	VAQUIÉ, Enrique Andrés
PASTORI, Luis Mario	SCHWINDT, María Liliana	VILLA, José Antonio
PERALTA, Fabián Francisco	SCIUTTO, Rubén Darío	VILLATA, Graciela Susana
PÉREZ, Adrián	SEMHAN, María de las Mercedes	ZABALZA, Juan Carlos
PETRI, Luis Alfonso	SOLÁ, Felipe Carlos	ZIEBART, Cristina Isabel
PINEDO, Federico	SPINOZZI, Ricardo Adrián	
PORTELA, Agustín Alberto	STURZENEGGER, Federico Adolfo	

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (13ª reunión, período 131º) de fecha 4 de diciembre de 2013.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 3.)
3. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional.** (Pág. 3.)
4. **Apéndice:**
 - A. **Inserciones solicitadas por los señores diputados:**
 1. **Salino.** (Pág. 56.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 2014, a la hora 11 y 22:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Domínguez). — Con la presencia de 132 señores diputados queda abierta la sesión informativa en la que el señor jefe de Gabinete de Ministros brindará el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Santa Fe, doña Silvia Rosa Simoncini y al señor diputado por el distrito electoral de Mendoza, don Guillermo Ramón Carmona, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora

diputada doña Silvia Rosa Simoncini y el señor diputado don Guillermo Ramón Carmona proceden a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Domínguez). — Invito a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, interpretado por la Orquesta del Programa Provincial de Orquestas-Escuela de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

— Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). — La Presidencia agradece la presentación y la interpretación del Himno Nacional Argentino por parte de la Orquesta del Programa Provincial de Orquestas-Escuela de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

3

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Domínguez). — Señores diputados: oportunamente la Presidencia hizo llegar a los señores presidentes de los bloques que componen esta Honorable Cámara copia del escrito que fue remitido por el señor jefe

de Gabinete de Ministros informando el tema a exponer.

Buenos Aires, 5 de abril 2014.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Julián Domínguez.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de poner en su conocimiento y, a través suyo, de los diputados y diputadas de la Nación, de mi disposición para concurrir el miércoles 4 de junio del corriente año a esa Honorable Cámara a fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional, e informar acerca de la marcha del gobierno.

Lo saludo atentamente.

Jorge M. Capitanich.

Sr. Presidente (Domínguez). – La Presidencia informa que se encuentra en antecámara el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich. Si hay asentimiento, se lo invitará a ingresar al recinto.

–Asentimiento.

–Ocupan sus asientos en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich y los señores secretarios de Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contador público Fabricio Néstor Bolatti; de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, contadora pública Laura Fabiana Sambanca; de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Oscar González, y el señor subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, licenciado Raúl Rigo.

Sr. Presidente (Domínguez). – Muchas gracias, señor jefe de Gabinete, por cumplir con la rutina constitucional de estar presente cada sesenta días en esta Cámara. Es la primera vez que registramos esta frecuencia y rigurosidad institucional. Esta Presidencia le reconoce el esfuerzo.

Antes de darle el uso de la palabra, quiero transmitirle la preocupación planteada en el día de ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria –que le fue transmitida de manera informal– en relación con que los señores diputados puedan disponer de las respuestas al menos 48 horas antes de la sesión informativa. Le agradezco la recepción del tema.

Conforme lo dispuesto, tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros, contador público Jorge Milton Capitanich, con el objeto de brindar el informe previsto por el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, demás autoridades de la Cámara de Diputados de la Nación, señores diputados y señoras diputadas: muchas gracias por la presencia. Efectivamente, tengo oportunidad de estar ante esta Cámara de Diputados cumpliendo el mandato que prevé el artículo 101 de la Constitución Nacional, y en virtud de ello quiero transmitir que durante mi gestión como jefe de Gabinete de Ministros, por un apoyo decidido y una instrucción política concreta de nuestra presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, he venido concurriendo en forma sistemática una vez por mes, en forma alternativa a cada Cámara; por lo tanto, estamos cumpliendo el ciento por ciento del artículo 101. Hemos recibido aproximadamente tres mil preguntas en las tres primeras sesiones, con un ciento por ciento de presencia, y alrededor de treinta horas de deliberaciones.

Ahora hemos recibido aproximadamente mil preguntas; concretamente, son 969 preguntas las que se han podido recopilar en esta oportunidad, 131 fuera de término, y comprenden 292 temas, 64 de ellos coincidentes.

Con el objetivo de lograr una exposición más aceptable para todos y cada uno de ustedes, la hemos ordenado a través del sistema de *power point* para que ustedes puedan ver las diapositivas desde sus respectivas bancas a los efectos de tener a su alcance la elaboración de los datos correspondientes, y también con el objeto de evaluar cualquier tipo de consulta ulterior. Por supuesto, después estaré a disposición para responder las preguntas pertinentes.

Para comenzar, quiero hacer referencia a los objetivos y metas de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Nosotros tenemos 204 objetivos y 274 metas, cada uno de los cuales tiene una coordinación con las instancias de carácter provincial, y hacemos un seguimiento y monitoreo en forma trimestral y mensual.

En la primera reunión del Consejo Federal de la Función Pública hemos establecido la misma metodología para trabajar con las pro-

vincias argentinas, y en virtud de ello quiero hacer una escueta síntesis de estas metas.

En primer lugar, quiero transmitir que en materia educativa estamos trabajando con una meta de carácter general, que es la universalización de la enseñanza de cuatro años en la República Argentina para extender su obligatoriedad.

En segundo término, quiero señalar que llegamos a una distribución de 67 millones de libros hasta el año 2013; las perspectivas del año 2014 están entre 8 y 10 millones de libros más y las metas en materia de distribución de *netbooks* alcanzan a 4.800.000 unidades para 2015.

Desde el punto de vista de la infraestructura edilicia, hay 1.700 nuevas escuelas, más las que están en ejecución. Pero si se consideran los recursos nacionales, provinciales y de gobiernos locales en materia de unidades educativas nuevas, ampliadas o refaccionadas a nuevo, para el año 2015 serán 10.000 las escuelas totalmente renovadas para satisfacer la matrícula escolar.

La República Argentina tiene 43.000 establecimientos educativos. Esto no significa que tengamos 43.000 edificios escolares, porque algunos albergan a más de un establecimiento educativo. A su vez, tenemos aproximadamente 13 millones de alumnos y el equivalente a 1.425.000 cargos docentes, que generan la individualización de aproximadamente 825.000 docentes.

Esto significa también el cumplimiento estricto de la ley 26.075 respecto de la asignación de recursos, para cumplir y/o superar la meta del 6 por ciento de inversión educativa respecto del producto bruto interno, equivalente al 6,47 por ciento de los dos últimos presupuestos, sobre la base de la metodología de cálculo anterior del PBI.

Es muy trascendente la extensión del sistema educativo a través de la modalidad FINES, que implica una meta de 1,5 millones de personas, de las cuales 500.000 han podido egresar y el resto estará en proceso de egreso entre este año, el próximo y 2016.

También es significativo el mecanismo de distribución de equipamientos, de playones deportivos y de mejoramiento sustancial de la

infraestructura edilicia, de la tecnología y de los recursos asignados al sistema.

Es importante observar que el sistema universitario ha tenido un constante progreso desde el punto de vista de las universidades. Tenemos 119 universidades e institutos universitarios públicos y/o privados y 48 universidades públicas y/o privadas, 9 de las cuales fueron creadas durante esta gestión, es decir, entre 2003 y 2013.

La proyección de recursos asignables al sistema universitario alcanza a 31.800 millones de pesos para este año. Hemos tenido una reunión con el Consejo Interuniversitario Nacional con el objetivo de establecer los mecanismos de distribución de los recursos para el año próximo y sucesivos a través de un sistema de incentivos, donde el sistema universitario preserva su autonomía pero se inscribe en un proyecto de desarrollo nacional, con el objetivo de estimular la asignación de recursos para la formación de técnicos y profesionales asociados al desarrollo de todo el complejo minero, petrolero-gasífero y al asociado a la logística integrada, que refieren al *expertise* en materia ferroviaria, puertos marítimos y fluviales, y desarrollo de flotas fluviales a efectos de garantizar el mejoramiento del conocimiento para la tecnología con fines autónomos, y la vinculación entre sistema universitario y formación de carácter específico en materia educativa.

Es muy importante remarcar que el incremento de la matrícula ha sido equivalente al 25 por ciento en el período de diez años. Este porcentaje implica que tenemos dos millones de estudiantes universitarios, y que el número de egresos ha aumentado hasta el 85 por ciento. Por lo tanto, el crecimiento del presupuesto universitario fue estimativamente de 3.180 millones de pesos en el año 2003 hasta la proyección que tenemos de 31.800 millones de pesos. Lo mismo ocurre respecto del Consejo Federal Educativo y el desarrollo de la tecnología. Estamos asociando este tema con fibra óptica, “última milla” y desarrollo tecnológico para el cumplimiento de los parámetros de la jornada extendida. También estamos ocupándonos del tema de inclusión social educativa, que viene cumpliéndose objetiva y gradualmente a efectos de ir concretando estas metas y desafíos.

Lo mismo está sucediendo en materia de salud pública. Antes de realizar la exposición sobre los desafíos voy a mencionar algunos datos que nos han solicitado de parte de distintos bloques.

En primer lugar, un requerimiento en materia de salud pública ha sido, precisamente, la reglamentación de la ley 26.914, que modifica la ley 23.753, asociada a la problemática de la diabetes *mellitus*. Al respecto, estamos en la etapa del procesamiento del decreto reglamentario en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia. Entendemos que durante el mes de junio estaremos en condiciones de garantizar, a través de la ejecución de la norma, la cobertura previa del setenta al ciento por ciento de los medicamentos e insumos para control glucémico. En este sentido, el Ministerio de Salud, como autoridad de aplicación, establecerá normas de provisión de medicamentos e insumos que deberán ser actualizadas y revisadas cada dos años, como mínimo, para cumplir con la cobertura de los avances farmacológicos y tecnológicos.

Asimismo, hemos logrado un avance significativo en relación con los laboratorios de producción pública de medicamentos, una de las demandas establecidas a través de las preguntas de los distintos bloques. Se analizaron los indicadores cuantitativos en relación con los registros de la ANMAT en plantas y productos, la producción en cantidades totales y la atención a la demanda del Ministerio de Salud respecto de productos y cantidades.

Es importante destacar lo siguiente: aparte de las autorizaciones al Laboratorio Industrial Farmacéutico, de la provincia de Santa Fe, al Laboratorio en Especialidades Medicinales, de la ciudad de Rosario, al Laboratorio de Productos Medicinales, de la provincia de Formosa, al Laboratorio de Hemoderivados, de la Universidad Nacional de Córdoba, a los laboratorios puntanos de la provincia de San Luis, al Laboratorio de Especialidades Medicinales, de la provincia de Misiones, y casos especiales como el Prosome, en la provincia de Río Negro, y el Laboratorio Central de la provincia de Buenos Aires, es relevante destacar que se incrementaron en 1.200 por ciento los volúmenes entregados en el cuatrienio 2009-2013, de 123 millones de unidades en el quinquenio anterior

2003-2008, cuyo total asciende a 10.230.000 unidades.

Esto claramente implica que la provisión de compra para cuatro laboratorios públicos representa para el año 2014 80 millones de unidades, quince productos alrededor del 30 por ciento del vademécum del Programa Remediar y un monto equivalente a 52 millones de pesos, amén del proceso de capacitación y desarrollo correspondiente.

Recordemos que la República Argentina tiene hoy dieciséis vacunas obligatorias. En el transcurso de esta tarde la presidenta de la Nación suscribirá, junto a las provincias de Córdoba y de Santa Cruz y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de llegar a una población de 1.122.500 personas, el Programa Sumar, que implica la extensión del Plan Nacer. Con esto cubriríamos el ciento por ciento de la población objetivo, que hasta este momento estaba cubierta en un 80 por ciento.

Ello implica controles clínicos completos durante el embarazo, controles periódicos para los recién nacidos y niños, prestaciones de alta complejidad para niños –incluyendo cirugías y tratamiento de cardiopatías congénitas–, controles de salud para adolescentes y mujeres, aplicación de vacunas, atención y seguimiento para víctimas de violencia, consultas sobre planificación familiar, prevención de adicciones así como de VIH –sida– y otras infecciones de transmisión sexual, promoción de hábitos y pautas de consumo saludables, controles odontológicos y oftalmológicos, y laboratorios de ecografías y radiografías.

A su vez, es muy importante remarcar que la evolución de la tasa de mortalidad materna –esta pregunta figuraba entre las recopiladas en los distintos bloques– en 2009 equivalía al 5,5 por diez mil y en 2013, al 2,8 por diez mil, estimación que está sujeta a un proceso de corroboración. Lo mismo ocurre con la tasa de mortalidad infantil: hubo una reducción drástica del 16,5 al 10,9 por mil, y en el caso específico del año 2013 constituye una estimación.

Son muy importantes los avances que ha habido en las provincias del Norte argentino, especialmente en el Chaco, donde se registró una reducción drástica en la tasa de mortalidad infantil, tendiendo a ser de un dígito. Esto es importante porque la revista británica *The Lan-*

cet ha reconocido que la República Argentina, desde 1990 a 2013, proyectando indicadores para 2015, alcanzará una tasa de mortalidad infantil equivalente al 9,8 por mil, o sea, una tasa de mortalidad infantil equivalente a un dígito, que es reconocida en términos de una proyección de reducción del 75 por ciento comparando 188 países en el mundo. Este es un reconocimiento muy importante, con el alcance de la Universidad George Washington, que ha hecho el estudio correspondiente en materia sanitaria.

Podemos decir que las enfermedades inmunoprevenibles tienen una cobertura territorial de 8.600 vacunatorios en todo el país, con 1.040 millones de pesos. Las dosis de vacunas adquiridas se incrementaron en un 1.041 por ciento, llegando al año 2013 a 57.774.600. En 2012 y 2013 se incorporaron diez de las dieciséis vacunas y los resultados han sido extraordinariamente positivos.

El último caso de rubeola en la Argentina se registra en 2009. El último caso de síndrome de rubeola congénita también se registra en 2009. En 2013 se ha certificado la eliminación de sarampión, rubeola y síndrome de rubeola congénita.

En cuanto a las enfermedades inmunoprevenibles controladas podemos decir que el último caso de tétanos neonatal se registra en 2007, el último caso de difteria se registra en 2006 y el último caso de trasplante hepático por hepatitis A se registra en 2007.

En cuanto al impacto de la introducción de la triple bacteriana acelular, en materia de tétanos, difteria y tos convulsa, podemos decir que hubo una importante reducción de casos en embarazadas, pasando de 76 a 10 de 2011 a 2013, con una reducción de la mortalidad en niños menores de un año equivalente al 87 por ciento. Cabe aclarar que la República Argentina es el primer país en Latinoamérica en incorporar la vacuna acelular contra tos convulsa para embarazadas.

El impacto en neumonías de la vacuna contra el neumococo también ha sido drástico, con una importante reducción de casos en los tres últimos años en menos de 12 meses y de entre 12 a 24 meses, llegando a verificarse una disminución del 30,3 por ciento. Lo mismo ocurrió en el caso de la vacunación antigripal y en el de la cobertura del VPH, que obvia-

mente promueve el objetivo de evitar muertes a causa de cáncer de cuello de útero. En este sentido, la reducción tiende a ser drástica, y es muy importante desde el punto de vista de la cobertura.

Hoy la presidenta de la Nación suscribirá acuerdos con tres jurisdicciones provinciales y también hará un anuncio significativo en materia de estrategia de inmunoprevenibles de la República Argentina.

En cuanto a la deuda pública externa, en términos de producto bruto interno baja del 95,3 por ciento, en 2003, al 13,2 por ciento, que es el último dato que se registra en 2013. Los vencimientos de capital e intereses alcanzarán a 6.500 millones de dólares en 2014; a 12.000 millones de dólares en 2015; a 6.500 millones de dólares en 2016; a 9.500 millones de dólares en 2017; a 4.000 millones de dólares en 2018; a 4.200 millones de dólares en 2019; a 3.700 millones de dólares en 2020, y así sucesivamente. La incidencia relativa de la deuda externa es muy significativa en términos de reducción.

La ejecución fiscal para los primeros cinco meses del año arroja un resultado primario equivalente a 19.667 millones de pesos, contando recursos por el método de lo percibido y, obviamente, erogaciones por el mecanismo de lo devengado. Respecto de esos primeros cinco meses, el déficit del resultado financiero asciende a 897 millones de pesos.

Es muy importante remarcar que para 2014 el total de subsidios equivale a 192.243,2 millones de pesos, que incluye transporte, energía, vivienda, agua y saneamiento, comunicaciones, agricultura, comercio e industria, y educación.

En definitiva, la estrategia del gobierno en relación con el uso y la asignación de los subsidios tiene que ver con un doble impacto: por un lado, la reducción del costo de la energía, que significa una rebaja en el valor de uno de los principales insumos para el desarrollo industrial, y por el otro, la promoción de la industrialización creciente de nuestros bienes, lo cual implica agregado de valor, que a su vez significa empleo; éste genera salarios de convenio y, en consecuencia, llegamos a una perspectiva de mejoramiento sustantivo en los mecanismos de distribución del ingreso.

No es casual que por primera vez, después de 1974, la distribución del ingreso supere el 50 por ciento de la distribución funcional entre los trabajadores y el capital. Ello significa que la base para el desarrollo y la asignación de recursos está perfectamente orientada.

Lo mismo sucede respecto del tema de usuarios y consumidores, cuando el subsidio impacta claramente en el transporte urbano de pasajeros, que mayoritariamente es utilizado por los trabajadores para desplazarse de un lugar a otro, desde su hogar, sus respectivos trabajos, etcétera. De la misma manera, en relación con los deciles de menores ingresos, el impacto del subsidio en la tarifa promueve la potenciación del consumo, de la demanda agregada y la perspectiva de crecimiento del sistema económico.

No me extenderé más en otros datos preliminares, pero es importante remarcar que la asignación de recursos para ciencia y técnica se ubica entre el 0,65 y el 0,68 por ciento del producto bruto interno. Se trata de los máximos porcentajes proyectados en la década, en términos comparativos con décadas anteriores. Hemos superado el número de mil científicos y técnicos repatriados.

Obviamente, el desarrollo de la infraestructura a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva permite visualizar proyectos muy significativos para el desarrollo de nuestro país, desde genética vegetal y animal hasta el desarrollo de Pampa Azul, que representa 2,8 millones de kilómetros cuadrados para la explotación de la riqueza ictícola a efectos de potenciar los niveles de exportación y producción de alimentos para el pueblo argentino.

A continuación mencionaré algunas cifras concretas relativas a la seguridad social, cuya cuantificación depende de los conceptos que ingresen. En términos promedio, aumentó de 5 puntos a 12,1 del producto bruto interno, lo cual significa una cobertura de carácter previsional que supera el 94 por ciento. Se trata de la cobertura de protección social más extendida de América del Sur y del resto del mundo. Ello ha mejorado sustancialmente el coeficiente de Gini en cuanto a la distribución del ingreso, así como también la estrategia de inclusión social. Lo mismo ocurre con las casi 1.650 paritarias

previstas para este año. Eso también significa una modalidad de negociación del salario entre los empresarios y los trabajadores.

Lo mismo sucede con la decisión estratégica de la señora presidenta de la Nación asociada con el tema de la creación del Ministerio de Cultura y el impacto que esto tiene desde el punto de vista de las metas de cumplimiento en términos del desarrollo de actividades culturales.

Tenemos desafíos que planteamos con mucho énfasis en todos los debates que es necesario brindar en la República Argentina. El primero se refiere al tema del autoabastecimiento energético. Este último permitirá, por un lado, la sustitución de importaciones y, por el otro, la extensión de las tareas de exploración y explotación de hidrocarburos. Esto traerá satisfacer la demanda interna de carácter incremental y generará un desarrollo articulado de todo el complejo productivo, lo que traerá efectos indirectos para el desarrollo de toda la cadena hidrocarburífera. En este sentido estamos hablando de maquinarias, herramientas, industria metal-mecánica conexas y, obviamente, de la potencialidad del desarrollo de la industria petroquímica a partir de la utilización de insumos de carácter energético que son esenciales.

El autoabastecimiento energético de la República Argentina tiene varias premisas. No solamente se trata de aprovechar el potencial de ser la segunda reserva de *shale* gas y *shale* oil, sino también la producción de recursos de energía renovable. Esto implica todos los incentivos para el desarrollo de las energías eólica y solar, para lo cual son muy trascendentes los acuerdos de carácter internacional que ha celebrado la República Argentina, precisamente para disminuir sustancialmente la tasa de descuento a los efectos de que el precio de corte de la energía implique el ingreso de recursos para potenciar la generación de recursos no renovables. La Argentina tiene en la Patagonia una plataforma de desenvolvimiento de la energía eólica que es trascendente. Es uno de los ámbitos específicos más competitivos del mundo.

Del mismo modo existen enclaves específicos para la producción de energía solar, lo que significa una opción muy importante para el desarrollo de autos eléctricos con el uso de tecnología a efectos de garantizar el comple-

jo articulado de las energías convencional, no convencional y renovable.

En lo concerniente a la energía no convencional, lo hemos dicho desde el punto de vista de las potencialidades de la Argentina.

En lo relativo a la energía convencional, la decisión estratégica de la expropiación de YPF y su nacionalización implica una nave insignia para el desarrollo, tanto de asociación de capitales como de estrategias de financiamiento para maximizar los niveles de rendimiento y de producción, a los efectos de lograr el autoabastecimiento.

La estrategia sustitutiva de importaciones también implica agregar componentes nacionales en complejos productivos articulados a fin de no depender de insumos o bienes intermedios para procesos productivos que impliquen la utilización de divisas. Del mismo modo, el desarrollo de la tecnología y la ciencia permitirá naturalmente alcanzar los niveles de producción de estos bienes y servicios con un sentido estratégico. Asimismo, permitiría el aumento y la diversificación de las exportaciones en un mercado internacional en donde objetivamente existen ciertas restricciones desde el punto de vista del acceso a los productos, principalmente porque el mapa geopolítico mundial ha cambiado sustancialmente en términos de la incidencia de los países, que son los que efectúan los procesos de apalancamiento en el crecimiento.

Lo mismo sucede con la agregación de materias primas y con lo que significa la logística integrada para lograr competitividad sistémica. Si uno pudiera sintetizar todo esto en tres frases, debería hablar del autoabastecimiento energético, de la industrialización acelerada sustitutiva de las importaciones que promuevan el aumento y la diversificación de las exportaciones y, por último, de la logística integrada para reducir costos sistémicos que permitan incrementar la competitividad global del sistema económico nacional.

En este contexto tenemos que entender la fenomenología del proceso mundial. En muchas oportunidades hice una breve referencia respecto de la geopolítica mundial. Pero es importante destacar lo siguiente: el ciento por ciento de la superficie del mundo equivale a 510 millones de kilómetros cuadrados, de los

cuales el 70 por ciento es agua y el 30 por ciento tierra. De ese 70 por ciento de agua, el 97 por ciento corresponde a agua salada, es decir, de mar, mientras que el 3 por ciento restante es agua dulce. Con ese 3 por ciento de agua dulce se tiene que garantizar la provisión de agua para consumo humano y también para consumo productivo, con el objeto de aumentar la tasa de rendimiento y de productividad, a fin de producir los alimentos con los cuales abastecer la demanda mundial.

El planeta tiene 7 mil millones de habitantes. Además, es importante remarcar que solo el 30 por ciento es superficie terrestre. De ese porcentaje, el 29 por ciento es superficie agrícola, solo el 9 por ciento es cultivable y el 27 por ciento es superficie forestal. Del 29 por ciento de superficie agrícola y 9 por ciento cultivable, Estados Unidos es la primera potencia agrícola del mundo, con 162 millones de hectáreas de superficie sembrada; el quinto lugar lo ocupa Brasil, y el décimo, la Argentina, tomando en consideración distintas variantes, es decir, 31, 32, 35 e incluso la meta de 41 millones de hectáreas de producción eminentemente agrícola.

Como recordarán, nuestro país pasó, a través de los distintos procesos históricos, de 65 a 54 millones de hectáreas destinadas a la ganadería. Obviamente que la Argentina se caracteriza por ser un actor principalísimo en esta materia a nivel internacional. Pero esa no es la única consideración que existe sobre la Argentina tomando en cuenta su ubicación y su rol geopolítico, porque nuestro país también es reserva estratégica en minería, en materia de cobre, oro, plata, titanio, litio y potasio.

En ese sentido, la perspectiva de poder aprovechar esos minerales dentro de una estructura de carácter productivo intensiva potencia la posibilidad de alcanzar la meta de 130 mil millones de dólares de inversiones programadas para los próximos diez años.

Lo mismo ocurre en materia de petróleo, gas —como dije precedentemente— y producción de alimentos. Hoy la Argentina alimenta a 400 millones de seres humanos en el planeta, pero la tendencia es que la población siga creciendo y pase de los actuales 7 mil millones a 10 mil millones de habitantes.

En este contexto, la geopolítica mundial determina nuevos roles. Tengamos en cuenta que

hace quince años el 75 por ciento de la tasa de crecimiento de la economía estaba claramente vinculada con las economías de Estados Unidos y Europa, que prácticamente concentraban el 50 por ciento del crecimiento del producto bruto interno. En los últimos quince años se ha producido un cambio de carácter estructural, ya que China e India participan de manera activa en el mercado mundial.

Por ello no es un dato menor las perspectivas potenciales que tiene la Argentina con respecto a una eventual integración al denominado grupo BRIC, dado que el conjunto de esos países representa el 43 por ciento de la población del planeta, el 25 por ciento del producto bruto e implica el 75 por ciento del apalancamiento del crecimiento del producto bruto interno. Todo esto genera las condiciones propicias para alcanzar la meta de 500 mil millones de dólares de intercambio comercial.

Por ese motivo es muy significativo nuestro rol como reserva estratégica minera e hidrocarbúrica integrando la cadena industrial. También es de destacar las perspectivas de desarrollo tecnológico en materia de industria cultural, de ciencia y tecnología, de aprovechamiento del mar, sin dejar de lado el rol relevante que cumple nuestro país como abastecedor de alimentos.

Considero que es importante remarcar todas estas cuestiones, más aún en un planeta que es marcadamente desigual. Digo esto porque hablamos de una población a nivel mundial en la que el 1 por ciento concentra el 43 por ciento de los recursos; incluso, la tendencia indica una mayor concentración, ya que en el futuro puede pasar del 43 al 47 por ciento. Además, el 50 por ciento de la población percibe sólo el 2 por ciento de los ingresos totales.

Esa inequidad distributiva de carácter estructural que se da a nivel planetario es la causa de muchos de los problemas que todos observamos en materia de exclusión, pobreza e indigencia que se dan en diferentes lugares del mundo, lo cual forma parte de la deuda social pendiente de la humanidad.

Con esta introducción quería hacer una rápida evaluación desde el punto de vista del crecimiento global. Así, podemos decir que desde el año 2000 hasta 2010 el nivel de crecimiento fue distinto. En 2009, la crisis financiera in-

ternacional produjo una fuerte retracción de la economía, que tuvo un importante rebote en 2010. Sin embargo, la tendencia es a la desaceleración, tal como lo pueden observar en este gráfico. Aquí vemos que hubo un crecimiento marcado entre los años 2000 y 2007, luego una reducción entre los años 2008 y 2009 –en esto la crisis tuvo una fuerte incidencia–, un marcado rebote en el año 2010 y una tendencia declinante en la tasa de crecimiento en los años ulteriores.

Lo observamos claramente en la tendencia del 0,5, 0,4, 0,3 y 0,2 en la distribución proporcional que corresponde a América Latina y el Caribe. Allí es donde uno observa claramente la incidencia creciente de Asia al desarrollo y del resto de los emergentes respecto a las economías avanzadas del mundo.

Lo mismo ocurre en la perspectiva de que en los años previos a la crisis internacional de 2003 y 2007 el 90 por ciento de los países crecía a una tasa superior al 2 por ciento, mientras que durante los últimos años la cantidad de países que crece por sobre esa tasa se redujo al 62 por ciento.

La tasa de crecimiento promedio durante 2003 y 2008 fue equivalente al 5,3 por ciento del PBI de los países que integran la UNASUR. Luego de la recuperación del año 2010, se produce una desaceleración. En el año 2012 crece al 1,9 por ciento y en el primer trimestre del año 2013 se desaceleró. Se observa claramente en el segundo y tercer trimestre de 2013 una perspectiva de mejoramiento y después una caída.

Desde 2004 a 2008 inclusive el comercio mundial creció sostenidamente y enfrenta una contracción severa en 2009. Luego del rebote en 2010 y 2013 solamente crece un 2,7 por ciento. Esto implica claramente fluctuaciones en materia de comercio internacional y de las perspectivas que debe tener un país respecto a la identificación de los distintos mercados en el mundo de los productos que son exportables.

Obviamente, los desbalances globales en cuenta corriente a nivel mundial se pueden observar a partir del rol que tiene China, que incrementó su saldo de cuenta corriente a lo largo de la última década, mientras que en Estados Unidos el déficit solo se redujo después de la crisis internacional de 2008 y 2009.

La Eurozona promueve superávit en virtud de la caída de las importaciones, y la UNASUR experimenta un leve déficit desde el año 2010.

¿Por qué es importante esto? Por la importancia que tienen los países de la región desde el punto de vista de intercambio comercial. En general, Brasil tiene alta dependencia de los Estados Unidos y la Unión Europea desde el punto de vista de su flujo comercial. Por lo tanto, la caída del nivel de actividad y los niveles de adquisición de determinado tipo de bienes automáticamente impacta desde el punto de vista de su perspectiva de crecimiento y, obviamente, en el intercambio comercial de nuestros respectivos países.

Lo mismo ocurre con los principales socios comerciales, y esto se traduce en este cuadro que se exhibe en donde podemos observar la evolución con distintas barras respecto al crecimiento tanto en Brasil y China como la contracción que ha experimentado el PBI en la Eurozona.

El crecimiento de la Eurozona es muy heterogéneo. Alemania y Francia muestran un mejor desempeño con un crecimiento obviamente moderado, que no logra traccionar al resto de la zona. Los socios comerciales han observado claramente que en 2012 la producción industrial permaneció en un nivel inferior al de 2007 en Estados Unidos, la Eurozona y China. Si bien la producción industrial en Brasil logró recuperar e, incluso, superar los niveles precrisis en 2013, permanece en un nivel inferior a 2010 y 2011.

El impacto en Brasil lo vemos claramente con un fuerte crecimiento del rebote en el 10,5 por ciento con respecto a la producción industrial en 2010; 0,4 en 2011; menos 2,6 en 2012 y 1,2 en 2013.

A su vez, la evolución de la tasa de desempleo de nuestros principales socios comerciales tiende a observarse claramente desde una perspectiva, por ejemplo, en Brasil, con una caída del 5,4 por ciento en el 2013. En el primer trimestre de 2014 es del 7,1 por ciento, equivalente a la considerada por la República Argentina. Para la Eurozona es del 12 por ciento para 2013 y, para Estados Unidos, del 7,4 por ciento.

Estuve observando el último reporte en el sentido de que los cambios metodológicos han

generado que, en lugar de la evaluación del trimestre del 0,1 por ciento de crecimiento, le dio menos 1,5 porque, obviamente, siempre existen actualizaciones de bases de datos y reestimaciones.

Por lo tanto, en cuanto al desempleo, se observa claramente el rol de España y Grecia con tasas que superan al 20 por ciento, logrando un impacto muy significativo en Europa desde el punto de vista de su tendencia.

En cuanto al panorama mundial observamos claramente que la crisis del año 2009 generó 50 millones más de desempleados en el mundo. América Latina tuvo una cobertura sistémica y solamente aportó 50 mil desempleados en el sistema.

Pero, a su vez, cuando uno analiza el mapa mundial observa que hay aproximadamente 871 millones de personas en estado de indigencia, de acuerdo con el informe de la FAO. Otros informes determinan que cerca de mil millones de personas en el mundo tienen problemas de sustentabilidad con menos de un dólar por día. Lo mismo ocurre con aproximadamente 3.000 millones de personas en condiciones de pobreza y, a su vez, también se observan claramente las deficiencias de carácter estructural del acceso a servicios básicos: cerca de 900 millones de personas no acceden a agua potable; cerca de 2.100 millones de personas no acceden a instalaciones sanitarias y, a su vez, cerca de 1.400 millones de personas no acceden a la electricidad en forma suficiente.

Hay países del mundo que también experimentan problemas de carácter energético. Por ejemplo, la República de India, con un déficit energético de 250.000 millones de dólares por año. O sea que estamos hablando de temas de carácter estructural a nivel mundial, y acá también lo observamos con las distintas tendencias en la tasa de desempleo y también con el impacto que tiene en materia de cuenta corriente y deuda bruta del gobierno.

Estamos hablando de una deuda que supera el 150 por ciento del producto en Grecia; obviamente en España supera el ciento por ciento y, en definitiva, cuando uno toma, por ejemplo, el caso de España, se observa que tiene 300 por ciento de deuda en términos de producto bruto interno, si se computa casi ciento por ciento de deuda del

sector público y 200 por ciento de deuda del sector privado.

Por lo tanto, nosotros observamos claramente que los problemas de cuenta corriente de la deuda de carácter estructural de la Eurozona y las medidas ortodoxas aplicadas han generado problemas y consecuencias de carácter social.

En este contexto también las exportaciones brasileñas han tenido una dificultad de colocación, porque la Unión Europea y Estados Unidos representan el 28 por ciento de las exportaciones de Brasil. En consecuencia, las mismas muestran una tendencia débil en materia de recuperación y esto, obviamente, repercute en el nivel de actividad de nuestro principal socio comercial.

Por lo tanto, cuando existe un impacto en la economía de nuestro principal socio comercial también existe un impacto en el desenvolvimiento de la actividad económica de nuestro país.

Nosotros hemos hecho un seguimiento muy riguroso de los países que integran el BRIC respecto al tipo de cambio y también lo hemos comparado con otros países emergentes. Observamos que durante el mes de enero existieron ataques especulativos, asociativos y deliberados en los mercados emergentes.

Uno puede observar las principales tendencias respecto a depreciación monetaria. En el cuadro tienen a Brasil con línea azul, a India con línea verde, a China con línea lila morada y a Rusia con línea colorada. Ahí uno puede observar que solamente han persistido los niveles de depreciación monetaria en el caso de Rusia y China, cuando ha habido mayor apreciación relativa después de una depreciación en Brasil e India, y también lo podemos ver en Sudáfrica, Indonesia, Turquía y México.

Me parecía importante en este recinto brindar una explicación tanto de determinadas preguntas así como también del escenario internacional, a los efectos de cuantificar el impacto de cada una de estas decisiones.

En materia de crecimiento, el producto bruto interno ha tenido una modificación desde el punto de vista de la base y la metodología de cálculo, desde 1993 a 2004. Por lo tanto, el producto bruto interno a precios constantes se contrajo a un ritmo anual acumulativo de me-

nos 0,1 por ciento entre 1994 y 2002, mientras que creció a un 6,1 por ciento anual entre los años 2003 y 2013.

Ustedes podrán observar claramente la variación y el avance en términos de producto. Lo mismo ocurre con el producto por habitante, que disminuyó 1,2 por ciento anual acumulativo entre 1994 y 2002, mientras que en el período 2003-2013 se expandió a un ritmo anual del 5,3 por ciento. Ocurre algo similar con la inversión, que alcanzó un promedio del 17,4 por ciento en el período 1993-2002; entre 2003 y 2013 llegó a un 19,4 por ciento. Dos puntos porcentuales por encima, llegando a un pico máximo de 22,3 por ciento en series estandarizadas de carácter desestacionalizado.

También uno puede observar que la inversión en equipo durable se ubica en 2003 en un 10,4 por ciento del producto bruto interno, lo que representa 1,6 puntos porcentuales por encima del mejor momento de la convertibilidad. La industrialización se expandió a un ritmo anual acumulativo de 0,2 por ciento entre 1991 y 2002, y entre 2003 y 2013 a un 8,7 por ciento anual acumulativo. Esto es un impacto muy significativo desde el punto de vista del volumen físico.

El índice de obreros ocupados en la industria se había contraído 4,6 por ciento en la convertibilidad, y desde 2013 en adelante registra un incremento de 3,4 por ciento por año.

Lo mismo ocurre con el producto bruto interno industrial por habitante, que creció un 4,7 por ciento entre 2003 y 2013, versus una contracción de menos 3 por ciento entre 1994 y 2002. Obviamente acá observamos claramente lo que ha significado la evolución de la industria automotriz, a la que nos vamos a referir en detalle porque forma parte de una de las preguntas que nos han hecho los integrantes de la Cámara de Diputados de los distintos bloques. En este contexto, quiero informar que entre 1994 y 2002 la producción automotriz se contrajo a un ritmo acumulativo del 8,1 por ciento anual; entre 2003 y 2013, el crecimiento fue del 15,7 por ciento anual. En términos de unidades producidas, 2013 se ubicó levemente por detrás del resultado récord de 2011.

En la década del 90, en general, se produjeron 457.000 unidades promedio como máximo. A su vez, en 2011 el récord en materia de

producción de la industria automotriz llegó a 828.000 unidades. Casi 800.000 son las producidas en 2013.

Entre 1995 y 2002, la industria metalmeccánica cayó a un ritmo anual de 11,3 por ciento. Entre 2003 y 2013, creció a una tasa acumulativa de 9,2 por ciento, como pueden ver en la ilustración que se exhibe.

Algo similar acontece con la industria nacional. El crecimiento del PBI fue del 77 por ciento entre 2003 y 2013, con 79,7 por ciento acumulado en el período en materia de crecimiento del producto bruto interno industrial. Esto quiere decir que aumentan el valor agregado de producción de bienes, el producto bruto interno y su participación proporcional.

El saldo de la balanza comercial, que era en promedio de 1.380 millones de dólares entre 1993 y 2001 —equivalente a menos 0,4 por ciento del producto bruto interno—, pasó a un superávit promedio de 12.260 millones de dólares, lo que equivale a un 4,2 por ciento del producto bruto interno, revirtiendo la tendencia del déficit de la década del 90.

Algo similar ocurre con las exportaciones, que entre 1993 y 2001 llegaron al 8,2 por ciento. En cambio, ahora pasaron al 20,2 por ciento, lo que implicó un avance promedio entre un máximo de 26.543 millones de dólares en 2001 a un aumento de 83.950 millones de dólares en 2011.

El mayor impulso de las exportaciones manufactureras de origen industrial pasó a representar un tercio de las exportaciones. Cuando uno toma manufactura de origen agropecuario e industrial llega prácticamente al 64 por ciento del total de los productos exportables de la República Argentina. Acá es donde vemos claramente la incidencia de cómo impacta el 95,4 por ciento del liderazgo respecto del incremento de las cantidades.

También observamos una mayor solidez fiscal, comparando 1993 y 2002 con 2003 y 2013, ya que pasa del 14,2 por ciento del producto al 20,9, respecto a recursos tributarios nacionales. El 25,6 por ciento es el máximo medido en 2013.

La participación de impuestos sobre el comercio exterior, propiedad, ganancia y rentas implica que hubo una duplicación respecto de

la década del 90. Hemos tenido un crecimiento en el impuesto a las ganancias de 2,2 puntos porcentuales respecto de 2002. Esto equivale a decir que el impuesto a las ganancias representaba el 3,3 por ciento en 2002 y hoy es el 5,5 por ciento, lo cual es un salto cualitativo importante.

Lo mismo ocurre con los derechos de exportación, que tienen un doble impacto: por un lado, generan un precio de referencia interno para los bienes que se comercializan en el mercado doméstico y, por otro, una perspectiva de captura de renta excedente en materia de recursos fiscales, a fin de potenciar un efecto redistributivo en la estrategia de inclusión social y distribución más equitativa del ingreso.

Obviamente, con respecto a los derechos de exportación es importante señalar que muchos de los que pregonan su eliminación o su reducción abrupta deberían proyectar una caída equivalente a 78.800 millones de pesos de recaudación y una pérdida efectiva de 12 mil millones de pesos para transferencias a las provincias. Esto es muy importante remarcarlo, porque al mismo tiempo que pregonan la eliminación de los derechos de exportación, hablan de un mejoramiento de las transferencias de recursos a las provincias, cuestiones que son absolutamente incompatibles si no hay una sustitución perfecta de fuentes de recaudación.

Se observa claramente que la decisión estratégica sobre los derechos de exportación, su distribución y coparticipación ha permitido un incremento de 2.941 millones a 9.694 millones de pesos en 2013, con un criterio de incremento sustantivo para 2014.

Lo hemos observado claramente con una evolución asimétrica en los primeros cinco meses, pero con un impacto muy significativo de crecimiento en abril y mayo, con un incremento en la superficie, en los rendimientos y en el nivel de precios, lo que generó una combinación para el aumento de los derechos de exportación y, en consecuencia, las transferencias de recursos del Fondo Federal Solidario. Ello implica que las provincias reciban hoy recursos para la ejecución de obras de infraestructura social básica para poder hacer pavimento urbano, veredas, apertura de calles, refacción y ampliación de viviendas, inversión en materia

de agua potable y cloacas, con un mejoramiento sustancial de este uso de recursos para tener un efecto multiplicador en el empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el caso del resultado fiscal primario, tomando el período 1993-2001, era de 0,8 por ciento en la década del 90, incluyendo las privatizaciones, y el déficit financiero era de menos 1,1 por ciento, versus 1,6 por ciento positivo de resultado fiscal primario en el período 2003-2013, y 0,2 por ciento de superávit fiscal financiero.

Si tomamos la serie fiscal 1810-2014, es decir, 204 años de historia, es la primera vez que existe un resultado fiscal primario y financiero en serie continua por más largo tiempo.

Lo mismo ocurre con el aumento del gasto total de la administración pública nacional, que comparando 2003 con 2013, prácticamente pasa de 12 a 22 puntos, y la estructura del gasto social de la administración pública nacional alcanza casi 13 puntos del PBI. Dependiendo de cuáles son los componentes, el impacto tiende a acrecentarse.

Lo mismo ocurre con la comparación de este 17 por ciento del gasto público social de la administración pública nacional respecto de la reducción del 4 por ciento promedio del servicio de intereses de la deuda, que baja al 2 por ciento e irá disminuyendo en el tiempo en tanto y en cuanto el stock de deuda se reduce de un modo significativo.

Lo más importante es que esa deuda externa en manos privadas, al tener tan baja proporción en términos del PBI y al tener deuda intrasector público, el flujo de refinanciación progresiva tiende a generar sustentabilidad desde el punto de vista macroeconómico de largo plazo.

La recuperación del crédito productivo ha sido muy significativa a través de la nueva Carta Orgánica del Banco Central y sus reformas, del reglamento general de la actividad aseguradora y del uso del Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Es importante remarcar lo siguiente: a través de la gestión y de la estatización de los fondos previsionales hemos tenido un ahorro equivalente a 36.000 millones de pesos de comisiones que antes percibían las AFJP; esto era equivalente a 1.200 millones de dólares por año, que

era un mecanismo de exacción de recursos a los jubilados.

También debe señalarse lo que significa el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que de casi 88.000 millones de pesos pasó a ser de entre 390.000 y 400.000 millones de pesos, o sea que tuvo un incremento significativo a partir de un manejo eficaz, eficiente y transparente de la cartera. Esto implica no sólo garantizar el ahorro previsional, sino defender el ingreso presente y futuro de nuestros jubilados. La estructura de financiamiento del sistema de seguridad social se compone en un 60 por ciento por aportes y contribuciones, mientras que el 40 por ciento restante corresponde a tributos, de los cuales el 16 por ciento proviene de impuesto a las ganancias.

Cabe resaltar que ese 60 por ciento tiende a acrecentarse por dos razones: en primer lugar, porque hay un aumento del número de trabajadores cotizantes y, a su vez, por la recuperación del poder adquisitivo del salario real.

Cuando hay una suba del empleo formal y de aportes al sistema de seguridad social como consecuencia del aumento de la cantidad y de la calidad del ingreso, también crece la sustentabilidad del sistema previsional. Ese aumento de la sustentabilidad del sistema previsional permite favorecer el desenvolvimiento de la actividad económica, potenciando el consumo y la demanda agregada. Eso es lo que implica el virtuosismo de este modelo macroeconómico liderado inicialmente por Néstor Kirchner y actualmente por nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que tiene la particularidad de utilizar la política fiscal con criterio expansivo.

Se ha logrado un modelo de acumulación como política contracíclica en materia de reservas para utilizar el fondo de desendeudamiento con el objeto de permitir una mayor autonomía en las decisiones de la República Argentina para motorizar la sustentabilidad del crecimiento, expandir el empleo y preservarlo en épocas de contexto internacional desfavorable.

Éste es un tema muy trascendente, y para ello se han diseñado múltiples herramientas que son extraordinariamente importantes. Desde el año 2009, de 0,6 por ciento del PBI pasamos al 3,5 por ciento en el financiamiento de la actividad productiva. Lo mismo ocurre con

el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que representa el 14 por ciento de la colocación de los fondos.

Un dato que no es menor y que debe ser ilustrativo para todos ustedes es el siguiente: las AFJP tenían en cartera el 5,6 por ciento de sus recursos en activos externos, o sea que estábamos financiando a otras economías del mundo y no éramos capaces de asignar esos recursos para el desarrollo industrial y productivo de la República Argentina. Hoy el 13 por ciento de los proyectos productivos son financiados por el inciso q), 13,6 por ciento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. A su vez, hoy ese Fondo de Garantía de Sustentabilidad genera las condiciones para la plena vigencia del programa "Pro.Cre.Ar".

En los últimos 125 años de historia del Banco Hipotecario Nacional, ésta es la mayor cantidad de créditos hipotecarios asignados. De una meta de 400.000 créditos hipotecarios, 100.000 están cumpliéndose, como lo vamos a observar a continuación con más rigurosidad.

Pero lo importante es que sumando el sistema financiero, son aproximadamente 200.000 créditos hipotecarios. Eso tiene un efecto multiplicador en el número de trabajadores. Estamos sosteniendo el número de trabajadores de la Unión Obrera de la Construcción, que puede oscilar entre 435.000 y 387.000 trabajadores. Eso puede tener una mayor o menor fluctuación relativa respecto a superar las previsiones en materia de terrenos, utilizar más rápido el uso del crédito, asignar los recursos desde el punto de vista de la potenciación de los mismos por parte del sector público para construcción de viviendas.

Pero lo más importante es que, efectivamente, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad se acrecienta por dos razones concretas: por un lado, si hay más aportes y contribuciones producto de más trabajadores y mejores salarios, y si eso potencia la actividad económica que implica mayor recaudación tributaria, automáticamente tenemos herramientas para expandir la actividad productiva.

Es importante remarcar que a su vez esto influye en el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, porque si uno otorga un crédito hipotecario y garantiza su recepción, no sólo recibe el capital, sino también los intereses devengados.

Pero, a su vez, cuando se construye una vivienda lo que ocurre es que se tienen que contratar más trabajadores, porque son más obreros de la construcción, que a su vez engrosan el sistema previsional por aportes y contribuciones con salarios de convenio. Entonces, el círculo virtuoso se construye a partir de preservar y expandir el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Estamos enmarcados en una solidez del sistema financiero en virtud de que la irregularidad de la cartera del sector privado era equivalente al 39 por ciento en el año 2002; hoy, está entre 1,9 y 2 por ciento, en 2014. La exposición patrimonial del sector privado al sistema financiero es una ecuación cuyo numerador está integrado por las financiaciones al sector privado irregular menos las previsiones de las financiaciones al sector privado sobre patrimonio neto, que da la garantía de la sustentabilidad a partir del año 2005 hasta la fecha. Esto es producto de la recuperación del sistema financiero y de la capacidad prestable del sistema que se ha duplicado en el transcurso de los últimos diez años, en términos del producto bruto interno, y de lo que significa desde el punto de vista del otorgamiento de créditos en el marco de la supervisión adecuada en materia de entidades financieras y cambiarias.

Obviamente que esto también tiene impacto en la rentabilidad. Asimismo, es bueno destacar el crédito de Pro.Cre.Ar tanto en empleos directos como indirectos de 201.270 trabajadores.

Es importante remarcar el Plan de Inclusión Previsional. En el año 2005 se registró la cifra de 3.179.000 personas, y ya estamos llegando a casi 6 millones. Esto implica definitivamente un incremento sustancial. Según datos del año 2012, eran 2,6 millones, entre beneficios con y sin moratoria, pero indudablemente se expandió del 70,2 al 93 por ciento la cobertura previsional, y se ha extendido aún más para el presente período 2010-2014.

La Argentina es uno de los países con mayor cobertura en materia de seguridad social, y posee la mayor cobertura del sistema de protección social del mundo. Lidera en América del Sur, pero es reconocida internacionalmente, no sólo por la Organización Internacional del Trabajo, sino también por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura respecto de su impacto en materia de combate a la indigencia y al hambre, y también por múltiples acciones propositivas en esa materia.

Es importante destacar que el haber jubilatorio mínimo se ha expandido a 1.738 por ciento entre enero de 2013 y marzo de 2014. El gobierno nacional, cuando implementa las políticas de transferencias, no sólo se queda con la asignación universal por hijo, sino que también trabaja con un sector vinculado con los jóvenes que necesitan terminar sus estudios y establecer su programa de inserción en el ámbito laboral. Esto equivale a 5,05 millones de personas que están incluidas dentro del Plan Familias para la Inclusión Social, del programa “Argentina trabaja”, de la asignación universal por hijo, de las pensiones no contributivas, que ascendieron de casi 400 mil a 1,4 millones, y del Programas “Jefes de hogar” hasta la asignación por embarazo.

Es extraordinario observar que la cobertura en el sistema de protección social era equivalente a 2.110.000 personas, mientras que en la actualidad alcanza a 5.050.000 personas, lo que tenderá a incrementarse en tanto y en cuanto se sigan inscribiendo y liquidando las asignaciones correspondientes al plan “Prog.R.Es.Ar”. Actualmente tenemos en liquidación cerca de 388 mil personas, lo que refleja un comportamiento muy positivo.

Hemos tenido una recuperación del salario mínimo vital y móvil de 1.700 por ciento entre 2002 y 2014, que está sometido al Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil, y que a partir de agosto del presente año se actualizará. El gobierno impulsó las negociaciones colectivas; llegamos al tope máximo de 2.038 en el año 2010; tenemos una meta de 1.650 para este año. Son negociaciones colectivas que funcionan al amparo de los acuerdos entre empresarios y trabajadores, que permiten mejorar la participación de los trabajadores en la distribución funcional de los ingresos.

El índice de salarios ha tenido una recuperación muy importante entre 2003 y 2014. El coeficiente Gini pasó de 0,442 a 0,353, lo que implica una menor desigualdad hacia el interior de los asalariados. La creación del empleo registrado implicó 6,3 millones de puestos de trabajo. Hay que hacer una diferencia entre

personas ocupadas y puestos de trabajo, porque una persona eventualmente puede ocupar más de un puesto.

En ese contexto, observamos que los puestos de trabajo registrado alcanzan a 6.387.000 personas. En el período 1991-2002 hemos tenido 1.510.862 nuevos ocupados, mientras que hasta el cuarto trimestre de 2013 se registraron 4.003.718 ocupados, es decir que hubo un incremento sustancial.

Pero lo más significativo no solamente es haber logrado una drástica caída del desempleo: hasta el 6,4 por ciento y 17,1 por ciento en el primer trimestre, como carácter estacional.

Hemos observado un extraordinario incremento de la tasa de desempleo con la crisis del Tequila de los años 1994 y 1995; hubo un incremento desmesurado, del número de desempleados y de la tasa. Por el contrario, en la crisis de 2009 se produjo un leve incremento en la tasa de desempleo, ya que la cobertura en materia de estrategia de intervención del Estado minimizó el impacto en materia salarial y de desempleo.

Obviamente, quedan muchas cuestiones que es importante remarcar en materia de la caída de asalariados no registrados. A partir de la ley sancionada por este Honorable Congreso de la Nación nosotros tenemos herramientas para mejorar sustancialmente la inclusión de los trabajadores en corresponsabilidad gremial. Ayer firmamos el convenio colectivo número 13. Llevamos ya 58 mil trabajadores rurales con el sistema de corresponsabilidad gremial. La ampliación de los trabajadores estacionales al sistema nos permitirá superar entre 200 y 250 mil trabajadores, lo cual es verdaderamente un modelo muy importante, lo mismo que el sistema de promoción del empleo con respecto a las microempresas de menos de cinco personas.

Sé que estoy limitado en el tiempo pero quiero comentarles brevemente que estamos integrando 36 cadenas de valor. En ese contexto, el Poder Ejecutivo está trabajando claramente en la identificación de todo el proceso productivo, desde la producción hasta el consumo, generando una evaluación desde el punto de vista de la apropiación del excedente de las cadenas de valor. Hemos estado suscribiendo acuerdos con 78 entidades representativas de distintos sectores: desde bienes de capital hasta arroz,

turismo y producción avícola; y 68 entidades han suscripto el segundo acuerdo, en petroquímica, plásticos, gráfica y siderurgia.

Estamos trabajando claramente con todas las cadenas de valor precisamente porque ponemos metas de empleo, de producción y de exportaciones de divisas, que son muy significativas para la República Argentina.

Más allá de haber respondido todas estas preguntas en términos genéricos, quiero hacer un breve comentario sobre algunas cuestiones que son importantes. En primer lugar, con respecto al tema de soja, trigo, maíz, girasol y carne bovina, en términos de superficie plantada, producción, precios internacionales y derechos de exportación. Esto es muy bueno para que todos ustedes puedan observar el nivel de incremento de la superficie total por hectáreas y la producción en todos los cultivos asociados. Pero también es importante remarcar esta combinación del análisis de superficie, producción, derechos de exportación y precios internacionales.

Aquí tenemos series estadísticas de 1960 a 2013, e incluso podemos tener series estadísticas de más largo alcance. Cuando observan la evolución de la superficie por hectárea, todos pretenden asociar la superficie del cultivo a los derechos de exportación, y no hay ningún indicio de correlación directa entre la superficie del cultivo y los derechos de exportación. Ustedes observarán en los cuatro gráficos cuál es el nivel de producción –en toneladas–, cuáles son los precios internacionales, cómo inciden los derechos de exportación y cómo inciden en la superficie de siembra por hectárea.

Nosotros observamos que la tendencia en esta temporada muestra un incremento en la superficie de trigo con respecto al período anterior y que el precio tiene una incidencia relativa importante. Asimismo, vemos que las particularidades efectivas de la producción de trigo, el grado de cobertura y el impacto que desde el punto de vista nutricional tiene para el suelo constituyen factores importantes. Además, debemos considerar que la demanda interna de trigo equivale a 6,5 millones de toneladas; obviamente, todo excedente puede ser comercializado sobre la base de una adecuada cobertura a efectos de que se produzca y los molinos tengan el abastecimiento correspon-

diente del principal insumo para la producción de harina, tanto para el mercado interno –abasteciéndose la mesa de cada hogar argentino– como para la exportación.

Por eso consideramos que es muy importante analizar estos parámetros –superficie de producción, precios y derechos de exportación–, porque no hay una correlación directa entre tales variables y la decisión final del productor; es decir que no existe una determinación en relación con los derechos de exportación. Por ejemplo, en cuanto al trigo hay derechos de exportación muy altos que no guardan relación con la reducción de las superficies utilizadas; a su vez, en todos estos cultivos se registra una tasa marginal de sustitución de unidad de superficie. El productor sustituye esas unidades conforme a variantes de carácter tecnológico, de precio internacional y de clima, que combinadas pueden generar mayor inducción respecto de la decisión a adoptar. Éste es un tema importante para debatir.

Si bien traje información sobre series de producción de maíz, girasol y soja –que ha venido incrementándose de una manera significativa–, como sé que no dispongo de mucho más tiempo para exponer, es fundamental transmitir lo siguiente.

En cuanto a la superficie ganadera se ha producido un desplazamiento respecto de la superficie agrícola, es decir, un efecto *crowding out*.

Sr. Presidente (Domínguez). – Señor jefe de Gabinete: le pido que vaya concluyendo, pues ha vencido su término.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ya concluyo, señor presidente.

De 65,1 millones de hectáreas, en 1988, se pasó a 54,2 millones; o sea que hay un efecto de desplazamiento de unidad de superficie dedicada a ganadería por unidad de superficie para la agricultura. Éste es un primer impacto.

Como segundo impacto, hay una correlación muy directa: si tomamos 1875 en adelante, observaremos que de 12 millones de cabezas de ganado bovino pasamos a 61 millones, en 1976, y luego, hasta 1987, se produce una reducción, llegando a 47 millones de cabezas, con derechos de exportación altos.

Durante la década 2003-2013, en 2008 se llegó a más de 58 millones de cabezas, número

que después baja como consecuencia del incremento de los niveles de consumo, del efecto de desplazamiento de unidad de superficie y, sobre todo, de la necesidad de observar la tasa de rendimiento por productividad. Exactamente lo mismo ocurre en relación con la producción de leche, que pasó de 8 millones a 11 millones de litros. Es preciso observar una estrategia de expansión de la unidad de superficie, pero no en zonas centrales, sino en otras, a los fines de desarrollar cuencas lecheras que permitan aumentar los niveles de productividad, como ha venido ocurriendo.

Es muy importante dar un debate racional y profundo en la República Argentina en lo relativo a la sustentabilidad de los cultivos, el uso de la unidad de superficie en forma alternativa, las perspectivas del paquete tecnológico relacionado con la agricultura de carácter sustentable y su impacto; de lo contrario, estaremos planteando reduccionismos extremadamente facilistas.

Tengo muchísimo por decir. Por ejemplo, el Programa de Aumento y Diversificación de Exportaciones que hemos elaborado tiene como objetivo llegar a veinticuatro países. Se trata de 264 partidas parciales complementarias en términos de actividad económica. Por supuesto, creemos que están dadas todas las condiciones para seguir invirtiendo en 1.771 obras, con 114.235 millones de pesos de inversión y 4.463 kilómetros –2.760 kilómetros de vías y autovías–, para llegar a 15.179 kilómetros que conforma todo el sistema; ello, por medio del programa CREMA. A ello debemos agregar todas las inversiones que se realizan en materia de transporte ferroviario –ferrocarriles Mitre, Sarmiento, Belgrano Sur–, de aeropuertos, con 3.139 millones de inversión, y de puertos e hidro vías. En electricidad se producen 8.727 megavatios, y 9.600 megavatios se proyectan producir hasta 2018, con múltiples obras. Lo mismo que los 5.500 kilómetros de red de extensión del transporte y los 2.790 kilómetros de red de gas.

También deben mencionarse el tema de la producción convencional y no convencional de YPF, los 30.000 kilómetros de fibra óptica, los 172 núcleos de acceso al conocimiento, las 89 estaciones de televisión digital con una cobertura del 92 por ciento de la población y el

casi millón de viviendas y de soluciones habitacionales mediante recursos asignados por el Estado, a lo que debe agregarse lo vinculado con el programa “Pro.Cre.Ar” y los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

En igual sentido, debemos hablar de 20.500 kilómetros de red de agua potable y de 25.000 kilómetros de red de saneamiento.

También puedo hablar del tema del gobierno electrónico en la Jefatura de Gabinete de Ministros, que es importante y que deseo transmitir. En ese sentido, simplemente quiero decir que hemos suscripto los compromisos de firma digital para todas las provincias argentinas a fin de tener claramente una política de certificación unificada con un único certificado para toda la actividad central y con un proceso estándar de validación y encriptación del documento y demás. A esto debe agregarse lo referido a NUBE del Estado, que desde la ANSES, la AFIP y el MECON tienen sus propios sistemas, para tener una NUBE del Estado que incluya seguridad, clave fiscal, firma digital y estándares de información. Asimismo, debe mencionarse una alianza de gobierno abierta creada en el marco de la ONU, conformada por sesenta y tres países y con un plan de acción para 2013 y 2014, con portal de datos, *hackathon*, Red Federal de Gobierno Abierto en colaboración con el Consejo Federal de la Función Pública y el evento nacional y regional Organizar.

Otro tema que planteamos es el referido a la Ciberseguridad.

También nos han formulado preguntas en relación con las agencias de bienes del Estado.

Sr. Presidente (Domínguez). – La Presidencia ruega al señor jefe de Gabinete de Ministros que redondee su exposición a fin de que la Cámara pueda ajustarse a los horarios establecidos oportunamente.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Como no, señor presidente. Lo que simplemente ocurre es que estoy respondiendo varias preguntas que me han sido formuladas.

En lo concerniente al Registro Nacional de Bienes Inmuebles, hay 13.625 inmuebles declarados en el Estado. La cantidad de inmuebles que hay en el país es de 13.567, con cincuenta y ocho ubicados en el interior.

A medida que los señores diputados me vayan formulando otras preguntas podré seguir elaborando las correspondientes respuestas.

Sr. Presidente (Domínguez). – Antes de otorgar el uso de la palabra a la señora diputada Di Tullio, quiero efectuar una aclaración institucional respecto de algo que hoy será una novedad. El artículo 38 del reglamento establece que en caso de ausencia o impedimento de las autoridades de la Honorable Cámara, ésta será presidida por los presidentes de las comisiones permanentes en el orden determinado en el artículo 61. En ese sentido, este último establece que la Presidencia de la Cámara será ejercida, en primer término, por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y, en segundo lugar, por el de la Comisión de Legislación General. En consecuencia, en algún momento se solicitará a las señoras diputadas Conti y Fernández Sagasti que ejerzan la Presidencia de la Cámara.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Di Tullio. – Señor presidente: la verdad es que la aclaración que acaba de efectuar devela lo que estamos viviendo desde hace más de una hora, a partir de que el señor jefe de Gabinete de Ministros se hizo presente en este recinto. Me refiero concretamente a la ausencia mayoritaria, casi total, de la oposición, con excepción de la presencia honrosa de algunos señores diputados. La mayoría de las bancadas de la oposición de esta Honorable Cámara ha decidido ausentarse en esta sesión en la que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 101 de la Constitución Nacional respecto del informe que debe presentar el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Honestamente, para nosotros es un día de tristeza. A lo largo de estos años hemos visto a la oposición cometer muchos errores políticos y hacer cosas insólitas, pero nos parece que este hecho es de una gravedad institucional sin precedentes. Digo esto porque quienes son líderes constantes en cuanto al uso de la palabra de los bloques de la oposición, que hoy están ausentes, reivindican –y además lo hacen durante todo el tiempo– una postura que consiste en una suerte de unirse en defensores de las instituciones, supuestamente violentadas por el oficialismo.

Hoy advertimos lo que ya habíamos señalado hace varios años en esta Cámara de Diputados: que quienes se llenan la boca hablando del respeto a las instituciones las reinventan cotidianamente; hacen de ellas lo que quieren.

Por lo tanto, reitero mi agradecimiento a los bloques de la oposición que en este momento están presentes en el recinto. Lamentablemente, gran parte del pueblo argentino, que en este Parlamento es representado por los integrantes de distintos bloques de la oposición, hoy no está presente en el informe que nos está brindando el señor jefe de Gabinete, en cumplimiento del artículo 101 de la Constitución Nacional. Por eso para nosotros éste es un día muy triste.

Como usted señaló hoy al inicio de esta sesión informativa, ayer hubo reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en la que estuvieron presentes los representantes de todos los bloques de la oposición. En dicha reunión acordamos la forma de trabajo para esta sesión. Recordemos que ésta es la segunda vez que el señor jefe de Gabinete nos visita en esta Cámara desde que asumió el cargo en diciembre del año pasado y la cuarta –tomando en cuenta también su presencia en el Senado– que viene a este Congreso. O sea que mes a mes viene cumpliendo con lo que establece el artículo 101 de la Constitución Nacional, que claramente indica que el señor jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir a cada una de las Cámaras, en forma alternada, para brindar el informe del estado de la Nación.

Para el funcionamiento de estas reuniones existe un reglamento que todos debemos cumplir; nosotros no inventamos la forma en la que se tiene que desarrollar esta sesión. No es un reglamento que se pueda reinventar, como pretenden hacer constantemente con las instituciones.

Todos han tenido la posibilidad de formular preguntas. De las más de 1.100 que se presentaron en esta oportunidad, el señor jefe de Gabinete contestó 969, y las respuestas están sobre las bancas a disposición de los señores diputados.

En ese sentido, quisiera señalar que de las 983 preguntas que se le formularon al señor jefe de Gabinete de Ministros antes de su primera visita al Honorable Senado de la Nación

en marzo del corriente año –sesión que recordemos duró algo más de 12 horas–, respondió la totalidad. De las 1.061 preguntas que le hicieron los señores diputados antes de su primera presencia en esta Cámara, en abril del corriente año, al momento de brindar su informe, el 80 por ciento estaban respondidas. Luego, de las 1.163 preguntas que los senadores le hicieron el mes pasado –en esa ocasión la sesión de la Cámara alta duró nueve horas–, nuevamente el jefe de Gabinete respondió la totalidad. Finalmente, de las 1.100 preguntas que le hicieron los diputados de la oposición antes de esta sesión, respondió el 92,5 por ciento.

Por esa razón, me preocupa lo que pasó ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y la actitud que adoptaron muchos señores diputados en el día de hoy. Ayer, representantes de diferentes bloques plantearon la necesidad de adoptar una metodología de trabajo distinta a fin de plantear todas sus inquietudes. Repito que esto usted, señor presidente, lo hizo explícito al comienzo de esta sesión. Además, le solicitó al señor jefe de Gabinete que asumiera el compromiso de remitir en el futuro las respuestas con 48 horas de anticipación; estoy segura de que él lo va a hacer. Incluso, como existe un día y un tiempo determinado para enviar las preguntas, nosotros contemplamos la posibilidad de que los diputados de la oposición cuenten con un par de días más para cumplir con ese trámite. Entonces, si el jefe de Gabinete admite que se sigan enviando preguntas luego del tiempo estipulado, también bien pueden entender los diputados y diputadas de los bloques de la oposición que están ausentes que algunas de ellas –por el tiempo material que implica responder mil cien preguntas– no estén contestadas en su totalidad.

Una de las cosas que más me llamó la atención fue el pedido de diálogo que la oposición formuló ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, al que este bloque estuvo absolutamente dispuesto y se lo dijimos explícitamente. Nosotros tenemos voluntad de realizar sesiones de tablas. No tenemos ningún inconveniente en este sentido. Ninguno. Pero para eso hace falta acuerdo y diálogo, y ellos los rompieron en menos de ocho horas. Se trata de una oposición absolutamente desconfiable.

Aquí hay testigos de otros bloques de la oposición que han cumplido con ese acuerdo de diálogo entre el oficialismo y la oposición para realizar sesiones de tablas que, por supuesto, se generan con consenso. La ausencia de la mayoría de la oposición en este recinto en este momento, cuando estamos cumpliendo con un artículo de la Constitución Nacional, no constituye una muestra de voluntad, consenso o diálogo. No la recibimos como un buen síntoma.

Quiero desmitificar esta situación porque observo que existe una intención sistemática –que data de muchos años– tendiente a desprestigiar, incluso, el lugar al que pertenecen cada uno de los diputados de la Nación –sean representantes de bloques de la oposición o del oficialismo–, ya que se está desprestigian-do nuestra propia práctica legislativa, nuestro propio compromiso y nuestro mandato como representantes del pueblo de la Nación. De esta manera lo único que hacen es generar mitos.

Ernesto Calvo, que es un politólogo muy reconocido –quien, además, es profesor de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Maryland–, ha realizado un estudio de los Congresos en el mundo.

Señor presidente: pido permiso para leer algunas frases: “El Congreso volvió a funcionar como una escribanía del kirchnerismo”. Esto lo dijo Mauricio Macri, del PRO, en marzo de 2012.

“Es fundamental tener un Parlamento independiente que deje de ser una escribanía del gobierno”. Esto lo dijo Hermes Binner, del Partido Socialista, en junio de 2013.

“Venimos al Congreso a defender lo que nos pidió la gente con su voto. Vamos a romper con la lógica de la escribanía”. Esto lo dijo Sergio Massa, del Frente Renovador, en diciembre de 2013.

“Confiamos en poder torcer el destino de escribanía en que se ha convertido el Parlamento”. Esto lo dijo Mario Negri, de la Unión Cívica Radical, en enero de 2014.

Ernesto Calvo lo que hace es desmitificar al Parlamento argentino para que no sea el mito que ha construido la oposición, por supuesto con la enorme ayuda de los medios de comunicación que tienen como particular interés que la política no sea el instrumento que resuelva y

dirima los problemas que tenemos los argentinos y las argentinas, y que no podamos construir desde la política el destino de país que nosotros queremos.

Dice Calvo que el Congreso argentino no sólo es el que más calidad institucional y representativa tiene en la región, sino también dentro de todas las democracias en el mundo.

Esta “escribanía”, que tanto describen la oposición y los medios de comunicación –los medios masivos de comunicación hegemónicos–, rechaza los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo en un 41 por ciento y modifica el 21 por ciento del total de ellos.

De hecho, nosotros hemos modificado hace muy poco tiempo los impuestos al biodiésel con iniciativas que no fueron nuestras, sino de la oposición. No me deja mentir el diputado Feletti.

Calvo también hizo una comparación con países que a la oposición le encanta tomar como modelos. Por ejemplo, el Parlamento de Chile aprueba el 90 por ciento de los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo; el Parlamento brasileño, el ciento por ciento. En ninguno de los dos países se modifica ni una sola coma.

Este Parlamento tiene una tasa de consenso para aprobar proyectos de la oposición de las más altas del mundo. No es cierto que no se hayan aprobado proyectos de autoría de la oposición en este Congreso durante estos once años.

Calvo, además, demuestra la total falacia planteada por los sectores de la oposición más encargados de generar este mito de que son el contrapoder. Esto también hay que desmitificarlo. La oposición en el Parlamento argentino no es un contrapoder del Poder Ejecutivo. Este Parlamento se rige por mayorías y minorías, y no lo digo yo, lo dice la Constitución Nacional, y parte central es la construcción del consenso, que nosotros siempre intentamos y que la oposición en este Parlamento rompe sistemáticamente.

Quiero dejar salvada a la oposición que está presente. Esto lo quiero remarcar porque la verdad es que a mí me conmueve la presencia de algunos bloques de la oposición que no se han dejado llevar por la agenda mediática ni por la conducción de alguna diputada que lleva de las narices al resto de la oposición.

Cuando nos visitó el jefe de Gabinete en la última oportunidad, cumpliendo con el artículo 101 de la Constitución Nacional, inauguró una etapa diferente desde la recuperación democrática hasta hoy, asistiendo mes a mes a cada Cámara, teniendo los diputados posibilidad de preguntar y repreguntar. La última sesión con el jefe de Gabinete insumió nueve horas. No es cierto que no puedan preguntar; lo pueden hacer en el marco del reglamento de la Cámara; no podemos apartarnos de éste.

En la intervención que hice en la primera presentación de este jefe de Gabinete de Ministros, dije que había hombres. Hablé de “hombres”, porque ninguna mujer se expresó con voluntad de gobierno. Sostuve que no habían asistido a la sesión informativa del señor jefe de Gabinete de Ministros. Nuevamente se ausentan quienes tienen voluntad de gobernar nuestro país, no respetando el artículo 101 de la Constitución Nacional, incumpliendo el mandato que el pueblo argentino les ha encomendado: ser diputados de la Nación, representando a la gente.

A la gente se la representa en este recinto y no en una conferencia de prensa o en un estudio de televisión. ¡Al pueblo se lo representa sentados en estas bancas, cumpliendo el rol que debemos cumplir! (*Aplausos.*)

Nos preocupa que esto ocurra afectando a una gran parte de la sociedad argentina que los ha votado. Es un mensaje para esa porción de la población que los votó: hoy no están sentados acá cumpliendo el mandato que les dieron.

Este bloque lamenta enormemente el error político de gran parte de la oposición argentina. Además, nos preocupa y nos da miedo que esa oposición algún día se haga cargo de este país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Al no haberse formulado preguntas, la Presidencia entiende que debería ceder la palabra al primer bloque que se halla presente. En consecuencia, van a hacer uso de la palabra los señores diputados Aguilar, Ivana Bianchi, Arenas, Salino y Pucheta.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Aguilar. – Señor presidente: como dijo la señora diputada Di Tullio, ésta es una se-

sión muy particular. Nosotros sólo cumplimos con el mandato constitucional y el de nuestro pueblo. Este bloque en pleno siempre ha estado en el lugar que tiene que estar, sesionando y trabajando por los intereses de nuestro pueblo.

Así lo ha demostrado en el Senado el conductor de nuestro espacio político, el señor senador Rodríguez Saá. Así lo hacemos nosotros. No pertenecemos a ningún acuerdo. El único compromiso que tenemos es con el pueblo.

En referencia a lo que he dicho, ayer estuvimos hablando de cosas que debemos mejorar para este tipo de sesiones.

Aprovecho la oportunidad de que se encuentra presente el correspondiente señor jefe de Gabinete de Ministros para decirle que estoy muy contento de que haya cumplido con su palabra de volver a exponer ante esta Cámara. Hace tres años que soy diputado de la Nación y sólo tres veces ha venido el señor jefe de Gabinete de Ministros. En cambio usted ya ha concurrido en dos oportunidades.

Queremos mejorar esto para llevar una respuesta concreta a las necesidades de nuestro pueblo. Venimos de un lugar donde hacemos política casa por casa, donde seguramente la respuesta muchas veces es cara a cara. Esto es muy distinto a lo mediático. En reiteradas ocasiones digo que los diputados hacen política delante de los medios, pero a nosotros a veces el vecino nos encuentra en cualquier lado y nos exige una respuesta.

Por eso formulo una moción en el sentido de que usted, señor jefe de Gabinete de Ministros, en algún momento nos dé la posibilidad de repreguntar.

Ayer hablamos de las sesiones de tablas, porque considero importante que discutamos el tema del impuesto a las ganancias. Estuve presente en la reunión, no por acuerdo sino por la necesidad de debatir el tema. Debemos hacerlo en el Parlamento.

Es necesario que sesionemos en función de las cosas que la gente quiere. Soy representante de los trabajadores, especialmente de los supervisores, quienes permanentemente reclaman que discutamos el impuesto a las ganancias.

Me voy a extender un minuto, si la Presidencia me lo permite, porque la palabra empeñada en democracia tiene un valor muy importante y hoy el señor jefe de Gabinete la está haciendo valer.

En función de ello, la pregunta concreta es cómo va el avance de la negociación o la agenda que llevó adelante con el gobernador de la provincia de San Luis.

La palabra empeñada también fue cumplida por parte de la presidenta con un decreto muy caro para nosotros: el 699.

Días pasados los ministros de San Luis estuvieron reunidos con la ministra de Industria, y volviendo a la palabra empeñada, ella dijo que mientras fuera ministra ese decreto nunca se reglamentaría. Esta es una cosa que usted tendrá que observar y que estamos dispuestos a acompañar porque no sólo involucra al pueblo de San Luis, sino también al de La Rioja, Catamarca y San Juan.

La última pregunta es respecto de la deuda de las obras sociales, especialmente por tratamiento a discapacitados. El gobierno nacional enfrenta con las obras sociales las deudas del programa APE. Usted sabe que las condiciones que tienen hoy los prestadores hace muy difícil sostener ese sistema.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Bianchi (I. M.). – Señor jefe de Gabinete: en primer lugar, le agradezco su presencia.

La primera pregunta tiene que ver con que la Nación mantiene una deuda con la provincia de San Luis por 59 reclusos federales, por cada uno de los cuales abona 140 pesos por día. Quisiera saber cuál es el criterio que se utiliza para abonar esa suma a San Luis cuando en otras penitenciarias federales asciende a 240 pesos diarios. Además, quisiera saber si se piensa aumentar este costo por la inflación.

En segundo lugar, con respecto al convenio firmado por la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Seguridad para el Plan Nacional de Manejo contra el Fuego, que en principio fue de 300 mil pesos anuales y hoy la Nación lo ha llevado a 400 mil pesos. El problema radica en que por los años 2012, 2013 y 2014 San Luis no ha recibido estos

aportes. Quisiera saber si hay voluntad para pagarlos y en qué plazo.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctora Diana Beatriz Conti.

Sra. Bianchi (I. M.). — La tercera pregunta se vincula con la respuesta que usted dio sobre el tema de las pistas clandestinas, donde habló de la creación del Operativo Escudo Norte a nivel terrestre, fluvial y aéreo. Si eso funciona, quisiera saber —si me puede decir— cuál es la razón por la que se ha incrementado en nuestro país, y si no somos productores, pregunto si este operativo no estará fallando, si habría que reverlo, o bien por dónde está ingresando la droga al país.

Sra. Presidenta (Conti). — Tiene la palabra la señora diputada por San Luis.

Sra. Arenas. — Señora presidenta: agradezco al señor jefe de Gabinete por estar aquí, brindándonos la información prometida.

Mi primera pregunta es para que el señor jefe de Gabinete informe qué estadística está manejando el gobierno nacional respecto de los hechos delictivos, para poder comparar diferentes períodos y saber si estamos mejor o peor que en otras oportunidades. Si nos manejamos con la información pública, los datos pueden llegar a ser erróneos y necesitamos tener un poco de luz sobre este tema, sobre todo teniendo en cuenta el derecho a la seguridad pública que tiene todo ciudadano argentino. La seguridad pública implica tener una vida tranquila, en armonía y con respeto entre todos.

Como ex ministra de Seguridad, sé que no se puede planificar si no tenemos datos verídicos, concretos y objetivos en esta materia, sobre todo teniendo en cuenta —por lo que se ve y por lo que hemos hablado con las autoridades de seguridad de la Nación— que se hace necesario elaborar un plan integral de seguridad donde, por supuesto, esté presente el uso de las nuevas tecnologías, tanto en materia de comunicación como de informática, que puedan integrar la información de todas las provincias.

Para ello se debe contar con todos los elementos necesarios, que a su vez deben estar en poder de las provincias. Me refiero tanto al mapa del delito, huellas digitalizadas, escáner en la escena del crimen, patrulleros intelligen-

tes, es decir, todo lo referido a nueva tecnología, con la que todas las provincias debieran contar de manera equitativa. Repito: para ello necesitamos contar con estadísticas emanadas del Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Conti). — Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Salino. — Señora presidenta: agradezco al señor jefe de Gabinete de Ministros por su presencia en este recinto. Celebro que estemos cumpliendo con el artículo 101 de la Constitución Nacional. Me parece fundamental aclarar que mantenemos las mismas diferencias de decisión y de acción que teníamos en el día de ayer, pero hoy creemos imprescindible cumplir con la Constitución y nos parece saludable trabajar más para ella y menos para la televisión.

Quiero abordar básicamente la cuestión de la firma digital. Lo hago porque creo que esto devela ausencia de federalismo, cierto desconocimiento de la realidad de cada provincia y alguna discriminación en particular respecto de la de San Luis.

En lo que respecta al tema de la deuda con San Luis, ayer, en respuesta a un pedido de informes de legisladores de la Unión Cívica Radical en la Legislatura, el Poder Ejecutivo provincial señaló que la deuda de la Nación con esa provincia asciende a 11.790 millones de pesos.

He recibido recientemente alguna respuesta sobre firma digital, pero no coincido. Tuvimos algunos minutos para verla. Aclaro que lo que nosotros hicimos no fue acogerlos exactamente a la ley nacional sino reservarnos alguna posibilidad de accionar a otro ritmo.

Voy a solicitar la inserción del informe —o bien que le llegue al señor jefe de Gabinete— que nosotros tenemos sobre firma digital, para ganar tiempo. Desde el año 2006 San Luis tiene casi 500.000 expedientes digitales, y desde 2009 tiene 3 millones de firmas en expedientes digitales. Nosotros disponemos de sala cofre y de todos los requisitos criptográficos, de *software* y de *hardware* para poder contar con firma digital y realizar esto a lo que me refería.

Concretamente, lo que quiero pedir a la Jefatura de Gabinete es que trabajemos en conjunto para lograr cruzar los certificados raíz, que es lo que necesitamos para que esta firma

digital esté en todo el país. Lo que quiero saber en particular es si al jefe de Gabinete le parece posible que este cruce se realice a la brevedad.

Sra. Presidenta (Conti). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Pucheta. – Señora presidenta: agradezco al señor jefe de Gabinete de Ministros por estar aquí y por cumplir con su palabra de venir una vez por mes.

Mi pregunta es la siguiente: teniendo en cuenta que el trabajo informal es una de las problemáticas que afecta a la población –de hecho, ya se votó una iniciativa del Poder Ejecutivo–, ¿no considera necesaria el gobierno una ampliación del tramo establecido para la moratoria previsional de la ley 24.476? De no ser así, ¿hay alguna propuesta o proyecto que abarque a todas esas personas que ya están en edad de jubilarse, pero no cuentan con los años de aportes para realizarlo, en muchos casos, por no estar formalizadas en sus trabajos?

En cuanto al servicio de transporte público, estamos viendo muchas mejoras en algunas líneas de trenes. En particular, consulto por la línea Roca. Concretamente, el ramal que va directo a La Plata es muy moderno y cómodo. Hace poco se inauguró un servicio diferencial que va desde Cañuelas hasta Constitución. ¿Cuándo va a mejorar el ramal común La Plata-Bosques, que usan muchos usuarios? Hago esta consulta porque en las horas pico hay gente que viaja colgada, con el peligro de sufrir un accidente. Estas son mis preguntas porque considero que deben mejorarse las prioridades con los usos y los recursos.

Sra. Presidenta (Conti). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Quisiera consultar a la señora diputada Pucheta si se refirió a la ley 25.994.

Sra. Pucheta. – Aclaro al señor jefe de Gabinete de Ministros que hice referencia a la ley 24.476.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Hecha esta aclaración, trataré de responder todas las preguntas del modo más ordenado posible.

En primer lugar, me referiré al tema de la firma digital. En este sentido, entendemos que el esquema actual de firma digital presenta una serie de dificultades y problemas objetivamen-

te identificados; por ejemplo, cabe destacar, una política por autoridad certificante tema que hay que resolver. Me refiero a un certificado por autoridad certificante, a la emisión de certificados para personas jurídicas, a la falta de interoperabilidad entre las firmas y a la limitada posibilidad de creación de autoridades de registros. Para ello contamos con ANSES, ONTI, AFIP y ENCODE.

Hemos suscripto, y en este caso como jefe de Gabinete de Ministros, por ser competencia e incumbencia en el marco regulatorio de la firma digital, una decisión administrativa que promueve las siguientes acciones: primero, una política de certificación unificada; segundo, un único certificado para todas las administraciones centrales; tercero, un proceso estándar de validación de identidad; cuarto, un sistema de otorgamiento de certificados de competencia por acreditación del rol; quinto, la eliminación de la firma digital para personas jurídicas; sexto, la virtualización de la infraestructura; séptimo, la encriptación del documento; octavo, certificado de competencia para colegios y organismos, y también regulación de la venta de dispositivos de seguridad y competencia de aplicación.

Estamos en comunicación con la provincia de San Luis para que pueda incorporarse, sin grandes modificaciones, lo que ustedes han desarrollado. Por lo tanto, ese vínculo, desde el punto de vista de la agenda bilateral con la provincia de San Luis pretende generar una reunión con los respectivos equipos técnicos para avanzar en un proceso unificado. Reconocemos lo que ustedes han avanzado en esta materia, ya que han desarrollado una fuerte inversión en tecnología digital sobre la base de una plataforma de extensión de fibra óptica, que ha propiciado una transformación desde el punto de vista de la gestión pública.

Aparte de esta decisión administrativa hemos propiciado acuerdos de carácter bilateral con cada una de las provincias argentinas para establecer una estrategia unificada. En ese contexto trabajaremos en forma coordinada con la provincia de San Luis.

En este punto quiero brindar una respuesta de carácter general al bloque. Hemos comprometido una agenda bilateral con la provincia sobre la base de tres temas que se podían resol-

ver en forma inmediata y otros que están judicializados. Resolvimos separar claramente los temas judicializados de los no judicializados. Los judicializados los resuelve el ámbito de competencia, que es la Justicia, y en los temas no judicializados hemos podido avanzar en un acuerdo con la ANSES respecto de la compensación del déficit del sistema policial con los sistemas complementarios de aporte, acuerdo que suscribió la provincia con la ANSES y que fue ratificado por decreto del Poder Ejecutivo nacional, con la firma de la señora presidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner, y de quien les habla, que hemos otorgado al gobernador Claudio Poggi.

En segundo lugar, hemos avanzado con la regularización, desde el punto de vista de las transferencias, para la ejecución de un programa de viviendas, en un proceso de cancelación que se cumple regularmente.

En tercer lugar, debemos mencionar un acuerdo sobre la regulación de carácter tarifario, con un compromiso para la ejecución de obras con recursos del Estado nacional, a los efectos de establecer parte de una estrategia de carácter general para la fijación de tarifas en cada una de las jurisdicciones en la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica. En este contexto el Estado nacional trabaja sobre la base del compromiso de aportes de fondos contra el congelamiento de tarifas en el transcurso de este ejercicio anual.

La verdad es que hemos avanzado. Como dije, la provincia de San Luis ha suscripto el referido convenio. Estamos trabajando en toda la evaluación de la documentación de respaldo para los procedimientos licitatorios pertinentes y la asignación de recursos, porque nosotros creemos que en el sistema de provisión de servicio energético es muy importante tener resueltas tres cuestiones. Primero, todo el anillado del sistema de transporte de energía, con 5.500 kilómetros de extensión, que la República Argentina ha desarrollado en todo este período; segundo, una expansión sustancial en los sistemas de generación, con 8.700 megavatios de extensión y 3.250 en proceso de ejecución, con diferentes estadios de resolución; y tercero, el sistema de mejoramiento de media y baja tensión.

En materia de media y baja tensión se planea una inversión en estaciones transformadoras y en subestaciones transformadoras con el fin de lograr el cumplimiento de tres objetivos: primero, la calidad en la provisión del servicio energético; segundo, lograr maniobrabilidad a los efectos de establecer sistemas de tablero de comando que permitan identificar rápidamente los problemas; y tercero, medir con eficiencia la calidad de la provisión de este servicio.

Por lo tanto, en el acuerdo de carácter general con los tres temas no judicializados hemos avanzado y estamos cumpliendo objetivos y metas en común.

Con respecto a la firma digital, tenemos que seguir fortaleciendo el vínculo a los efectos de unificar la política general que sigue el gobierno. En este sentido, nosotros hemos respondido por escrito que la Oficina Nacional de Tecnología de Información es la encargada de otorgar las licencias en infraestructura de firma digital en virtud de la ley 25.506; con más precisión, no es la Oficina Nacional de Tecnologías de Información, sino la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión de la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa. Esto se basa en el decreto 22 del 10 de diciembre de 2011, en cuya planilla anexa, en el artículo 2º, se establece que la mencionada subsecretaría cumplirá funciones de ente licitante.

En ese sentido, la ley reconoce el empleo de firma digital y firma electrónica, y la eficacia jurídica. Establece que la firma digital es válida siempre y cuando el certificado digital correspondiente sea emitido o reconocido por un certificador licenciado en el ente licitante, en virtud del artículo 9º.

Hay otras cuestiones que también son importantes y que hemos respondido por escrito para no extendernos en las respuestas en este recinto. Por ejemplo, en el caso de la provincia de San Luis la adhesión ha sido parcial, mediante la ley provincial 591/2007, y sus normas regulatorias y complementarias reconocen solamente dos capítulos –del artículo 1º al 4º– de la ley 25.506 y facultan al Poder Ejecutivo provincial a designar un ente licitante. Esto también aparece en el artículo 27 del decreto 428. A su vez, también fue otorgada esa facultad a la Universidad de La Punta, con funciones que tienen que ver con las licencias

habilitadas, la denegación de licencias a certificadores, etcétera.

Por lo tanto, estamos claramente en una perspectiva de trabajar en forma conjunta para que la política general de la ley 25.506 y la decisión administrativa que reglamenta efectivamente la plena vigencia de esta normativa la podamos llevar a cabo en el marco de un trabajo coordinado. Estamos trabajando para ello, como lo hemos venido haciendo, y seguiremos trabajando con la provincia de San Luis.

La ley 24.476 del año 1995 ha establecido un mecanismo de regulación para los trabajadores autónomos en el régimen de regularización de deudas. Por su parte, la ley 25.944 determina el sistema de moratoria de carácter previsional, que ha permitido que aproximadamente 2,6 millones de jubilados ingresen al sistema sin haber efectuado los aportes suficientes.

Se trata de una estrategia extraordinaria de inclusión social de carácter previsional. Obviamente, está en análisis de la presidenta de la Nación y del sistema de seguridad social la determinación de los casos que podrían formar parte de una agenda pendiente. En consecuencia, rigurosamente analizamos la cuestión; así hemos observado la existencia de casi 350.000 casos que encuentran dificultad en cuanto a la redefinición del acceso a una moratoria de estas características, y vemos que es posible evaluar una decisión, aunque no puedo dar ahora una respuesta. No obstante, conocemos el problema, lo hemos estudiado meticulosamente y estamos frente a una decisión de la presidenta de la Nación; creemos que, dada la estrategia de inclusión social previsional, promoveremos una respuesta en tal sentido, pero no pretendo adelantar decisión alguna, porque el tema es de incumbencia directa de la presidenta de la República.

En cuanto a las obras sociales, observamos que la Superintendencia no registra deuda alguna respecto de los agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud. El Fondo Solidario de Redistribución, que se financia con el 15 por ciento de los aportes y contribuciones –un 3 por ciento de los aportes sobre las remuneraciones de los trabajadores y un 6 por ciento de las contribuciones patronales–, se destina a financiar programas y subsidios de los agentes del Seguro de Salud para mitigar desigualda-

des entre las distintas obras sociales, apoyar las prestaciones para los trabajadores con menores ingresos y solventar las tareas de control que en la materia ejerce la autoridad.

Esto incluye el financiamiento de la transferencia de distintos programas, como SUMAR, y los reintegros de SUR, ex APE. De acuerdo con el informe suministrado, la Superintendencia no reconoce deuda en relación con la solicitud de reintegros por prestaciones presentadas por los agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud. En todo caso, esta administración se encuentra abocada al análisis de los expedientes que no han tenido resolución para identificar la procedencia o no del reintegro.

Podemos hacer la siguiente síntesis. La Superintendencia informa que no se registra deuda, aunque sí hay expedientes que están en proceso de verificación a efectos de identificar si hay deuda legítimamente adquirida.

Por otro lado, informo que el sistema penitenciario consolidado, tanto federal como provincial, tiene aproximadamente 62.000 reclusos, el 70 por ciento de los cuales no tiene condena. En el caso del propio sistema federal estamos hablando de 9.200 reclusos. La Argentina es un país reconocido en el sentido de que todavía no tiene dificultades de sobrepoblación carcelaria; no obstante ello, respecto del sistema federal, de modo inminente, existe un proceso a partir del cual propiciaremos un programa de licitación para la ampliación de unidades carcelarias.

En este contexto, remitiremos al Congreso de la Nación una reforma de la Ley Orgánica del Sistema Penitenciario Federal, con el objeto de modificar el carácter militar jerárquico, entre comillas, para ir hacia un sistema de cumplimiento estricto de los parámetros establecidos en el artículo 18 de la Constitución Nacional.

En ese sentido, primero, esa ley constituirá un avance cualitativo en términos de modificación estructural; segundo, la asignación de recursos incrementales para mejorar sustancialmente la capacidad instalada del sistema, y tercero, esto va a implicar un sistema de regulación para el otorgamiento de los parámetros de asignación de pesos por recluso en los convenios correspondientes. Voy a verificar a través del Ministerio de Justicia esta cuestión

de la diferencia de aportes por recluso. Pero se lo voy a responder por escrito, dado que es una cuestión de carácter muy particular.

Lo que también quiero transmitir es que en el caso concreto de la seguridad me parece importante reiterar algunas cuestiones que he transmitido en oportunidad de mi informe anterior.

Como los señores diputados saben, la seguridad pública es una competencia de las provincias argentinas en virtud tanto del fallo del 13 de abril de 1859, vinculado con la causa sobre Bonorino y Plaza de Toros, como de lo que significa la ley 24.059 y sus modificatorias. A esto debe agregarse el marco jurídico establecido por la ley 24.588 respecto del resguardo de los intereses del Estado nacional asociados a la Ciudad de Buenos Aires en materia de competencia en cuanto a la seguridad pública.

En ese sentido creemos que es importante destacar los grados de responsabilidad emergentes de cada Estado competente, porque lo que muchas veces uno observa en encuestas de opinión o en la opinión de algunos analistas es la responsabilidad que en esta materia tiene la señora presidenta de la Nación.

La verdad es que, en primer término es bueno definir la competencia, porque si la responsabilidad política es de las provincias argentinas y se transfiere a la señora presidenta de la Nación, entonces hay una falla de comunicación o de aceptación del problema y de las intervenciones e injerencias por parte de cada gobierno responsable en términos de la competencia. Eso implica respetar lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Nacional, que determina que la Nación Argentina adopta para su gobierno el sistema representativo, republicano y federal. En consecuencia, cada uno de los gobiernos tiene las respectivas competencias. En ese sentido, podemos hablar de lo que significan los artículos 1°, 5° y 121 en adelante de nuestra Constitución Nacional.

Del mismo modo, me parece que es importante mencionar los aspectos que tienen que ver con lo que ha realizado el Estado nacional. Este último ha efectuado una inversión muy significativa en materia de seguridad pública. El presupuesto nacional para el ejercicio 2014 equivale a una proyección de 28.802 millones

de pesos. Esto representa un incremento de prácticamente diez veces respecto de 2003.

Pero, a su vez, es necesario plantear algunos aspectos que a mi juicio son vitales. Hay, por lo menos, ocho puntos que deseo destacar en materia de seguridad pública. El primero es el referido a la decisión de la señora presidenta de la Nación en lo relativo a la creación del Ministerio de Seguridad Pública a partir del 10 de diciembre de 2011.

El segundo está dado por el hecho de que dicho ministerio tiene una conducción política de las fuerzas de seguridad con una definición de lineamientos estratégicos, operativos y financieros por parte de ese organismo y con un proceso de intervención a través de juntas de calificación, designación de personal superior y establecimiento de los perfiles profesionales.

Esto es importante porque, si uno tiene que determinar un modelo de intervención en materia de seguridad pública, lo debe hacer sobre la base de ejes de acción y de una evaluación preexistente. ¿En qué consiste esta última? En entender que el fenómeno de la seguridad pública es de carácter complejo y multicausal. En la literatura moderna sobre este tema hay una coincidencia generalizada respecto de esto.

Por lo tanto, la seguridad pública tiene que ver con la ocurrencia de hechos delictivos, lo que precisamente implica cumplir el rol del Estado para la preservación de la vida y el patrimonio de los argentinos.

En este sentido me parece importante destacar lo siguiente: el fenómeno multicausal de la seguridad pública, en virtud de su carácter complejo, en primer término implica prestar mucha atención en materia de inclusión social. Hoy la República Argentina tiene 15 millones de personas que cuentan con estrategias de inclusión social a partir de políticas públicas, con una inversión que depende de cómo tome uno el parámetro del 12,1 por ciento a casi el 15 por ciento del producto bruto interno. Ésa es una verdadera política de seguridad pública en el marco de una estrategia de mayor equidad. Esto significa mayor participación de los trabajadores en la distribución del ingreso y mayor infraestructura para el deporte respecto de la profusión y generación de valores. Para ello se requiere de un nivel de análisis complejo en materia de políticas de incentivos de carácter

industrial, productivo, generación de empleo, distribución del ingreso e inclusión social.

Por lo tanto, el abordaje del fenómeno multicausal incluye una cuestión que es esencial, que tiene que ver con los valores humanos que inexorablemente deben desarrollarse.

También es necesario advertir que la complejidad del fenómeno requiere de un abordaje sistémico con la asignación de las responsabilidades correspondientes. En este sentido, el Estado nacional ha asumido su responsabilidad a través del Ministerio de Seguridad con la aplicación de una política de seguridad que contempla los procesos de selección de quienes constituyen los recursos humanos para cumplir con esa tarea.

Para ello hay que hacer una profunda transformación desde el punto de vista de la calidad de intervención y de formación de esos recursos humanos en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos.

Por otra parte, es necesario plantear la optimización de la capacidad operativa y de despliegue de las fuerzas. Al respecto, cabe señalar que paralelamente al incremento que registraron las partidas presupuestarias –prácticamente se multiplicaron por diez– destinadas a esta materia, también aumentó el número de agentes, que de 70.000 pasó a 108.500 en distintas fuerzas de seguridad. Por ejemplo, Gendarmería Nacional registró un incremento del 100 por ciento; Policía Federal, un 25 por ciento, y Prefectura, un 45 por ciento.

Desde 2010 también se realizan operativos especiales, como el Operativo Centinela, que demanda la participación de 2.500 agentes de Gendarmería Nacional en forma directa en el conurbano bonaerense, más otros 2.500 agentes en forma complementaria, a través de diferentes mecanismos de reasignación de recursos humanos que se despliegan en el mismo territorio.

Lo mismo podemos decir de lo que se conoce como Escudo Norte, en la lucha contra el narcotráfico, la trata y el contrabando; de la reasignación de patrullas motorizadas en la Capital Federal y en el Centro de Monitoreo *on line*, y sobre el Cuerpo de Prevención Barrial, que cuenta con 879 policías entrenados en participación comunitaria y mediación.

También debo remarcar la puesta en marcha de unidades de Gendarmería en distintos lugares del país, como por ejemplo, el Escuadrón N° 1 de Gendarmería Nacional en Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, o el Escuadrón N° 14, que había sido desmontado en 2001.

La inversión presupuestaria de 28.802 millones de pesos implica equipamiento y bienes de capital para las fuerzas policiales por 1.247 millones de pesos, 2.936 vehículos, 30 mil chalecos antibalas, 8 aeronaves, 1.200 cámaras de seguridad, 822 patrulleros multitecnológicos, 14 escáneres, 3 guardacostas repotenciados, modernización y ampliación del comando de control, emergencia, detención y prevención del delito, sistemas como el SAIB y SIBIOS y los sistemas de monitoreo integral y vigilancia.

Esta respuesta que oportunamente enviamos se vincula con lo que es el sistema de elaboración del mapa del delito, que se realiza en el ámbito jurisdiccional de competencia por parte de las fuerzas de seguridad nacional en los 204 kilómetros cuadrados de extensión en los que comparte la responsabilidad con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la ley 24.588.

A su vez, las provincias argentinas deben hacer lo mismo con sus respectivas fuerzas de seguridad en sus ámbitos de competencia.

Por supuesto que el mapa del delito es una herramienta para la detección eficaz de los hechos delictivos, de su importancia, frecuencia y localización. Todo esto debe hacerse sobre la base de una estrategia que permita la articulación de puntos fijos y variables. Los puntos fijos tienen que ver con las cámaras digitales, mientras que los variables se vinculan más con el patrullaje. También debemos contar con puntos que nos permitan detectar los problemas derivados de los múltiples hechos delictivos que se suceden, desde la violencia doméstica hasta problemas de estupefacientes a través de múltiples cuestiones que incitan, generan o promueven hechos delictivos de distintos niveles y características.

Por eso nos parece muy importante este debate. Debemos hacerlo de un modo racional y competente, con una evaluación sistemática de cada una de las acciones.

En cuarto lugar, la estructuración y la articulación de este sistema de seguridad a partir de la vigencia del Ministerio de Seguridad de la Nación con el sistema federal implica la puesta en marcha del sistema del Consejo de Seguridad Interior con un programa de colaboración y asistencia.

Hemos respondido por escrito todos los convenios específicos existentes con cada una de las provincias argentinas con respecto a la asignación de recursos para el cumplimiento de estas metas. Lo mismo sucede con la acción integral del trabajo contra la criminalidad organizada, que implica la lucha contra el narcotráfico y la trata de personas.

Tenemos resultados desde el punto de vista de los procesados, condenados y víctimas; están perfectamente documentados y hemos remitido estos datos a cada uno de ustedes.

En cuanto al narcotráfico, cabe destacar el operativo Escudo Norte y el operativo Vigía. Se ha creado la Subsecretaría de Lucha Contra el Narcotráfico, lo que nos va a permitir fortalecer nuestro accionar contra la trata de personas en el marco institucional.

Asimismo, en 2008 se crearon unidades especiales en cada fuerza policial y se rescataron más de 1.500 víctimas.

También se profesionalizó al personal de las fuerzas de seguridad con evaluación y modificación de planes de estudio, con la promoción en la formación policial de los niveles superiores terciario, universitario y de posgrado con actualización continua, con el plan FINES, con la participación de la ciudadanía en temas de seguridad, con información cualitativa de los diagnósticos en mesas barriales en las acciones de prevención social de los delitos y en los trabajos entre agencias del Estado frente a situaciones comunitarias conflictivas no tipificadas como delitos y con actividades junto a los cuerpos policiales y de seguridad respecto a la temática de género aplicado al ámbito de las fuerzas policiales y de seguridad.

Se ha implementado el 50 por ciento de incremento de mujeres en las fuerzas. Esto es importante: 50 por ciento en Gendarmería y 43 por ciento en Policía Federal. Asimismo, se ha implementado un trabajo contra la vio-

lencia institucional con tolerancia cero en esta materia.

Con respecto al tema de las pistas hemos respondido claramente a las preguntas. Elaboramos un informe donde consta que hay 1.400 pistas declaradas.

Sra. Presidenta (Conti). – Señor jefe de Gabinete: por favor, vaya redondeando su exposición.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – De acuerdo, señora presidenta.

Con respecto al tema de las pistas ha habido una controversia en relación con las declaradas y las no declaradas. Si existen pistas no declaradas, son pistas clandestinas. En consecuencia, no hay contradicción respecto de la utilización terminológica de esta cuestión, pero nos parece importante remarcar lo siguiente: el transporte de estupefacientes es de alta complejidad y requiere mucha inteligencia; no solamente tecnología, sino también una calificación adecuada del personal para identificar su ingreso.

Aclaro que no puedo dar a conocer todas las causas de carácter judicial debido al secreto de sumario y a las características de la investigación de los sujetos involucrados, pero ustedes tuvieron acceso hace poco tiempo a una información pública relativa al secuestro de cocaína diluida en transformadores eléctricos. Esta sustancia llegó a México y, a partir de una acción de inteligencia, se la pudo detectar luego de haber pasado por todos los escáneres correspondientes. Existe una serie de casos en donde se trabaja sistemáticamente para lograr esta identificación.

Existe un sistema de alerta máxima con programas de radarización. Contamos con seis radares primarios, veintidós radares móviles RASIT –que son del Ejército y que permiten cubrir conos de sombra– y con tres nuevos radares del INVAP. Es muy importante remarcar lo siguiente: la República Argentina tomó una decisión tendiente a construir sus radares con tecnología propia a través del INVAP.

En 2003 teníamos cuatro radares. Con el proceso de construcción y entrega vamos a llegar a veintiocho, y hoy creo que hay veinticuatro radares en funcionamiento.

El 95 por ciento de las rutas de carácter comercial hoy están integradas con radares, lo

que constituye el 60 por ciento del territorio. El plan estratégico Escudo Norte permite también un sistema de cobertura con lo que se ha hecho en Posadas, provincia de Misiones; en Las Lomitas, en Formosa, y en Resistencia. Ello se va a vincular con otros radares correspondientes para combinar el esquema de radares de carácter secundario con el primario.

Es una acción donde la red de observaciones aéreas de la Fuerza Aérea –con una estrategia de alerta temprana para la detección del tránsito aéreo de carácter irregular, a partir del decreto 1.091 del año 2011 por parte del Poder Ejecutivo– trabaja claramente en la estrategia que permite –para el Noreste argentino, el Noroeste argentino y las provincias de Santa Fe y Entre Ríos– una serie de pasos sucesivos, que involucran la detección, interdicción, intervención, apoyo investigativo y reserva operativa, actuando en forma conjunta el Ejército, la Fuerza Aérea, la Gendarmería, la Prefectura Naval Argentina, la Policía Federal y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

En definitiva creo que es absolutamente trascendente el hecho de las acciones pertinentes. Es muy importante observar que en el año 2003 teníamos...

Sra. Presidenta (Conti). – Perdón, señor jefe de Gabinete. Tal vez se repitan las preguntas y luego pueda profundizar, porque si no, nos vamos a ir del tema.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Está bien, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Conti). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Schiaretta. – Señora presidenta: en primer lugar quiero hacer mías las palabras del diputado Walter Aguilar respecto de por qué quienes somos parte de los bloques de la oposición estamos hoy presentes en esta sesión. Siempre reclamaremos que el Congreso se reúna. Cuando la oposición pide una sesión especial reclama que el oficialismo baje a dar el debate, y cuando debe cumplirse con una norma constitucional como es el informe del señor jefe de Gabinete de Ministros, estamos aquí cumpliendo con la Constitución. Por eso hago mías las palabras del diputado Walter Aguilar.

Quiero preguntar al jefe de Gabinete sobre algunos temas que ya toqué en la sesión infor-

mativa anterior, vinculados con mi provincia. En primer lugar, había preguntado cuándo la Nación iba a pagar a la provincia de Córdoba su deuda de 290 millones de pesos, originada en convenios firmados en los años 2005 y 2006, precisamente como medio para que la Nación pagara deudas que tenía con la provincia.

Por un convenio la Nación se comprometía a realizar diversas obras públicas en la provincia. Las obras se terminaron hace ya más de tres o cuatro años y, lamentablemente, no hemos recibido en los últimos años ningún pago por parte de Vialidad Nacional, siendo la deuda de 290 millones de pesos.

Otro tema es la deuda que la Nación tiene también con mi provincia por los planes federales de construcción de viviendas; la Nación debe certificados pagados por la provincia de Córdoba y conformados por la misma por 232 millones de pesos. Pese a que son certificados que ya tienen cuatro o cinco años, mi provincia se ve discriminada en cuanto a los recursos que recibe, porque en los últimos tres años la provincia de Córdoba fue la que tuvo menos recursos devengados para el plan de viviendas que había firmado la Nación, y que era responsabilidad de ésta financiar.

Fue la provincia a la que se enviaron menos recursos. En el año 2011 nos enviaron 9,3 millones de pesos; en el año 2012, 5,7 millones; en el año 2013, una burla, 5.100 pesos, pese a que nos deben 232 millones. En el año 2014, hasta el día de ayer, cero peso.

Yo había preguntado por estos dos temas al señor jefe de Gabinete en la anterior sesión en la que nos vino a informar. Me dijo que se iba a ocupar del tema. Vuelvo a formular la pregunta porque en estos dos meses no sólo no nos pagaron un peso, sino que la deuda sigue incrementándose. Esto no perjudica a Córdoba, sino a los cordobeses, porque las viviendas son para ellos. Son los que firmaron los acuerdos por los planes federales de vivienda para la provincia en la época del presidente Kirchner. Quedaron con la ilusión de que iban a acceder a la vivienda propia.

Reitero lo que dije en aquella oportunidad: muchos intendentes y funcionarios comunales compraron hasta los terrenos para hacer las viviendas. Lamentablemente, por esta discriminación objetiva que sufre la provincia de

Córdoba, no hemos podido cumplir con estos planes de vivienda. Quería saber qué había ocurrido, porque en estos dos meses no hemos recibido un peso.

Otro tema tiene que ver con la refinanciación de la deuda de la provincia. El primer convenio borrador que enviaron a las provincias establece en su artículo 5°, inciso f), que las provincias tenían que propiciar un acuerdo marco para lograr el desistimiento de las acciones judiciales contra el Estado nacional para el primer trimestre de 2014. Se trataba de una exigencia para refinanciar la deuda de las provincias. Se lo explicamos al señor jefe de Gabinete de Ministros en la sesión anterior y nos dijo que entendía la posición de Córdoba, que estaba en discusión en la Justicia y que había que buscar una forma de solución. Lo que ocurre es que he escuchado opinar a otro diputado en el sentido de que el hecho de desistir de los juicios no es una condición que exija la Nación a las provincias para refinanciarles la deuda. Lo concreto es que cuando nuestro ministro de Hacienda habla con las autoridades del ministerio correspondiente a nivel nacional le dicen que si no desistimos de la deuda, no habrá posibilidad de que Córdoba entre en el refinanciamiento que sí tienen otras provincias argentinas. Como entendemos que constituye un derecho por convenio y por ley que los jubilados de Córdoba reciban lo que la Nación nos debe, no vamos a desistir, fallándoles a los cordobeses en un tema como éste.

Por eso quiero preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros si es condición *sine qua non* o no desistir de los juicios para entrar en el programa de refinanciamiento. Quiero saber si existe la posibilidad, como se planteó desde el gobierno de Córdoba, de establecer el plazo de un año para encontrar una solución a los juicios que la provincia le hizo a la Nación y los que ésta les hizo a las provincias. Mientras tanto, podríamos realizar el refinanciamiento. Es la consulta que le quiero efectuar para tener en claro cómo continuará todo esto.

Hay cosas que nos resultan incomprensibles en este borrador de convenio que nos han enviado. A la provincia de Córdoba también le correspondían más de 751 millones en concepto de ATN. Los Aportes del Tesoro Nacional son recursos de las provincias. Forman parte

de la coparticipación provincial que queda en un fondo para luego ser distribuido en función de las necesidades provinciales. Por eso resulta absolutamente injusto e incomprensible que a las provincias que adhirieron a la firma del convenio se les haya descontado lo que debían a la Nación en lo que tiene que ver con los ATN. Córdoba no firmó el convenio, pero está cumpliendo rigurosamente con el pago de la deuda con la Nación. A pesar de no haber firmado el convenio, todos los meses nos descuentan la deuda que tenemos con la Nación.

Si a las provincias que no pagan, pero que firmaron el convenio, les hacen el descuento correspondiente, resulta incomprensible que a mi provincia de Córdoba —que paga todos los meses por lo que le descuentan de coparticipación— no le den estos fondos que ascienden a más de 751 millones de pesos en concepto de ATN, y que ya ha reclamado en reiteradas oportunidades el gobierno provincial. Es una situación injusta y de inequidad que nosotros planteamos que se resuelva como corresponde y según indican el sentido común y la lógica.

Quiero consultarle al señor jefe de Gabinete sobre un tema que afecta notablemente a mi provincia y a todas las que cuentan con industria automotriz. No vale la pena debatir ni tirar cifras acerca de si la crisis de esta industria está vinculada a la caída de Brasil o al mercado interno. Lo concreto es que las ventas en el mercado interno cayeron un 22 por ciento en los primeros cuatro meses de este año y un 39 por ciento en el mes de mayo.

Junto con mi bloque he presentado un proyecto para derogar el absurdo impuesto a los automóviles sancionado el año pasado, con el fin de lograr que bajen los precios. Con ese impuesto, la clase media argentina no puede tener acceso a los autos.

Es claro que ha caído la producción y que hay miles de suspensiones y despidos. Mientras el gobierno nacional negocia para las multinacionales un *flex* frente al intercambio con Brasil, las pequeñas autopartistas del interior, en la zona productiva automotriz y metalmeccánica, como existe en Córdoba, están despidiendo gente porque no tienen las espaldas financieras de las multinacionales para no echar gente todos los días.

En el proyecto que presentamos solicitamos que se ponga nuevamente en marcha el programa que existía para ayudar a las empresas del complejo industrial en crisis, creado en 2003 y prorrogado hasta su vencimiento el 31 de diciembre de 2013. Este año, cuando tenemos una caída brutal en la producción automotriz y una pérdida de miles y miles de empleos, sobre todo en las autopartistas, no contamos con ese programa.

Sra. Presidenta (Conti). – Señor diputado: redondee su discurso.

Sr. Schiaretti. – Voy a tomarme un momento porque el señor jefe de Gabinete habló más tiempo y se lo permitieron.

Sra. Presidenta (Conti). – Valore usted que ha tenido cuatro minutos de regalo.

Sr. Schiaretti. – ¿Por qué no se pone en marcha ese programa que impediría los despidos y que la ANSES otorgue un subsidio mensual equivalente a un salario mínimo, vital y móvil para que en vez de que un trabajador sea despedido se lo suspenda? De este modo se ayudaría a las autopartistas, porque las multinacionales lo pueden hacer.

Por último, con el fin de reactivar el alicaído mercado interno –sin entrar a debatir de quién es la culpa, porque lo concreto es que hay pérdidas de puestos de trabajo–, el Banco Nación podría establecer una línea de créditos para cubrir el 80 por ciento del valor de compra de autos de producción nacional a una tasa máxima del 14 por ciento y a cinco años de plazo. Así se podría reactivar esta industria vital, que para mi provincia y otras constituye una economía regional.

Estamos pagando esta crisis de la peor manera: con pérdida de miles y miles de puestos de trabajo.

Sra. Presidenta (Conti). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En primer lugar, quiero transmitirle al señor diputado Schiaretti que, como respondí en otra oportunidad, con Córdoba tenemos una agenda bilateral de múltiples temas, en muchos de los cuales se avanza y otros tienen más complejidad. Hay casos judicializados y no judicializados.

Los judicializados por demandas cruzadas son los del sistema previsional y por la aplicación de la tasa vial por parte de la provincia.

Respecto de los casos no judicializados se ha avanzado en algunos acuerdos; por ejemplo, la regulación tarifaria en materia energética con compromisos de inversión por parte del Estado nacional para el mejoramiento en términos de la asignación de recursos en las redes de media y baja tensión.

Por lo tanto, en esa agenda bilateral se han experimentado progresos.

En segundo lugar, la provincia de Córdoba fue convocada por la presidenta de la Nación a suscribir la adhesión al plan SUMAR. Esto implica que 195.500 niñas y niños de Córdoba, 223.000 adolescentes y 317.000 mujeres, o sea 735.500 personas, reciban transferencias mensuales estimadas en 3,6 millones de pesos. La suscripción de este convenio tendrá lugar en el transcurso de esta tarde.

Asimismo, hay tres cuestiones que están en proceso de elaboración. Me refiero a la reprogramación de un préstamo que afecta los recursos coparticipables de Córdoba con financiamiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, juntamente con la deuda de Cammesa y con el tema de la planta de generación de la provincia de Córdoba. Entonces, estamos trabajando en el perfeccionamiento de las herramientas necesarias para resolver esto.

Por otra parte, hemos dado prioridad a una obra con financiamiento del 50 por ciento de la Corporación Andina de Fomento, a los efectos de promover el trámite correspondiente para el financiamiento de la obra del acueducto de la provincia de Córdoba.

Lo que quiero transmitir con esto es que hemos avanzado en varios temas, algunos de los cuales requieren más complejidad de análisis, pero esto no significa que no tengamos en cuenta esta cuestión.

También quiero mencionar que entre los meses de enero y mayo los recursos transferidos de coparticipación federal equivalen a 7.908 millones de pesos, que sumados a los recursos totales ascienden a 10.132 millones de pesos, experimentando un aumento del 37,51 por ciento en los últimos cinco meses de este año respecto al mismo período del año anterior.

En definitiva, no existe discriminación sino un trabajo en conjunto, temas pendientes y agenda bilateral. Dentro de ese esquema de agenda bilateral me comprometo a seguir trabajando para la cuestión que se ha planteado relacionada con las obras terminadas. Pero eso tiene que ver con convenios firmados con anterioridad.

En lo que respecta al artículo 5º, cabe señalar que todos los acuerdos tienen las mismas cláusulas. En este caso nosotros trabajamos dos variantes con la provincia de Córdoba. Una de ellas es la suspensión transitoria de las acciones cruzadas, y otra es la propensión a una solución de carácter integral. Dada la complejidad del tema que involucra al Poder Judicial, nosotros estamos trabajando en esta materia. No tener respuesta no quiere decir que no trabajemos, sino que buscamos la mejor forma para lograr un entendimiento en esta cuestión.

Por último, en lo que respecta a la industria automotriz, la semana próxima se harán públicas muchas cuestiones relacionadas con este tema, desde la suscripción de acuerdos hasta instrumentos que permitirán generar un horizonte en esta materia.

Por lo tanto, no quisiera adelantar una decisión que es inminente y que será dada a conocer por la presidenta de la Nación, el ministro de Economía y la ministra de Industria. Muchos de los temas que usted plantea están considerados dentro de esta iniciativa, que incluye desde el acuerdo bilateral con la República Federativa del Brasil hasta estrategias de financiamiento que permitan resolver los temas de mejoramiento sustancial de demanda de mercado interno con demanda de mercado externo, con los niveles de producción, a los efectos también de mejorar sustancialmente el diseño del complejo automotor de la Argentina.

Nuestro país ocupa el lugar número 17 en el mundo con respecto a la cantidad de unidades comercializadas en el país. Dentro de la agenda para la promoción de la industria automotriz estamos trabajando con varios instrumentos.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Por un lado, entendemos que es absolutamente necesaria la articulación de la producción de autopartes, porque tenemos un balance comercial deficitario de orden estructural, dado que se importan muchas autopartes dentro de los componentes nacionales.

Entonces, vamos a priorizar el tema del precio del mercado interno, los sistemas de financiamiento y el desenvolvimiento de las autopartistas para trabajar con una sustentabilidad de corto, mediano y largo plazo en la industria.

Es decir que estamos ocupados trabajando en esta materia, y creemos que hay una perspectiva positiva, que seguramente en el transcurso de la semana próxima la podrán observar.

Sr. Presidente (Domínguez). — Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lozano. — Señor presidente: aclaro que voy a compartir el tiempo disponible para preguntar con el señor diputado Riestra.

Agradecido por la presencia del señor jefe de Gabinete, lo primero que quiero transmitir es que tengo una sensación muy singular al escucharlo: sentir que vivo en el mismo mundo que él, pero en un país distinto; en el mismo mundo, por las estadísticas internacionales, tema en el que veníamos bien y nos poníamos rápidamente de acuerdo. Pero en el caso de las estadísticas locales hay niveles de discusión muy grandes para dar, que francamente nos llevarían demasiado tiempo.

Del mismo modo que el señor jefe de Gabinete ha roto una situación institucional, me refiero al hecho de que no era normal que viniera regularmente al Parlamento, sería bueno que pudiera avanzar en el terreno de normalizar definitivamente la situación del INDEC separando al señor Itzcovich y a la señora Edwin para disponer de estadísticas públicas y discutir con seriedad.

Hecha esta aclaración, en primer término me referiré al acuerdo con el Club de París, uno de los hechos fundamentales de los últimos tiempos. Sobre este tema quiero realizar las siguientes consultas. En el acuerdo se reconoce una deuda de 9.700 millones de dólares, que supone un aumento de deuda de 3.611 millones de dólares; es decir, un 59 por ciento

más que el monto registrado oficialmente por la Secretaría de Finanzas al 30 de septiembre de 2013, que era de 6.089 millones de dólares. La pregunta es la siguiente: esta nueva deuda, ¿con qué instrumento legal ha sido autorizada?

En relación con los pagos que supuestamente está previsto hacer y que involucran para julio de este año uno de 650 millones de dólares, quisiera saber si hay alguna norma que esté habilitando este incremento de deuda. ¿El Poder Ejecutivo tiene alguna decisión de enviar el acuerdo con el Club de París al Parlamento nacional para que sea discutido, aprobado o rechazado, cumpliendo con el artículo 75 de la Constitución Nacional?

Otro elemento que me gustaría conocer es por qué razón en la negociación el gobierno no tomó en cuenta que el 42 por ciento de la deuda vinculada con el Club de París es deuda tomada en la etapa de la dictadura, considerando que las auditorías realizadas desde comienzos de la democracia y las propias respuestas del Ministerio de Economía a las requisitorias tanto judiciales como parlamentarias han dado muestras de que los fondos no ingresaron en su totalidad, y que no tenemos documentación ni registro de dicha deuda. Entonces, por qué razón no se puso sobre la mesa el planteo de la deuda odiosa, según reconocida jurisprudencia tanto para norteamericanos como para europeos, a efectos de que un monto importante de cerca de 4 mil millones de dólares dejara de pesar sobre las espaldas de los argentinos.

Por otra parte, por qué si se acepta convalidar una deuda de carácter ilegal, se termina reconociendo desde el *default* de 2001 hasta ahora —es decir, desde lo que dejamos de pagar en ese momento hasta los 9.700 millones de dólares que supuestamente se han reconocido—, una tasa de interés del 5,7 por ciento, que duplica las tasas que normalmente se establecen en el marco de los convenios con el Club de París. Aceptando una tasa de esta magnitud no se ha podido avanzar siquiera en un reclamo de una quita. Entonces, lo que uno percibe es que hemos reconocido muchísima deuda, no sabemos cómo ni de qué manera legal se ha autorizado y tampoco entendemos por qué, si reconocemos una deuda ilegal, hacemos lo mismo con una tasa de interés tan importante,

sin alcanzar —repito— una quita que nos vendría razonablemente bien.

Otra inquietud que quisiera formular se relaciona con los vencimientos. En el caso de la deuda con el Club de París, más lo establecido con la indemnización de Repsol, estaríamos hablando de 2.300 millones de dólares más de vencimientos en materia de divisas, y también en materia fiscal, porque esto pesa sobre el presupuesto público. Es decir, va a haber más necesidad de divisas y más desequilibrio fiscal. Lo que pregunto es cómo se va a compensar esto.

Me llamó la atención la pulcritud con la que se maneja el tema de mantener recursos para discutir la cuestión jubilatoria. Sin embargo, no advertimos la misma pulcritud cuando discutimos los incrementos de deuda.

Quiero hacer dos consultas más. A raíz del conflicto de la autopartista Gestamp se escucharon algunas voces oficiales, incluida la de la propia presidenta de la Nación, reclamando el desalojo de la planta y otras acciones fuertes. Cito el caso de esta empresa porque ha tomado estado público.

Me gustaría saber cuál es el planteo del gobierno porque allí, además del conflicto puntual de la autopartista, hay un conflicto adicional por violación de la ley sindical vigente, ya que se ha despedido a delegados gremiales. Dado que esta situación hoy también se está dando en varios otros conflictos en la Argentina, la consulta es si el gobierno no considera que es una violación a la ley sindical despedir delegados que tienen, en teoría, fuero sindical.

Por último, quiero mencionar un ejemplo donde nosotros percibimos una mala asignación de recursos por parte del Poder Ejecutivo. Indudablemente, para la propuesta que relató aquí el jefe de Gabinete, de desarrollo industrial, reindustrialización e incorporación de progreso técnico, el INTI es un organismo que resulta muy significativo e importante. Podríamos decir que el INTI objetivamente es un instrumento fundamental para ese proyecto.

Por eso, no entendemos por qué razón en ese organismo —que en términos presupuestarios está percibiendo diez veces menos que lo que percibe el INTA— desde febrero la Policía Federal tiene apostados doce combis, vein-

tiún autos civiles, cuatro motos, un camión de bomberos, un camión de comunicaciones satelitales, un camión hidrante y un micro, y la Gendarmería ha hecho un despliegue similar. En total, estamos hablando de 900 efectivos: 500 de Gendarmería y 400 de Policía Federal. Pregunto si en lugar de invertir tantos recursos en materia de seguridad en el INTI no podríamos resolver la discusión salarial, ya que apenas estamos hablando de un 35 por ciento, para que el organismo funcione sobre la base de los objetivos que todos necesitamos.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Riestra. – Señor presidente: en primer lugar, celebro la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros. Tanto él como nosotros estamos cumpliendo un mandato constitucional.

Voy a ser breve porque ya tomamos treinta minutos para una clase de educación democrática. Mi pregunta está referida al programa “Incluir salud”, que es un muy buen programa de la Nación y está destinado fundamentalmente a atender discapacidades, madres con siete hijos o más y personas mayores de 70 años en situación de pobreza; o sea, las que serían pensiones asistenciales no contributivas.

La pregunta es qué posibilidades hay de abreviar los plazos de cumplimiento de ese programa, dado que gran parte de él se lleva a cabo a través de otros prestadores, no necesariamente el sistema de salud provincial, sino terceros, como asociaciones, ONG, etcétera.

Por otro lado, en relación con las “escuelas fumigadas” –llamémoslas así–, pero no precisamente para desratizar, quisiera saber qué acciones está llevando a cabo el Ministerio de Educación respecto de las autoridades locales. Además, desearía que se me informara si en ese sentido, dentro del Consejo Federal de Educación, existe algún espacio institucional.

En esa misma dirección, quisiera hacer un comentario sobre la Comisión Nacional de Investigación, Prevención, Asistencia y Tratamiento de Casos de Intoxicación, creada por decreto 21/09. Existe un informe de la Auditoría General de la Nación que indica que esa comisión, que también desarrolla tareas relativas

al tema de áreas fumigadas, prácticamente no está funcionando.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Comenzaré contestando primero las últimas preguntas formuladas. Participé de la última reunión del Consejo Federal de Educación. Tenemos una agenda de carácter mensual o bimensual. Aclaro que tengo interés en trabajar en torno de los casos de intoxicación; por lo tanto, si el señor diputado Riestra también está interesado en participar de manera activa, le haremos llegar la invitación pertinente.

En segundo lugar, efectivamente, el programa “Incluir salud” venía con un retraso de cinco meses, que ha sido disminuido a dos meses; en el trimestre tendremos una regularización plena y completa. He tenido la posibilidad de recibir a cada uno de los actores institucionales en la materia, y estamos cumpliendo. Para su tranquilidad, señor diputado, comento que las metas van a cumplirse rigurosamente en el transcurso de este trimestre. Reitero que estamos trabajando rápidamente para regularizar la situación.

Sr. Riestra. – Permítame, señor ministro...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí, señor diputado.

Sr. Riestra. – El problema es que se complica...

Sr. Presidente (Domínguez). – Señor diputado y señor jefe de Gabinete: quien autoriza el uso de la palabra es la Presidencia de la Cámara. El término concluye una vez agotado.

Sr. Riestra. – Señor presidente: no iba a preguntar, sino simplemente a hacer una ampliación. Muchas veces se presentan complicaciones en la tramitación para la obtención de las pensiones no contributivas, alargándose así extremadamente los plazos.

Sr. Presidente (Domínguez). – Continúa en uso de la palabra el jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En relación con el INTI, hay una negociación de carácter general para el sector público. Prometo abocarme a la cuestión, dada la demanda que sobre ella existe. En cuanto al tema de los delegados sindicales, sin perjuicio de que la

ley está para ser cumplida, en este caso hay un acuerdo de desvinculación de carácter voluntario; ello, según la información oficial con la que contamos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Lo que estoy diciendo es que la desvinculación fue acordada y voluntaria. Ése es el informe oficial que tenemos.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Está bien, pero en todo caso lo vemos...

Sr. Presidente (Domínguez). — Disculpen, pero debemos respetar un principio general: agotado un término, quien da la palabra es la Presidencia. Muchas gracias.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — En lo que se refiere al Club de París, la cuestión es la siguiente.

La ley 26.895, correspondiente al presupuesto del año 2014, en su artículo 56 establece que mantiene el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del gobierno nacional dispuesto en el artículo 39 de la ley 26.784, y el artículo 57 autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a proseguir con la normalización de los servicios de la deuda pública referida en el artículo 56. Por lo tanto, por dictamen de Asuntos Jurídicos del área de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, consideramos que el Poder Ejecutivo tiene facultades para el proceso de renegociación y suscripción de acuerdos.

La modalidad del acuerdo con el Club de París tiene que ver con lo siguiente. Se trata de diecinueve países miembros, y tiene una Secretaría Ejecutiva. Esta última tiene un análisis desde el punto de vista de la participación proporcional de cada uno de los deudores de los países miembros. En ese contexto se arribó a un acuerdo.

Pero quiero decir al señor diputado Lozano que también es importante observar que lo que ha hecho el gobierno nacional, desde la presidencia del doctor Néstor Kirchner hasta la fecha, con la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, es una reestructuración de la deuda con una fuerte quita. Es necesario advertir que

de acuerdo con la tasa de descuento que uno puede tomar esto representa un ahorro neto de 76 mil a 81 mil millones de dólares para la República Argentina. Se trata de un ahorro de carácter estructural derivado de una política de defensa soberana de nuestros intereses. Esto ha venido ocurriendo, precisamente, desde la sanción en 2005 de la ley 26.017 y sus modificatorias, hasta lo que significa este acuerdo celebrado con el Club de París.

El acuerdo suscripto con el Club de París y la consolidación de la deuda preexistente se hicieron en 1985, durante el gobierno del doctor Raúl Alfonsín. En la ley de presupuesto para el ejercicio 1986 sancionada por este Parlamento se aprobó el monto consolidado de la deuda pública. La última reestructuración de dicha deuda tuvo lugar en 1992, es decir, hace veintidós años, y se mantuvo en regular estado de cumplimiento hasta 2001, oportunidad en la que se incurrió en *default* técnico.

Entonces, consideramos que después de trece años logramos una negociación sobre la base de los siguientes parámetros. En primer término, la exclusión del Fondo Monetario Internacional del proceso de negociación, veeduría, auditoría y control.

En segundo lugar, hemos podido disminuir sustancialmente la tasa de interés. Esta última devengaba intereses equivalentes al 7 por ciento anual acumulativo. Esta tasa se redujo drásticamente al 3 por ciento, con un plazo de cinco años que está subordinado a una estrategia de inversión que a su vez promueve el flujo de divisas necesarias y la generación de empleo a los efectos de garantizar la capacidad de pago de la República Argentina.

Por último, en relación con la pregunta formulada por el señor diputado Lozano respecto de la utilización de las reservas, quiero decir que obviamente nosotros vamos a hacer uso del Fondo de Desendeudamiento, tanto para el cumplimiento de lo acordado en cuanto al pago de los servicios de deuda de julio del corriente año como a los correspondientes a mayo de 2015.

En consecuencia, consideramos que el acuerdo celebrado con el Club de París promueve la regularización de la deuda y una política autónoma, excluye al Fondo Monetario Internacional y genera las condiciones para una

mayor inversión y empleo, así como también, obviamente, una mejor capacidad para las exportaciones y la prefinanciación de ellas, lo que implicaría una dinamización del proceso productivo local. En ese contexto entendemos que lo que ha hecho la República Argentina es lo razonable.

Me queda pendiente una cuestión que el señor diputado Lozano no ha abordado en la pregunta que ha formulado. Por lo tanto, oportunamente debatiré con el señor diputado razonablemente el enfoque metodológico que él tiene para medir el producto bruto interno y los indicadores sociales, porque es objetivamente necesario reconocer que la generación de empleo privado formal y de puestos de trabajo, las negociaciones paritarias, el incremento del salario real y la inclusión social de 15 millones de argentinos mejoran sustancialmente la distribución del ingreso.

Señalo esto porque ustedes, en muchos casos, promueven una posición maximalista utilizando una metodología que distorsiona estas condiciones. En ese sentido, reitero que, como el señor diputado no preguntó esto, no se lo voy a responder ahora, no obstante lo cual, seguiremos con esta dinámica, vendremos nuevamente a este Parlamento y con seguridad seguiremos debatiendo estos temas.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Lozano. – Señor presidente: simplemente deseo plantear dos cuestiones. Si bien entiendo el enfoque que el señor jefe de Gabinete de Ministros le da a esto, quiero señalar que nosotros, como integrantes de este Parlamento, no autorizamos un aumento del endeudamiento. Además, no me queda claro si el acuerdo celebrado con el Club de París será evaluado o no por el Congreso Nacional. Ésa es la pregunta.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: en primer término quiero señalar algo fundamental. Como consideramos que era una deuda preexistente y que esto forma parte de las atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo en virtud de lo establecido por la ley 26.895,

nosotros no remitiremos a este Parlamento el acuerdo suscripto con el Club de París porque creemos objetivamente que esto está debidamente encuadrado en la normativa preexistente aprobada por el Congreso de la Nación.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén.

Sra. Villar Molina. – Señor presidente: en primer término, aprovecho la oportunidad para saludar y dar la bienvenida al señor jefe de Gabinete de Ministros.

En segundo lugar adelanto que voy a formular nuevamente la pregunta 444, vinculada con la indemnización a los ex agentes de YPF.

En la sesión del 3 de abril formulé una consulta sobre el pago remedial y compensatorio que se prevé en la ley 25.471. En esa reunión el señor jefe de Gabinete de Ministros señaló –lo voy a leer en forma textual– lo siguiente: “Este caso es muy particular. Por lo tanto, llevo la inquietud para responderla en forma complementaria e, incluso, coordinar una reunión entre la señora diputada y el área de Finanzas a los efectos de ver meticulosamente cada caso”. Esto fue porque en aquel momento planteé un reclamo sobre aproximadamente ocho mil casos que todavía estaban sin resolver y que desde 2005 no se había efectuado ningún pago.

En este último cuestionario volví a formular la pregunta y, evidentemente, me responden la consulta que hizo otro legislador de un bloque que no está presente en este momento en el recinto. Obviamente que no estoy conforme con la respuesta, motivo por el cual vuelvo a formular la pregunta. En este sentido, dentro del marco de la ley 25.471 –que es a lo único a lo que me remito–, ¿cuándo y cómo se otorgará el resarcimiento remedial y que compensatorio a los ex agentes de YPF que aún no han accedido a la indemnización? Le recuerdo que estamos hablando de expedientes retenidos en el Ministerio de Economía y que por eso en su momento se dijo que deberíamos seguir hablando sobre el tema.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén.

Sra. Comelli. – Señor presidente: mi inquietud también se vincula con una pregunta que ya hicimos y que no fue respondida en el informe que nos remitieron. Se trata de un

tema del que se han hecho eco los diarios y que está en boca de todos.

Me parece que sería importante que ante la eventualidad de que ingrese al Parlamento un proyecto de modificación de las leyes 17.319 y 26.741 –conocida como “ley corta”–, pudiéramos trabajar, ya que una iniciativa de ese tipo va a implicar una discusión política de alto voltaje. Entonces, sería importante que nos pudiéramos anticipar a historias que ya hemos visto en este Congreso.

Cuando debatimos la “ley corta” dijimos –yo también lo hice en mi exposición– que esa propuesta venía a saldar una deuda pendiente desde 1994. Además, advertimos que los yacimientos hidrocarburíferos no eran –como sostiene una vieja concepción– bienes de utilidad general, por lo cual estarían bajo la jurisdicción, tutela y planificación política de la Nación, sino que se reconocía un principio sobre el cual trabajamos en la Convención Nacional Constituyente de 1994, de la que participaron la señora presidenta de la Nación y también el presidente Néstor Kirchner. Allí dejamos aclarado que debíamos ser muy precisos en los conceptos para que no olvidemos que esta Argentina es un país federal y que las provincias constituyen la base ineludible de esa federación. El Estado nacional es la creación de las provincias.

Obviamente que este tema nos tiene muy preocupados y queremos transmitir que sentimos que debemos ser muy cuidadosos y respetuosos a la hora de barajar las distintas propuestas que se están analizando supuestamente para modificar la ley 17.319.

Entendemos y coincidimos con la Nación en que debemos implementar políticas claras a mediano y largo plazo. En ese sentido ya hemos presentado aquí el proyecto 4.096 del año 2012, que se ha presentado de nuevo este año para que vuelva a tener vigencia, que se refiere a un régimen sectorial de incentivos a la explotación y exploración de hidrocarburos no convencionales.

Creemos y entendemos que necesitamos avanzar desde este Congreso en medidas impositivas, en el diferimiento del IVA en lo que hace a las ganancias aduaneras y en temas laborales.

En este sentido tenemos otro proyecto tendiente a la modificación del Consejo Federal de Hidrocarburos, creado por la ley 26.741 en el año 2012, por el que se le otorga un rol institucional a los efectos de que la Nación pueda tener un diálogo distinto con las provincias.

Estamos convencidos, al igual que lo estuvimos cuando votamos la ley de soberanía hidrocarburífera, de que tenemos que avanzar todos como país hacia ese objetivo, pero también entendemos que, sin dejar de lado la letra de la Constitución y de la “ley corta”, en realidad en el fondo este debate no es jurídico, sino económico.

Todos los vaivenes en cuanto al dominio originario y a las formas de exploración y explotación implican apropiación y distribución de renta, y ésta depende de la productividad de los yacimientos, pero también de políticas públicas.

Necesitamos los más amplios consensos. Ésta fue una de las preguntas que puntualmente hicimos: cuáles fueron el análisis y el estudio que se habían hecho en el Poder Ejecutivo para modificar esta iniciativa. No creo que tenga una respuesta en particular; más bien se trata de una cuestión provincial, pero necesitamos crear esos amplios consensos. De lo contrario, resultará muy difícil concretar algo que tenemos a mano, es decir, la posibilidad de reencaminar todo el sistema de abastecimiento energético de nuestro país.

Dejo esta inquietud al jefe de Gabinete. Además, sabiendo que va a tener reuniones con la presidenta y los gobernadores, si este tema va a pasar por el Congreso le pido que no seamos los últimos en enterarnos a través de los medios de prensa.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Respecto al tema de la existencia o no de alguna modificación asociada al proyecto de resarcimiento por fuera de la ley 25.471, el Poder Ejecutivo desconoce su existencia, pero sí ratificó el compromiso.

Por lo tanto, convoco a la diputada proponente a una audiencia a los efectos de tener una reunión con la Secretaría de Hacienda para analizar el caso concreto.

Quiero transmitir que existe la ley 25.471 y hay expedientes en trámite que efectivamente pueden encuadrarse en esta normativa a los efectos de su liquidación. Por un lado, todo esto se tiene que verificar.

En segundo lugar, desconocemos si existe un proyecto alternativo, pero es importante hacer el seguimiento de los casos que usted eventualmente conozca a los efectos de ver qué grados de viabilidad existen en la solución definitiva de este tema.

Por lo tanto, tomo el compromiso inmediato para que en el día de mañana podamos tener un encuentro con las áreas pertinentes para que usted pueda llevarse una respuesta concreta.

Con respecto al marco jurídico que involucra a la actividad hidrocarburífera, efectivamente la República Argentina tiene lo que se denomina la “ley corta”, 26.197; la ley 17.319, que está en proceso de discusión, y la ley 26.741, de soberanía hidrocarburífera, en el contexto de la reforma constitucional respecto al dominio originario de 1994 por parte de la Constitución Nacional.

La presidenta de la Nación ha hecho una convocatoria para la semana próxima con las provincias productoras de hidrocarburos con el objeto de tener un esquema de agenda que nos permita trabajar en esta materia.

Creo que es muy importante lo que uno observa desde el punto de vista de los progresos en materia de inversión, exploración y explotación en Vaca Muerta, en la provincia de Neuquén. Hemos podido observar Loma Campana, los descubrimientos de YPF en Los Caldenes, en el reciente yacimiento del Chubut, y la última noticia informada por la provincia de Formosa. O sea, la perspectiva desde el punto de vista de la prospección, exploración y explotación hidrocarburífera tiende a cumplir los objetivos estratégicos de la ley 26.197.

Por lo tanto, nosotros creemos que con el acuerdo a realizar con las provincias productoras, dentro del encuadramiento jurídico normativo, podemos tener previsibilidad a efectos de que la inversión se traduzca en desarrollo hidrocarburífero y, obviamente, autoabastecimiento energético y ejercicio pleno de la soberanía, porque eso implica no solamente la sustitución de importaciones en materia de

combustibles, sino también un impacto muy positivo y favorable para el país en la creación de empleo de alta calidad, tanto en la industria en sí misma como en la industria conexas, que es la metalmecánica integrada, y la potencialidad para el desarrollo de la industria química, petroquímica y de proceso.

Estamos absolutamente de acuerdo con que es un tema clave de agenda pública en la República Argentina, que requiere articulación, consenso y uso racional de recursos para que finalmente podamos cumplir los objetivos de la ley.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pitrola. – Señor presidente: ante todo quiero aclarar por qué no compartimos esta ausencia de buena parte de los bloques de la oposición. Consideramos una acción propagandística de bloques que están votando serialmente las leyes del oficialismo. Han dejado pasar la indemnización a Repsol, los vaciadores de YPF, han votado en masa la rebaja de impuestos al complejo del biodiésel, favoreciendo a los grupos económicos aceiteros exportadores; han votado en masa la rebaja de aportes patronales, que es un subsidio de la ANSES a los empresarios. Y si viniera a este recinto el acuerdo con el Club de París, seguramente lo votarían favorablemente.

Por eso no compartimos esta ausencia y consideramos que hoy tenemos temas trascendentes para venir a plantear aquí, y en particular, al jefe de Gabinete.

En primer lugar, venimos a defender la valiente y heroica lucha de los trabajadores de Gestamp, y a inquirir sobre las enormes responsabilidades del gobierno nacional en este conflicto.

Se ha dictado una conciliación obligatoria, que no dispuso el Ministerio de Trabajo de la Nación durante un mes de conflicto. Luego de una presión de la presidenta, el gobierno de la provincia de Buenos Aires dictó la conciliación obligatoria con reingreso efectivo de los sesenta y siete despedidos a sus tareas, y recibió un ataque de la ministra Débora Giorgi y del sindicalista Víctor Pignanelli en el sentido de desconocer esa conciliación, respaldando el desconocimiento de la empresa, que ya tenía

antecedentes en este sentido, manifestándolo en distintas audiencias y en diferentes fases del conflicto.

Hubo una presión inusitada que tuvo varios capítulos. Por ejemplo, luego de que los trabajadores depusieran la actitud de lucha en la empresa, se desplegaron tropas de la Gendarmería de Berni. En este momento, hay tropas de elite en el comedor de la fábrica Gestamp. Las tropas no se despliegan para que se cumpla la conciliación obligatoria e ingresen los trabajadores despedidos el lunes. Se movilizan tropas para garantizar el no cumplimiento de la conciliación obligatoria. Es decir que se respalda a una empresa violando la ley.

Se trata de un atropello que tuvo su puntada final cuando anoche el gobierno de la provincia de Buenos Aires termina revocando la conciliación obligatoria. Un hecho inusitado en la historia de los conflictos obreros en la República Argentina.

¿Qué credibilidad y seguridad jurídica pueden tener los trabajadores si se les dicta una conciliación obligatoria para que levanten una medida de fuerza y luego no sólo no intiman a la patronal para que la cumpla, sino que revocan la conciliación? Esto ha constituido una pérfida maniobra para así desplegar tropa y mantener los despidos de la empresa Gestamp.

La señora presidenta ha dicho que quienes apoyamos este conflicto queremos tomar el Palacio de Invierno y que cuanto peor, mejor. Ésta era una tesis de los montos que nunca compartió el Partido Obrero. Entiendo que ahora lo mejor es para Gestamp, para los monopolios extranjeros y las industrias automotrices; lo peor, para los trabajadores. Esto es lo que está garantizando el gabinete nacional, doctor Capitanich.

Debo decir que la industria automotriz ha sido impactada absolutamente con tasas de interés que rondan el 50 o 60 por ciento, por lo que ha caído la venta; también está impactada porque luego de la devaluación monetaria aumentó el precio de los autos como consecuencia de que el 70 por ciento de los componentes de las autopartes son importados.

Esto demuestra que en la década no industrializamos el país en este aspecto, manteniendo los acuerdos del Mercosur con las automoto-

trices. También fracasamos con el impuesto a los autos de alta gama, porque no garantizamos un ingreso de divisas al Banco Central y aumentaron los precios de todas las cadenas. ¡Debieron haber abierto los libros de las empresas automotrices para saber por qué aumentaron los precios de todos los vehículos!

Le preguntamos al señor jefe de Gabinete de Ministros qué están haciendo para revertir semejante situación de miles de suspensiones y despidos en todo el complejo automotor. El doctor Capitanich nos ha respondido en el sentido de que están implementando –lo vimos esta mañana– los recursos de crisis, impulsando suspensiones para afrontar este momento de crisis.

Señor jefe de Gabinete de Ministros: me llama la atención que de parte del gobierno nacional y popular se aplique esta ley de los 90, que suspende el ejercicio de los derechos laborales, posibilita pagar la mitad de las indemnizaciones en el caso de los despidos, suspende la vigencia de los convenios, etcétera. Estamos hablando de una ley noventista si las hay.

No queremos recursos de crisis. En la provincia de Córdoba hay 150 empresas con recursos de crisis, lo que llevó a la Unión Obrera Metalúrgica a un paro general, porque no todos son Pignanelli en la República Argentina. Tenemos resistencia obrera y lucha de los trabajadores en todas las industrias, como ocurre con CALSA, de alimentación. Dicha empresa está en huelga hace un mes por 65 despidos. ¿Qué medidas están tomando para afrontar la recesión?

Le comunico al señor jefe de Gabinete de Ministros que ayer tratamos de llevar adelante una sesión especial por el tema de los despidos y suspensiones, pero el bloque oficialista no se presentó. ¡Queremos discutir el tema!

Le contesto a Pignanelli que ayer estuvimos en la sesión especial, que hoy estamos acá, pero que ayer no vi a sus socios políticos de origen sindical venir a discutir el impuesto a las ganancias que recae sobre los salarios ni los despidos y suspensiones.

Como se me acaba el tiempo, señor jefe de Gabinete de Ministros, quiero decirle sobre el problema del Club de París que me vengo a enterar con dolor político de que no pasará por

este Congreso semejante acuerdo por 10.640 millones de dólares, como acaba de manifestar.

Si la señora presidenta dijo que es una deuda ilegítima del tiempo de la dictadura y que la convalidaron gobiernos de la democracia, pregunto por qué la vuelve a convalidar este gobierno.

Pregunto también por qué, si el Banco Central informa que a diciembre de 2013 la deuda era de 7.300 millones de dólares, ahora tenemos un arreglo por 9.700 millones.

Entonces, queremos conocer los detalles sobre este acuerdo. Necesitaríamos muchos minutos más o que el jefe de Gabinete vuelva la semana que viene solamente por el tema del Club de París, porque es prerrogativa del Congreso de la Nación el tema de la deuda externa.

Adhiero al reclamo por la militarización del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Por último, quiero preguntar al señor jefe de Gabinete, que representa al gobierno nacional, teniendo un vicepresidente llamado a declaración indagatoria por primera vez en la historia argentina, después de haber removido al procurador general de la Nación y estatizado una empresa para encubrir un lavado de dinero, hasta cuándo van a sostener al vicepresidente.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Con respecto al acuerdo con el Club de París, insisto en que el monto surge de la suma de capital más intereses, que se han negociado de conformidad entre las partes y en defensa del interés nacional. Obviamente, como dije anteriormente, esto se enmarca en la autorización que da el artículo 75 de la Constitución Nacional al Poder Ejecutivo y, por lo tanto, está debidamente encuadrado desde el punto de vista normativo.

Por otra parte, la República Argentina ha hecho verdaderamente un ejercicio soberano en defensa de sus intereses y de ninguna manera ha aceptado ningún tipo de imposición. Hemos logrado la autonomía y la exclusión del Fondo Monetario Internacional y hemos propiciado un acuerdo en virtud de nuestra capacidad de pago, de manera que constituye un ejercicio soberano en defensa de los intereses estratégicos del país.

En segundo lugar, con respecto a la industria automotriz, y en relación con las observaciones que ha hecho el señor diputado Pitrola, es importante hacer algunas aclaraciones.

Los vehículos nacionales representan el 38,4 por ciento de las ventas totales en el mercado interno, y cuentan con el 34,3 por ciento de integración nacional.

En ese contexto, quiero transmitir que no todas las empresas tienen el mismo componente importado en los modelos nacionales. En el caso concreto de Ford, Peugeot y Volkswagen son las terminales que incorporan el mayor componente nacional en los modelos, aunque apenas superan el 40 por ciento.

En el mundo hay 26 plantas de industria automotriz y la Argentina está en el puesto 17. Tener una industria automotriz es un aliciente importante que requiere una integración que por su complejidad implica aumentar sustancialmente la producción de bienes intermedios.

Comparto ideológicamente lo que el señor diputado plantea en cuanto al aumento sustancial de la producción de componentes nacionales para tener una industria automotriz de mayor nivel de participación relativa nacional. Lo que ha hecho la Argentina es desarrollar sustancialmente la industria automotriz en virtud de la demanda del mercado interno, de 5 a 11 millones de vehículos en la República Argentina, con 12 millones de hogares. Es un aliciente importante desde el punto de vista de la producción, el mercado interno y las perspectivas de poder adquisitivo y acceso al financiamiento para la adquisición de unidades nuevas.

Es vital entonces que otras compañías, como Fiat, Renault y General Motors, cuyo componente local es del 25 por ciento, generen mecanismos para aumentarlo. Primero se deben generar los mecanismos para un mayor nivel de promoción de la industria de autopartes, lograr que insumos y bienes intermedios se produzcan en el mercado doméstico y así tener una mayor participación del componente nacional sobre el total, lo que generará una menor dependencia de insumos importados y una menor erogación de divisas.

El año pasado creo que fueron 955.203 unidades comercializadas en el mercado argentino. En el año 2011 hemos logrado como

máximo de producción 828.000 unidades, y casi 790.000 en el año 2013. Por lo tanto, ese componente importado también tiene una barrera desde el punto de vista impositivo porque entendemos que no es cierto que los impuestos a la alta gama hayan originado un problema para el país sino, por el contrario, un ahorro de divisas. Aparte, el que tenga mayor poder adquisitivo, que pague más, a los efectos de poder utilizar esas divisas en otra orientación estratégica para el desenvolvimiento de la actividad económica.

—Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctora Diana Beatriz Conti.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Por otra parte —y en esto coincido con su observación— considero que es necesario que la industria no sólo aumente la integración con autopartes de componentes nacionales, sino que además no pretenda aumentar el nivel de precios para perjudicar la demanda del mercado doméstico e internacional.

No todas las compañías tienen la misma actitud. Algunas tienen planes de inversión; también hay compañías que no han aumentado el nivel de precios internos —lo cual implicó incluso un incremento en la demanda—, pero en otras ocurrió exactamente lo contrario.

Los precios del sector automotor aumentaron en promedio un 23,9 por ciento entre enero y mayo. El incremento fue similar para vehículos importados y nacionales, aunque se observa un precio más elevado para los primeros.

Entonces, es muy importante trabajar —así lo estamos haciendo, tal como se lo transmití al señor diputado Schiaretti— en tres áreas estratégicas: primero, el tema del acuerdo con Brasil asociado al desarrollo de autopartes; segundo, un diseño que nos permita promover más empleo, y tercero, generar los mecanismos de financiamiento que promuevan un estímulo a la demanda interna.

Todo ello forma parte de análisis y evaluación para lograr una decisión que seguramente se comunicará en el transcurso de la semana próxima.

Entonces, estamos en línea con respecto a la preocupación y a la decisión en esta materia, y

entendemos que se dan las circunstancias para actuar.

En lo que respecta a los procedimientos de crisis, ellos son aplicables en circunstancias excepcionales y de carácter transitorio hasta generar los estímulos y mecanismos necesarios para preservar el empleo.

No cabe la menor duda de que el gobierno nacional pretende sistemáticamente no sólo preservar el empleo, sino también estimularlo. Por lo tanto, vamos a utilizar todas las herramientas del sector público necesarias para preservar y estimular la generación de empleo.

En el caso concreto del INTI, ya he tomado nota de la observación correspondiente. En cuanto al caso de Gestamp, consideramos que es necesario diferenciar un conflicto laboral de otro tipo de acciones que no se corresponden con la prohibición expresa de que los trabajadores concurren a las fábricas.

Nosotros entendemos que la conciliación obligatoria es una herramienta que está asociada al derecho laboral, pero a su vez no debe existir un mecanismo que impida el desenvolvimiento de la actividad por parte de los trabajadores. Deben primar la racionalidad, el acuerdo y la conciliación en el marco de la aplicación plena de la ley. Si efectivamente por la toma de una planta se impide el abastecimiento de otros insumos o bienes intermedios para el desarrollo de la industria automotriz, otras personas se ven impedidas de trabajar, y eso no soluciona, sino que agrava el problema.

Entonces, entendemos que con racionalidad, con sensatez y con el uso de las herramientas legales podemos encaminar los conflictos, porque hay un interés manifiesto y objetivo del Estado por promover el empleo.

Sra. Presidenta (Conti). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Del Caño. — Señora presidenta: en primer lugar, deseo manifestar que minutos antes de comenzar esta sesión informativa recibimos las respuestas de la Jefatura de Gabinete, pero no el 99 por ciento de las respuestas —como se dijo— sino cerca del 50 por ciento. Tampoco tuvimos la posibilidad de estudiarlas para establecer un planteo en función de las respuestas del jefe de Gabinete de Ministros. Digo esto porque la señora diputada Di Tullio señaló que

se había cumplido con el 99 por ciento de las respuestas; no sé si será sólo mi caso, pero no ha sido así.

Voy a centrar el tema de nuestras preguntas y planteos en lo que ha sucedido durante toda esta última semana con el conflicto de la empresa autopartista Gestamp y la industria automotriz, y lo relacionado con los despidos y suspensiones que están sufriendo miles de trabajadores en todo el país.

Esta semana ha quedado demostrado como falso el relato del gobierno que señala que el Estado está para poner límites a las corporaciones y al mercado. Me refiero al Estado, sumado a la burocracia sindical –en este caso del SMATA, una organización paraestatal– y a la Gendarmería. Personalmente me hice presente en la empresa Gestamp cuando los trabajadores debían ingresar el día lunes. Al igual que ocurrió en días anteriores, parecía un operativo, una guerra; a los trabajadores se los trató como delincuentes mientras que se intentaba salvar a la empresa.

El Estado actuó verdaderamente en función de los intereses de la multinacional española Gestamp y no de los trabajadores. El relato falso de que se pone límites a las corporaciones ha quedado una vez más demostrado no sólo con el Club de París –como mencionaron otros legisladores–, pagando esa deuda fraudulenta, sino también con este conflicto en el que el gobierno ha intervenido de esta manera.

Por eso quiero saber por qué el día viernes no contestó ni siquiera con un mensaje de texto ante el requerimiento de seis diputados sobre este planteo fundado en la urgencia de la situación de la empresa Gestamp. Mientras tanto, pudimos verlo en el programa 6,7,8 durante dos horas, sin tener siquiera la deferencia de contestar a través de mensaje de texto o *mail* la inquietud planteada por seis legisladores de la Nación que pretendían tener una entrevista para hablar sobre el tema.

Quisiera saber por qué usted, junto con la ministra Débora Giorgi, se hizo vocero de la multinacional. Claramente plantearon que los trabajadores eran extorsivos. Dijeron que había una extorsión de parte de los trabajadores. Estamos hablando de sesenta y siete familias que quedaron sin su único ingreso y se las considera extorsivas. Por otro lado, esta

multinacional en este momento está haciendo inversiones en España, tomando nuevos trabajadores y no tiene ninguna crisis. Sin embargo, despidió a sesenta y siete trabajadores, que son considerados extorsivos.

La medida que llevó a los trabajadores a ocupar un puente grúa en la empresa fue posterior a no recibir respuesta alguna. Fue una medida desesperada que tomaron sesenta y siete trabajadores ante esta situación, es decir, la falta de respuesta por parte del gobierno.

En este punto quiero hacer una aclaración sobre este conflicto, porque se han dicho muchas mentiras respecto de lo que ha sucedido no sólo de parte del gobierno, sino también del SMATA. El conflicto comenzó en el mes de abril con suspensiones de un mes; cuando finalizaron dichas suspensiones volvieron a suspender a los trabajadores. El 5 de mayo se enteraron e hicieron una asamblea masiva en la que decidieron rechazar esa medida y plantear que fueran rotativas, porque se había despedido al mismo personal en una actitud claramente discriminatoria de los activistas de la fábrica.

Por realizar esa asamblea despidieron a los trabajadores. Ésa fue la respuesta de la patronal. Se dijo que los trabajadores habían realizado medidas violentas, pero lo que hicieron fue convocar a una asamblea, y por tal motivo –repite– fueron despedidos. Luego hubo un acampe en la puerta de la empresa y, al no haber respuesta, los trabajadores tomaron la medida que todos conocemos.

Frente a eso, se dictó la conciliación obligatoria. Y después sucedió lo que el diputado Pitrola calificó como un hecho inédito: luego de haberse dictado la conciliación obligatoria el gobierno de la provincia de Buenos Aires retrocede en función de la presión del gobierno y del SMATA, que el día lunes amenazó con llevar la patota, como lo hiciera la Unión Ferroviaria –también aliada del gobierno– cuando asesinaron a Mariano Ferreyra.

Y ahora hablan de infiltración de la izquierda en las fábricas, o sea, los mismos términos que usaban en la dictadura militar. Estamos hablando del sindicato SMATA, que fue cómplice de la desaparición de los trabajadores del cuerpo de delegados de Ford y de Mercedes Benz, hecho sobre el que ahora justamente va a empezar el juicio.

Este gobierno, que tanto habla de los derechos humanos, avala actitudes de este sindicato contrarias a la defensa más elemental de los derechos humanos y ha participado como cómplice —como dije— en la desaparición de trabajadores de los cuerpos de delegados de las fábricas. Y ahora hacen reuniones para discutir sobre la infiltración, es decir, utilizando términos de la dictadura militar. Queremos saber por qué siguen avalando todo eso.

El jefe de Gabinete de Ministros nombraba tres planteos estratégicos sobre la industria automotriz. Un planteo estratégico que tiene este gobierno es la alianza con este tipo de sindicatos que son paraestatales; son bandas paraestatales, como quedó demostrado con el asesinato del compañero Mariano Ferreyra.

Aclaro que éste no es solamente un planteo que hacemos los trotskistas, sino que ya lo decía Rodolfo Walsh. Precisamente, me gustaría leer lo que él decía sobre la burocracia sindical para que puedan conocer la validez que tienen esas palabras.

Sra. Presidenta (Conti). — Señor diputado: le pido que reflexione acerca de si quiere hacernos releer a Rodolfo Walsh, a quien conocemos y admiramos, o aprovechar el poco tiempo que le resta para que el señor jefe de Gabinete de Ministros le pueda contestar.

Sr. Del Caño. — Lo quería recordar porque muchas veces reivindican a Rodolfo Walsh, pero él atacaba claramente a esta burocracia sindical que ustedes defienden.

Sr. Romero. — ¡Andá a poner la cara a Gestamp! ¡Andá a explicarle a los 550 trabajadores! ¡Los dejaste en banda a todos!

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Conti). — Solicito a los señores diputados que conserven el orden, ya que hay niños en los palcos aprendiendo convivencia democrática.

Ha concluido su tiempo, señor diputado Del Caño.

Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Aclaro al señor diputado que nosotros creemos que es muy importante rendir un justo y merecido homenaje a muchos de nuestros trabajadores

peronistas, sindicatos peronistas y trabajadores sindicales peronistas, que fueron los que defendieron y enarbolaron las banderas del campo nacional y popular en la más genocida dictadura militar.

Por lo tanto, con el respeto a la procedencia ideológica del señor diputado, lo que no podemos aceptar es que denueste a nuestros trabajadores, a nuestros sindicatos y a nuestros dirigentes, independientemente de las observaciones que pueda formular. (*Aplausos.*)

Lo que le quiero transmitir, y está muy claro, es que este gobierno ha propendido a garantizar una política de derechos humanos que es reconocida universalmente: memoria, verdad y justicia. En ese contexto, desde el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad hasta la declaración de insanablemente nulas de las leyes de punto final y de obediencia debida, y hasta la actitud de liderazgo claro y determinante del presidente Néstor Kirchner para descolgar el cuadro de Videla en oportunidad de una reivindicación extraordinaria desde el punto de vista de la política, me parece que es importante que exista respeto por eso.

Por lo tanto, entendemos que es necesario que podamos garantizar un debate abierto, plural y democrático, como lo estamos haciendo.

Quiero responder a los interrogantes del señor diputado. En total han formulado dieciocho preguntas, de las cuales respondimos trece, o sea, casi un 80 por ciento de eficacia. Obviamente, estamos respondiendo más de mil preguntas, lo cual requiere nivel de organización; de todas formas, no les quepa la menor duda de que haremos el máximo esfuerzo para garantizar las respuestas que faltan. Los señores diputados representan al pueblo de la Nación y, en consecuencia, merecen todo nuestro respeto, reconocimiento y el esfuerzo de cada una de las áreas de gobierno para informar debidamente.

En lo que se refiere al Club de París, ya he respondido. La deuda ha sido consolidada por el Congreso de la Nación en el año 1986, en forma previa a la actuación que en 1985 tuviera el gobierno del doctor Alfonsín, y un último acuerdo se llevó a cabo en 1992. En definitiva, lo que nosotros hicimos fue reestructurar una deuda reconocida, disponiendo la reducción de intereses y la mejora de las condiciones de

pago; así, tendemos hacia un proceso racional que tenga en cuenta la capacidad de pago de la Argentina. Nosotros entendemos que ésta es una estrategia adecuada.

En relación con el conflicto de Gestamp, reitero que es necesario utilizar todas las herramientas legales para propender a mecanismos de conciliación obligatoria. Cuando se sobrepasan tales herramientas ocurren hechos que no son razonables en el proceso de negociación. Como ya hemos dado explicaciones en tres oportunidades, no repetiré observaciones que ya formulé en cuanto a ese conflicto.

Claramente, y no sólo en esa empresa, son muchos los trabajadores involucrados en términos de actividad laboral, que reiniciando su trabajo en las plantas y proveyendo insumos y bienes intermedios generan un efecto multiplicador en el resto de la industria automotriz. Creemos que están dadas las condiciones para que todos los empleados mantengan su fuente de trabajo y ese sostenimiento nos permita seguir cumpliendo con los objetivos y las metas que nos hemos trazado.

Sra. Presidenta (Conti). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Brown. – Señora presidenta: en primer lugar deseo manifestar que el jefe de Gabinete está acá en cumplimiento de una disposición constitucional, y nosotros lo escuchamos precisamente en observancia de esa misma norma de la Constitución. Sin embargo, ello no significa que no podamos tener una posición claramente opositora respecto de la acción del gobierno en diferentes cuestiones, más allá de cosas que compartamos. Lo cierto es que se está cumpliendo con la Constitución y estamos aquí en función de ello.

Nosotros formulamos cinco preguntas en nuestro carácter de bloque FE vinculadas con los sectores industrial y agropecuario, por ejemplo, en lo relativo al financiamiento de los sectores productivos. Usted, señor ministro, ha respondido a cuatro de esas preguntas, pero no ha hecho alusión al tema del financiamiento. Supongo que luego de recorrer el informe completo esa cuestión aparecerá analizada en respuesta a la pregunta de algún otro señor diputado.

En lo concerniente a los sectores industrial y agropecuario tenemos claras discrepancias respecto de las respuestas. Por ejemplo, consideramos que manifestar que no existen registros específicos relativos al personal suspendido o despedido en la industria automotriz no refleja la situación del sector. Lo mismo podemos decir en cuanto a aquellas cuestiones relacionadas con la industria del calzado o la producción de trigo. Si bien hemos analizado sus observaciones, señor ministro, entendemos que la problemática es bastante compleja, y así trataré de expresarlo.

La industria está profundizando una tendencia con caída de actividad desde octubre del año pasado. Estos son datos del INDEC, que dice que la actividad industrial disminuyó un 4,2 por ciento en relación con el año pasado, acumulando una retracción del 3,5 por ciento. Esto se ha aplicado en función de la caída del 20 por ciento experimentada por el sector automotriz, lo que a su vez produjo una disminución del 17,1 por ciento y del 6,8 por ciento en el caso de la industria metalmeccánica.

Esto no es gratuito; no fue por casualidad. Cuando en este Parlamento se discutió el tema de los bienes suntuarios, nosotros manifestamos que se iba a destruir todo lo vinculado con la industria automotriz. Lamentablemente, así fue, aunque seguramente no por ese solo hecho, ya que hubo otras cuestiones vinculadas con la problemática de Brasil, la inflación generada y la devaluación dispuesta.

Pero lo cierto es que hay medidas del gobierno que están relacionadas con la problemática de la actividad productiva industrial. El cuidado de la balanza de pagos está perjudicando seriamente el ingreso de insumos importados que hacen a la terminación del producto. Algunos de ellos se venden en el mercado interno y otros se exportan, generando así el ingreso de divisas.

Entonces, lo que claramente está ocurriendo aquí es que falta una estrategia productiva vinculada con un plan determinado y no con hechos causales que son el resultado de circunstancias del momento y que no conducen a la solución de esta problemática. ¿Esto en qué incide? En los números que se están suministrando y en la problemática de los trabajadores que aquí se ha estado explicando.

Lo cierto es que, más allá de las cuestiones ideológicas, en algunos documentos que hemos planteado y en nuestras presentaciones vinculadas con los sectores industriales aparece una cantidad significativa de suspensiones y despidos que no están siendo considerados en el informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.

En dicho informe tampoco se ha tenido en cuenta la problemática del sector agropecuario, que no consiste solamente en el tema de las retenciones. Esto lo ha señalado muy bien el ex diputado Ruibal en un artículo publicado oportunamente, en el que efectuó un análisis sobre un productor triguero que recibe 130 dólares por tonelada de trigo. Pero una vez que son descontadas las retenciones, cuando el molinero vende su producto al exterior lo hace por un valor de 280 dólares por tonelada. Acá hay una posición que claramente perjudica al productor, en especial al pequeño y al mediano. Esa posición se vincula con el proceso de comercialización que beneficia a los grandes y, particularmente, a la molienda, en especial la exportadora.

Entonces, cuando uno observa todas estas cosas y se plantea la existencia de un gobierno que trata de adoptar una actitud progresista relacionada con los sectores que menos tienen, llega a la conclusión de que existe una equivocación de concepto. Aquí no se está beneficiando a los que menos tienen, sino que como consecuencia de todas estas medidas que se están adoptando en el sector productivo y en el empleo, se está favoreciendo a aquellos que más tienen, es decir, a los que producen a gran escala, perjudicándose a los pequeños y a los medianos. En relación con estos últimos, inclusive, se establecen leyes y disposiciones que permanentemente los perjudican.

Cuando este Parlamento determinó una elevación del mínimo no imponible también sancionó dos leyes que establecieron impuestos en contra de la pequeña y la mediana empresa. Esas normas legales no se refieren a las grandes empresas, sino a sociedades anónimas que no cotizan en bolsa y establecen nuevos impuestos, tanto en los casos en que se producen ventas como en aquellos en que se distribuyen dividendos.

Por lo expuesto, quiero señalar al señor jefe de Gabinete de Ministros que me permito discrepar amablemente con sus respuestas y decirle que para que haya una política profunda vinculada con las necesidades de la Argentina, con el requerimiento de un crecimiento armónico y con el desarrollo regional tiene que haber una acción diferente. En otras palabras, debe haber estrategias y no actos espasmódicos relacionados con situaciones circunstanciales, sin ningún tipo de proyección ni claridad hacia el futuro.

Sra. Presidenta (Conti). – Señor jefe de Gabinete de Ministros: no hubo preguntas. ¿Quiere usted hacer el uso de la palabra?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí, señora presidenta.

Sr. Presidenta (Conti). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora presidenta: deseo hacer un comentario, porque por lo que acaba de expresar el señor diputado preopinante entiendo que presume que no existe un plan estratégico asociado a la industria automotriz.

Lo cierto es que entre los años 2003 y 2013 esta industria ha experimentado un crecimiento de carácter extraordinario. En 2011 se llegaron a producir 828 mil unidades, y casi 800 mil en 2013. Esto representa un crecimiento tanto en la producción como en las exportaciones, como así también en el marco del acuerdo Flex que se suscribió con Brasil y que vence en el curso del corriente año.

Quiere decir que hay una política que apunta a producir y abastecer el mercado doméstico e incrementar el mercado de exportaciones.

En circunstancias excepcionales la República Argentina pudo comercializar cerca de 150 mil unidades con la República de México entre los años 2002 y 2004. Esto tiene que ver con una perspectiva en la que necesariamente debemos seguir explorando, al igual que otros mercados de carácter regional.

Como ustedes saben, entre México, Brasil y la Argentina se comercializan en el mercado doméstico cerca de 5 millones de vehículos. En el tope del mercado mundial figura China, donde se comercializan 21 millones de unidades. En este contexto observamos claramente que

han funcionado los estímulos para incrementar el uso de componentes nacionales dentro del producto final.

Por otro lado, el acuerdo con el Club de París también se vincula con una perspectiva creciente para obtener financiamiento y así generar las condiciones para que la matriz insumo-producto de este complejo industrial pueda incrementarse. La razón es muy sencilla: entre empleos directos e indirectos hablamos de 150 mil personas con localización geográfica y distribución regional del empleo.

Por lo tanto, ha existido una política que dio un resultado concreto. Pero hoy resulta necesario determinar también cuáles son las dificultades objetivas de corto plazo.

En ese sentido podemos mencionar, en primer término, la reducción de la demanda externa. Para solucionar esta situación se propicia un acuerdo con la República Federativa del Brasil en virtud del vencimiento del acuerdo Flex –que operará el 30 de junio de este año– a fin de impulsar entre ambos países la reactivación de la cadena productiva que redunde en beneficios para las dos naciones. Éste es un dato positivo.

En segundo término, observamos que los impuestos sobre los autos de alta gama de ninguna manera tienen impacto en el mercado doméstico, por la sencilla razón de que casi el 95 por ciento de los vehículos que se comercializan internamente están excluidos de la aplicación de esos gravámenes.

En tercer lugar, es evidente que el tipo de cambio tiene incidencia en los insumos importados por su participación proporcional en el precio final de los bienes que se venden.

Por último, naturalmente que la tasa de interés incide en la capacidad de financiamiento de quien toma la decisión de adquirir un nuevo vehículo.

Sin embargo, no es un dato menor que en la República Argentina se hayan incorporado en los últimos años entre 5 y 11 millones de vehículos nuevos, producto de la fuerte demanda que se ha registrado en ese período. Esto redundará, por un lado, en una saturación de la demanda y, por el otro, en un análisis más detenido a la hora de tomar la decisión de adquirir un bien durable.

Nosotros tenemos en claro lo que significa el uso adecuado de los distintos instrumentos. De ahí los estímulos que se aplican a través de los incisos *q)* y *k)* y la estructura de financiamiento que se ha puesto en marcha. Al respecto cabe señalar que del 0,6 por ciento del producto bruto interno en 2009, pasamos al 3,6 por ciento en 2013.

Además, la acumulación de recursos ha sido de aproximadamente 200 mil millones de pesos, tomando en cuenta las proyecciones para el corriente año en materia de financiamiento.

¿Cuáles son las líneas de financiamiento? Tanto en lo que tiene que ver con los incisos *q)* y *k)* hasta las líneas de inversión productiva del Banco Central de la República Argentina, la proyección es de 46 millones de pesos para el año 2014. Parte de esos recursos son para financiar capital de trabajo a una tasa de descuento del 17,5 por ciento a efectos de estimular la cadena de financiamiento que facilita la adquisición de determinados bienes durables.

También hemos observado un impacto respecto al tema de embarcaciones y de motocicletas para lo cual estamos generando las condiciones de acuerdo de precios y los estímulos necesarios para el financiamiento y la reducción de sus costos a los efectos de estimular los niveles de demanda, pero es notorio destacar que el año pasado se comercializaron más de 700 mil unidades.

Tenemos que admitir que hay un mercado que ha experimentado una tasa de demanda muy fuerte en los tres años anteriores a 2014 y que ha habido un impacto desde el punto de vista del costo del crédito. Objetivamente, estamos trabajando con una política macro de acuerdo internacional, una política micro de financiamiento y un acuerdo que tiene que ver con la promoción para la integración de la cadena automotriz sobre la base de los estímulos para la producción de autopartes. Creo que esto responde a una política industrial con un destino claramente orientado al sector y al complejo automotriz.

Respecto al tema del trigo hemos observado que en cuanto a las perspectivas en materia de superficie sembrada es necesario advertir una tendencia incremental de superficie. Si tomamos series estadísticas –y hoy las mostré gráficamente– entre 1960 y 2013 ha habido fluctua-

ciones de 6,8 y 7,4 millones de hectáreas. Así, es objetivamente comprobable que hay una incidencia que tiene que ver con el clima, con el precio y con una serie de estímulos pero, en definitiva, la superficie de siembra de trigo dependerá de su efecto desde el punto de vista de la materia orgánica en el suelo, su combinación con otro cultivo, su precio interno e internacional y las condiciones climáticas favorables para su producción.

En la perspectiva de producción de trigo se pretende observar un esquema de 4,5 millones de hectáreas como estimación probable. Obviamente, hay que lograr la certificación correspondiente para que eso efectivamente ocurra.

En cuanto al tema de capacidad de molienda la Argentina tiene 6,5 millones de toneladas de trigo. Todo el resto es comerciable externamente y esto tiene que ver con la demanda externa que tiene la República Federativa del Brasil y también lo que significa la producción de la molienda para harina, tanto para el mercado interno como el de exportación.

Entendemos que la devolución del CEPAGA se ha cumplido regularmente con el pago correspondiente –aunque de 30 mil productores solamente se han inscripto 10 mil– y se ha convertido en un aliciente.

Creemos que están dadas las condiciones para seguir en esta perspectiva. A su vez, debemos observar claramente que la campaña agrícola de este año es favorable en términos de cantidad de superficie sembrada y rendimiento por hectárea, y esto tendrá un impacto positivo para el sector.

De manera que, aun respetando las diferencias, nos parece muy importante seguir este debate, traer información e intercambiar acciones para seguir construyendo entre todos la Argentina que queremos.

Quiero destacar que también hacemos un seguimiento del programa REPRO, que tiene que ver con un sistema de subsidio al empleo de carácter transitorio. En ese contexto nosotros no observamos un incremento del número de casos para determinado tipo de industrias, pero estamos en un nivel de interrelación permanente con los distintos sectores para observar la tendencia, que tiene que ver con un proceso

que va a impactar adecuadamente en la demanda, tanto por su recuperación como por el uso del crédito de un modo progresivo, racional y adecuado.

Por supuesto, siempre estamos atentos a la evolución del empleo, porque es parte de una política clave por parte del Estado.

Sra. Presidenta (Conti). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Plaini. – Estimado señor jefe de Gabinete: esta es la segunda vez que le voy a preguntar sobre el Plan Federal de Viviendas y, obviamente, no quiero que lo interprete como una chicana, sino como una preocupación que viven millones de argentinos, muchos de los cuales esperan desde 2005 que le entreguen sus viviendas.

Recuerdo que la última vez usted me contestó textualmente que si las viviendas no estaban terminadas era responsabilidad de los intendentes. Yo de verdad me quedé un tanto sorprendido por su respuesta, pero de todas maneras recogí el guante y salimos a averiguar.

Usted y yo sabemos que no es así. En lo personal, y como peronista, festejo el programa “Procrear”, pero una cosa no tapa la otra o, por lo menos, no debería ser así.

A lo largo y a lo ancho de nuestro país hay miles de viviendas sin terminar. Tengo aquí algunas fotos que le puedo mostrar y también voy a dejárselas, y seguramente usted tendrá un informe más detallado que el que tengo yo. Éste es solamente un aporte que le dejo, y sólo le voy a mencionar un distrito, Florencio Varela: Villa Santa Rosa, 700 viviendas sin terminar desde el año 2007; Villa del Plata, 300 viviendas sin terminar desde el año 2007; Las Margaritas, 400 viviendas sin terminar. Es más, ya no sabemos por qué se llevaron hasta los carteles. También tenemos una de Lugano, propiedad de Schoklender S.R.L.

Por eso este bloque le pregunta sobre la situación actual del plan de viviendas, y le pido de compañero a compañero, señor jefe de Ministros, con el mayor de los respetos, que me responda esta pregunta y me conteste sobre estas viviendas.

Mi segunda pregunta tiene que ver con una gran preocupación para esta Cámara, y nada de lo que yo aquí exprese sobre el mal llamado

impuesto a las ganancias para usted será nuevo. Tampoco le debe sorprender que exista una veintena de proyectos en este Congreso dando vueltas y que, lamentablemente, nunca el oficialismo se dignara a tratarlos. No digo a votarlos a favor, sino simplemente a discutirlos en este ámbito legislativo.

Estoy seguro de que incluso usted piensa que es un impuesto injusto, sobre todo si hablamos de la década ganada. Me animo a decirle más, señor ministro, y por supuesto que no es mi función ser exégeta de sus dichos y pareceres, pero también creo que si los dos abrazamos la doctrina justicialista, usted se debe sentir un poquito incómodo con eso de cobrarles un impuesto a los asalariados.

Sé que usted no lo puede decir, ya que es parte de un gobierno que justamente no se caracteriza por la pluralidad de opiniones hacia dentro de su mismo espacio. Me animaría a aceptarle que el impuesto a las ganancias puede llegar a ser materia discutible para los trabajadores. Estaríamos dispuestos a dar esa discusión si primero, obviamente, observáramos que el sector minero paga como corresponde, al igual que los juegos de azar o el sector financiero, que no está gravado.

Si ya les estuviéramos cobrando a todos estos sectores y fuese insuficiente para el gobierno y para el Estado, ¿por qué los trabajadores no podríamos discutir hacer un aporte en algún segmento?

Yo sé que estoy pidiendo demasiado, pero como vengo del mundo sindical, de la negociación colectiva, de las paritarias, le propongo que mientras vayamos hacia el camino de la justicia social, si es que vamos, desde el gobierno nacional se haga un esfuerzo y, por lo menos, permitan a los trabajadores desgravar el alquiler.

Es indignante para un laburante no tener techo propio y que encima el gobierno le cobre el impuesto al salario. Concretamente, este bloque desea conocer si el Ejecutivo tiene planificado modificar el mínimo no imponible de este impuesto al salario.

Mi tercera pregunta está vinculada con la publicidad oficial. Quienes venimos del mundo de la gráfica conocemos casi a la perfección cómo funciona este tema. Es verdad, como se

asegura desde el oficialismo, que la pauta oficial significa entre un 6 y un 7 por ciento del total de la torta publicitaria.

En nuestro análisis es un poco más, ya que mucha de la publicidad privada corresponde a otro tipo de arreglos y bonificaciones, pero también es cierto que ese 6 o 7 por ciento son sumas considerables que deben tener la rigurosidad y el control exhaustivo para garantizar su transparencia.

En relación con cómo se debe asignar la publicidad oficial, existen dos pensamientos, dos concepciones políticas diferentes. Por un lado, están los que piensan que la publicidad oficial debe asignarse con un criterio de mercado. Por ejemplo, quien más diarios vende, más publicidad oficial debería tener. Para esa lógica se tiene como criterio la cantidad de lectores, el *share*, la audiencia, etcétera. Luego se hace una división matemática, de la que surge el reparto de la publicidad.

No creo que la pauta oficial deba tener criterios de mercado, sino de garantía de la pluralidad de voces. Es decir que la pauta oficial debe constituir un estímulo para que las pequeñas y medianas empresas de comunicación puedan llevar adelante su función con el mayor profesionalismo posible.

Ahora bien, una cosa es un criterio redistributivo para garantizar la pluralidad de voces, y otra muy distinta es el sostenimiento de muchos medios que expresen la misma voz. Suele pasar que esa voz siempre es la del partido político de turno. Ahí sí estaríamos haciendo lo mismo que tanto hemos criticado con la vieja ley de medios, creando medios paraestatales que terminan funcionando como una suerte de militantes activos del desprestigio de todos aquellos que no piensan igual. Esto no exime de culpa ni de responsabilidad a los gigantes de la comunicación. Que acá nadie se confunda, porque todos conocen cuál es mi postura personal y la lucha que lleva adelante mi organización sindical contra los monopolios de la industria gráfica. ¡Lo digo con nombre y apellido: aquí, en la casa de ellos o donde cuadre! Hablo de *Clarín* y de *La Nación*. No creo en eso que dicen algunos de mis compañeros del bloque oficialista en cuanto a que “el fin justifica los medios”.

No, señor ministro. Si para alcanzar ese supuesto fin terminamos reproduciendo la misma metodología en los medios, el fin ya no tiene sentido. Suele suceder que cuando teóricamente se llega a ese fin, nunca es el mismo por el cual se empezó. En política y en materia de comunidad, la forma también hace al fondo. Por eso este bloque desea conocer cuál es el criterio que utiliza el Poder Ejecutivo para la asignación de la publicidad oficial.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Julián Andrés Domínguez.

Sr. Plaini. — Por último, me quiero escapar un rato de la lógica de la agenda mediática. No le quiero preguntar sobre el índice de pobreza, porque seguramente me va a contestar que es el gobierno que más hizo por la inclusión: “En 2003 era tanto y ahora llegamos a este valor”, “se generaron tantos millones de puestos de trabajo”, etcétera. Sin duda que siempre los indicadores van a ser mejores si los comparamos con los de 2003. Es algo indudable, pero no ocurriría lo mismo si la comparación la efectuaríamos con 1973. No importa.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Plaini. — Por supuesto que no... Yo no estuve con el menemismo y hay otros que sí estuvieron.

Por otro lado, la CGT viene advirtiendo sobre el desaceleramiento de la economía, el crecimiento de la pobreza y, en los últimos años, sobre el aumento de la inflación. Es decir que tenemos estancamiento económico, aumento de la pobreza, despidos, bajos salarios, suspensiones e inflación. Pero lo revolucionario del modelo nacional y popular tiene que ver con el hecho de que ahora le vamos a pagar al Club de París. Incluso, lo más revolucionario todavía es que esta decisión es aplaudida por los grupos concentrados de nuestra economía, que se cansaron de fugar capitales y hacerles corridas bursátiles a este gobierno. Esto debo decirlo.

La verdad, con toda sinceridad, señor jefe de Gabinete de Ministros, debo decir que este gobierno es un fenómeno para bendecir o demonizar una medida.

Sr. Presidente (Domínguez). — Señor diputado: vaya concluyendo, que se ha excedido en su tiempo.

Sr. Plaini. — Ya concluyo, señor presidente. Deme dos minutos, en función de que han faltado muchos diputados. Además, hace un rato éramos veintiséis diputados. Parecía un Consejo Deliberante.

Sr. Presidente (Domínguez). — Cierre su exposición, por favor, señor diputado.

Sr. Plaini. — Gracias, señor presidente. Siempre tan generoso; se lo agradezco.

Señor ministro: lo de bendecir o demonizar lo decía con toda sinceridad.

Sin embargo, debo manifestar que según los argumentos del gobierno constituye un hecho importante haber acordado con el Club de París sin el control del Fondo Monetario Internacional. No importa si por eso pagamos más o no.

Resulta sorprendente que ahora el Club de París sería una especie de filántropo al que habría que pagarle para no cometer una injusticia sobrehumana. Medio raro, ¿no? Éste es el gobierno que más deuda pagó en toda la historia argentina. Cuando escucho que desde los sectores oficialistas afirman esto, no sé si felicitarlos o no, sobre todo cuando todavía no estamos cerca de pagar una deuda interna importante que tenemos con los argentinos.

Por eso necesitamos saber cuál es el porcentaje del presupuesto que la Argentina destina para pagar deuda externa y compromisos internacionales.

Gracias, señor jefe de Gabinete de Ministros, por estar presente una vez más.

Sr. Presidente (Domínguez). — Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Señor diputado: me gustaría que ahora mismo me haga entrega de la lista de viviendas que no han sido terminadas para propiciar la verificación correspondiente y poder responderle con absoluta claridad y contundencia. Si una vivienda que está en proceso de construcción no ha sido terminada, es necesario que se asignen los recursos correspondientes para terminarla y que las familias puedan vivir dignamente.

Con respecto a una pregunta anterior, cuando recibí la notificación de seis diputados que pedían verme, era lunes por la mañana, no me lo comunicaron antes, y ese día ya era otra la situación en el conflicto de Gestamp. Trato de ser amable y hacer el esfuerzo por responder a

todos; si no lo hago, pido mil disculpas, porque es una falla humana que puede ocurrir o un problema de información; yo trato de hacer el máximo esfuerzo para tener una relación directa con los señores legisladores.

Con respecto al tema de las viviendas, quiero reafirmar categóricamente que el millón de soluciones habitacionales se ha ejecutado durante este período de once años a través del Fondo Nacional de la Vivienda, que tuvo un incremento significativo en los últimos años con la recuperación de las cuentas por cobrar derivada de las escrituras traslativas de los bienes inmuebles construidos y el pago de las cuotas correspondientes por parte de los organismos de vivienda de cada provincia. También se logró por la aplicación del Plan Federal I y II y por múltiples acciones con financiamiento nacional e internacional para la construcción de viviendas en la República Argentina.

Nadie puede desconocer que esto ha propiciado una reducción del hacinamiento en los hogares, que se observa comparando los censos de población y vivienda del 27 de octubre de 2010 y el anterior del 2001.

Algo muy importante es que el programa Pro.Cre.Ar tiene una meta de 400 mil viviendas, de las cuales más de 100 mil están en proceso de ejecución, y tiene un efecto multiplicador de 200 mil empleos directos e indirectos.

Si hay viviendas sin terminar, tenemos que identificar los casos, hacer una verificación de carácter contractual para poder dar una solución. Si el señor diputado me entrega la lista, me encargo de responderle personalmente.

En segundo lugar, el señor diputado tiene una visión muy sesgada respecto a que el gobierno no toma en consideración determinadas cuestiones ni la perspectiva de evaluar el comportamiento, la tendencia social o las observaciones de los medios de comunicación y de los dirigentes políticos.

¿Al señor diputado no le parece un avance cualitativo importante en la calidad institucional que el jefe de Gabinete cumpla rigurosamente con el artículo 101 de la Constitución Nacional?

¿No le parece un avance importante, después de tanta demanda de los medios de comunicación, que todos los días tengamos una con-

ferencia de prensa, independientemente de lo que consideran los medios de comunicación?

En muchos casos, en ambas circunstancias se da una paradoja. Por un lado se reclama, y cuando se cumple, se castiga esa acción. En el caso del periodismo, muchas veces está en contra de lo que yo puedo exponer, pero la verdad es que muchos medios de comunicación, con un perfil ideológico determinado e intereses concretos, pretenden que uno diga lo que ellos quieren. La democracia no está para el discurso único, sino para manifestar una visión plural y respetarnos entre todos.

Nos parece muy importante en el sistema republicano, representativo y democrático de gobierno que exista esa interacción con la sociedad a través de los medios de comunicación, que constituyen un vehículo eficaz para llegar a cada argentino que vive en cada rincón de nuestra tierra. En muchos casos sólo se observa una opinión o visión sesgada, y lo mismo ocurre con esto.

Agradezco especialmente en estas circunstancias que ustedes hayan permanecido en este recinto, que es donde los representantes del pueblo de la Nación Argentina, en virtud del artículo 22 de la Constitución Nacional, pueden expresarse y hacerlo con madurez, respeto, tolerancia y también con discrepancia. Eso es muy positivo para el funcionamiento de nuestras instituciones democráticas.

Por eso quiero transmitirle, señor diputado, que no prejuzgue nuestra conducta. Nosotros hacemos un análisis muy meticuloso de cada uno de los temas y trabajamos para buscar una solución que tienda a la racionalidad, al equilibrio y, sobre todo, al cumplimiento de determinado tipo de premisas. (*Aplausos.*) ¿Saben por qué digo esto? Porque en el caso del mínimo no imponible, me parece que es bueno hacer un análisis muy riguroso. En primer lugar, los trabajadores con sueldo bruto inferior a 15 mil pesos no pagan impuestos a las ganancias. Son 1,07 millones de empleados.

Nosotros observamos que en la República Argentina existe una situación particular. La ley 26.731, que fue publicada en el Boletín Oficial del 28 de diciembre de 2011, establece que el Poder Ejecutivo nacional tiene la facultad de modificar los montos del mínimo no imponible en virtud de deducciones personales. En marzo

de 2013, mediante el decreto 244/13, se incrementaron en un 20 por ciento las deducciones; en julio de 2013, por el decreto 1.006/13 no pagó ganancias el aguinaldo correspondiente a los sueldos de hasta 25 mil pesos de un salario normal y habitual; y a partir de agosto de 2013 los sueldos de hasta 15 mil pesos no pagan impuesto a las ganancias; a los sueldos de entre 15 mil y 25 mil pesos se les incrementaron las deducciones en un 20 por ciento a partir del mes de septiembre, por el decreto 1.242, y los sueldos mayores a 25 mil pesos no se modificaron. Obviamente, es necesario tener en cuenta la tabla del artículo 90 de la ley.

Me parece importante remarcar que cada empleador retiene al empleado en forma mensual en función de las deducciones generales, las especiales y las personales del artículo 23, denominado mínimo no imponible. Es necesario observar el cálculo correspondiente, porque es la suma de los sueldos brutos acumulados y esos tres conceptos que existen hoy.

Con respecto a las deducciones generales, existen aquellas derivadas del aporte jubilatorio del empleado y la obra social, las deducciones especiales como primas de seguros, honorarios médicos y otras, y las deducciones personales del mínimo no imponible, es decir, cónyuge e hijos.

En este punto cabe resaltar que hemos tenido un incremento en el número de puestos de trabajo, un aumento sustancial del empleo privado formal, obviamente con las características correspondientes para la percepción del ingreso y del mínimo no imponible y la tabla del artículo 90.

Tal como lo señalé en mi visita anterior a la Cámara de Diputados, por instrucción expresa de la señora presidenta de la Nación hemos estado hablando sobre toda la estructura de deducciones para observar claramente el impacto desde el punto de vista de la percepción del ingreso en el mínimo no imponible. Pero consideramos también que ha habido una política prioritaria por parte del Poder Ejecutivo que tiene que ver con el incremento del 40 por ciento de la asignación universal por hijo, que beneficia a 3,5 millones de niños, adolescentes y jóvenes, que tienen la garantía de poder estudiar y acceder a la vacunación de carácter obligatorio, precisamente para tener equidad.

Asimismo, ha habido un incremento sustancial de las asignaciones familiares, lo cual tiene un impacto definitivamente importante en la estructura de ingresos de cada trabajador.

Desde el punto de vista de la contribución, tenemos que admitir que en el mes de mayo hubo una recaudación de aproximadamente 30 mil millones de pesos en concepto de impuesto a las ganancias, de los cuales 4.800 millones de pesos son derivados de la cuarta categoría. También observamos que obviamente esto tiene relación con el número de trabajadores. Es decir que la participación relativa del número de trabajadores alcanzado por el mínimo no imponible es equivalente al 10 o 12 por ciento del total de trabajadores formales del empleo privado.

En cuanto a las ideas que usted ha formulado, vamos a ser muy meticulosos en este análisis, como siempre lo hemos sido. Hemos hecho un gran esfuerzo desde el punto de vista de la redistribución de ingresos, tanto a través del programa Prog.R.Es.Ar como de la asignación universal por hijo y de las asignaciones familiares, porque entendemos que eso es un efecto redistributivo de carácter dinámico en materia de ingresos del sector público. A su vez, esto tiene un impacto desde el punto de vista de la percepción del impuesto a las ganancias y de los recursos coparticipables transferidos a cada una de las jurisdicciones provinciales. En virtud de ello, el costo fiscal teórico que se elabora a partir del impacto en materia fiscal deberá ser compensado en esta iniciativa. Sin embargo, quiero transmitirles que tomamos en consideración algunas de sus observaciones, porque nos parecen importantes.

En tercer lugar, se planteó el tema de la publicidad. Creo que es un debate muy importante, que quizás no lo agotemos aquí. Es necesario discutir la publicidad *in totum*, como dicen los abogados, porque se trata de publicidad total que contempla tanto la privada como la oficial.

La publicidad en el sector privado en la República Argentina alcanza aproximadamente 30 mil millones de pesos, y ha sufrido un incremento del 147 por ciento en los últimos cinco años. En ese contexto hay una rara vinculación de que los principales anunciantes de los principales grupos están asociados.

Uno observa con rara casualidad o coincidencia que el mensaje unidireccional en los

grupos concentrados tiene inspiración en grupos económicos que financian con publicidad ese relato y ese mensaje. Qué casualidad que ese mismo relato nunca es favorable al gobierno; qué casualidad que exista una vinculación entre grupos económicos poderosos que financian, por vía de publicidad, a grupos mediáticos concentrados, que forman parte de una estrategia deliberada para producir no sólo desánimo, sino también afectar el funcionamiento de la sociedad argentina.

Entonces, me parece que es bueno discutirlo en general y admitir que el criterio de selección de las pautas para los medios periodísticos debe vincularse con un criterio de carácter federal. En este sentido, tomamos en consideración varias cuestiones que son importantes.

Los medios de comunicación a los que se asignan pautas son aquellos inscriptos en el registro de proveedores de Télam; se seleccionan de conformidad al área de influencia, a la población a la que se encuentran dirigidos y al alcance del medio; las pautas se asignan de acuerdo con los criterios de subsidiariedad, federalización y desconcentración. La publicidad oficial no se asigna exclusivamente a medios periodísticos, sino que se utilizan diversos canales de comunicación.

Es importante remarcar lo siguiente: cumplimos claramente con las causas “Perfil” y “Artear”, en relación con lo que se determina en medios análogos, en términos de dichas causas; o sea, condiciones y montos que pueden ser considerados razonablemente equivalentes. Entre 2009 y 2014 hemos tenido un incremento del interior respecto de la capital del 31 por ciento, lo cual es muy significativo. En el año 2009 los medios del interior tenían una participación del 14 por ciento; en 2010, de un 22 por ciento; en 2011, de un 30 por ciento; en 2012, de un 33 por ciento, y en 2013, de un 31 por ciento.

Mañana habrá una reunión y un anuncio público por parte de la presidenta de la Nación en esta dirección. Es importante observar que cuando se computa el total de diarios y televisión, se advierte que el 17,89 por ciento se destina al interior y 82,11 por ciento a Buenos Aires. Ha habido una reducción de los recursos asignables a Capital Federal de un 39 por ciento, y un incremento en las zonas de Cuyo,

Nordeste, Noroeste, Región Pampeana y Patagonia entre 2009 y 2013 equivalente a 151 por ciento de la pauta. Esto es muy importante desde el punto de vista de la subsidiariedad, federalización y reconversión de los procesos de asignación de la pauta publicitaria.

Seguramente me quedaré sin tiempo para responder sobre el tema de las licencias, que será motivo de otro análisis. Sin embargo, es sumamente importante el debate que plantea el señor diputado en materia de publicidad, porque es necesario discutir la historia. La historia nos dice que Papel Prensa es todavía una causa en discusión en materia de crímenes de lesa humanidad y que es importante observar que tres medios se apropiaron de Papel Prensa con dos objetivos: por un lado, generar racionamiento en la provisión del insumo fundamental de la industria gráfica, que es el papel, y por otro, una integración vertical, minimizando su costo para aumentar el excedente a los efectos de que sirva para condicionar a los gobiernos que luego permitieron un proceso de adquisición de bienes del Estado o de canales estatales a un precio vil.

No es casualidad que en la República Argentina se haya modificado la ley 22.285, de la dictadura militar, por las leyes 26.196 y 26.197, de reforma del Estado y de emergencia económica, precisamente en el artículo 67, con el objetivo de autorizar lo que antes no se permitía: que un medio pueda ser gráfico y audiovisual.

Entonces, ese mecanismo de uso del papel como insumo estratégico y de integración vertical promovió apropiación de excedentes para presionar a los gobiernos y adquirir medios de comunicación audiovisual.

Me sorprende mucho que haya denuncias por el tema del *Fútbol para Todos* contra nosotros, que garantizamos el derecho de todos los argentinos a mirar el fútbol, y nunca contra el medio que utilizó el fútbol para extorsionar a los cables y apropiarse de la mayor acumulación de recursos con el objeto de extorsionar a los gobiernos sistemáticamente. (*Aplausos.*)

Me sorprende que los legisladores del campo teóricamente progresista siempre hagan las denuncias para el mismo lado y nunca sean capaces de investigar; ni tampoco el Poder Judicial ni los jueces competentes en la República

Argentina. Pareciera ser que hay cierto nexo de causalidad entre jueces y corporaciones para condicionar al campo popular y nacional y lograr definitivamente una redistribución de ingresos. (*Aplausos.*)

Entonces, discutamos todo: la publicidad total y los mecanismos de extorsión de los grupos mediáticos concentrados para generar claramente mecanismos de apropiación para sus propios intereses.

Pero la historia todavía no terminó. Aquí hay toda una cuestión que es importante observar, desde Papel Prensa hasta la adquisición de los medios de comunicación audiovisual y la modificación de las leyes correspondientes, y el uso del fútbol para apropiarse de los cables y concentrar claramente la mayor adquisición de ingresos y recursos y con eso financiar una campaña despiadada y deliberada.

La ley 26.522 no surgió por casualidad, y no es casualidad que implique pluralidad de medios. No es casualidad que el objetivo último, estratégico y ulterior era apropiarse, a través de estos mecanismos extorsivos, de las compañías telefónicas, con el objetivo de tener el monopolio de voz, imagen y dato y la industria editorial.

Por lo tanto, ¿para qué iba a servir la democracia y la voluntad popular para elegir gobernantes si nos iban a gobernar desde un comando centralizado para tomar decisiones independientemente de la voluntad del pueblo argentino? (*Aplausos.*)

Entonces, es bueno que en la Argentina el debate sea amplio, plural y democrático, y tratemos de desenmascarar todos los intereses, porque evidentemente hay algunos que le tienen miedo. Quiero decirles a todos que yo no le tengo miedo a nada ni a nadie. (*Aplausos.*) En ese sentido, diremos la verdad y seguramente seremos motivo de escarnio público y de operaciones mediáticas, pero también eso es parte de la defensa irrestricta de los intereses nacionales y populares. Estos últimos no sólo se defienden en asambleas y defendiendo a nuestros trabajadores, sino también denunciando la acción deliberada de estos grupos que por rara casualidad generan un vacío institucional en un momento donde la democracia debe tener la capacidad de debatir los grandes temas nacio-

nales. (*Aplausos.*) No es casualidad que esto ocurra hoy en este lugar. (*Aplausos.*)

Para terminar, quiero decir que definitivamente nosotros nos sentimos orgullosos de acompañar este proyecto y de lo que hicimos, pero no les quepa la menor duda de que todavía nos falta, y mucho.

Debemos encontrarnos en una vereda que nos permita transitar juntos para resolver los problemas que aún quedan pendientes; pero de ninguna manera eso debe soslayar lo mucho que se ha hecho y lo mucho que hemos podido transformar la República Argentina. Esto no empezó con nosotros, sino con un pueblo argentino que en su memoria y corazón tiene una epopeya de luchas no sólo para sobrevivir, sino también para vivir con dignidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Muchas gracias, señor jefe de Gabinete.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Di Tullio. – Señor presidente: permítame ceder dos minutos a mi compañero de bancada diputado Romero, quien dadas las acusaciones que se han escuchado en este recinto necesita hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Domínguez). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Romero. – Señor presidente: agradezco a mi compañera presidenta de bloque el haberme dado la oportunidad de hacer uso de la palabra, y pido disculpas al señor jefe de Gabinete por tener que utilizar este término para dejar en claro la tremenda irresponsabilidad cometida por algunos legisladores.

No puedo dejar pasar por alto que se haya querido comparar una organización sindical como el SMATA con una asociación paraestatal o pretender vincular ese sindicato con el lamentable homicidio del compañero Ferreyra. Me parece que se incurre en una irresponsabilidad en la oratoria de una gravedad absoluta. Sin embargo, eso es coherente con la gravedad que han tenido en el accionar, más precisamente con el conflicto de Gestamp.

El movimiento obrero argentino siempre se ha caracterizado por perseguir el objetivo principal de cuidar la fuente de trabajo, y esto es lo que hacemos todos los días. Seguramente, es más fácil generar un conflicto y despidos,

y después esconderse y no aparecer más en la empresa.

Para terminar, quiero dejar en claro dos cosas. En primer lugar, el secretario general del SMATA, organización a la que orgullosamente pertenezco, no tiene causa penal alguna, y tampoco tiene causa vinculada con los delitos de lesa humanidad y violación de los derechos humanos.

En segundo término, invito a los legisladores que tan agraviantes han sido no sólo con el SMATA, sino con el conjunto del movimiento obrero, a que se presenten a todas las fábricas que fueron afectadas, porque aquí se habló solamente de Gestamp, donde trabajan seiscientos compañeros, y no de las empresas Ford, Volkswagen, Peugeot y Renault, en las que nueve mil trabajadores se encontraron imposibilitados de concurrir a su jornada de trabajo para hacer lo que más les gusta: trabajar. *(Aplausos.)*

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Domínguez). — No dialoguen, señores diputados.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Di Tullio. — Señor jefe de Gabinete: lo primero que quiere hacer nuestro bloque es agradecerle nuevamente su presencia en este recinto. Estamos convencidos de su voluntad inquebrantable de cumplir con el artículo 101 de la Constitución Nacional, por el que mensualmente —una vez en cada Cámara— concurre al Congreso para brindar su informe. Éste es su compromiso público y así se ha hecho carne.

Tal informe siempre contiene a nuestro bloque, y nosotros hacemos nuestras sus palabras. Además cada hecho que usted menciona como logro de los gobiernos del presidente Néstor Kirchner y de la actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner, como así también el hecho de ser parte de este proceso que desde hace once años viene transformando la Argentina, nos llena de orgullo.

La verdad es que nos gusta y nos parece maravilloso que nos hable de desafíos. Recuerdo su primer informe, en el que mencionaba varios desafíos y recogimos el guante. Muchos de esos desafíos de los que nos habló ya se han convertido en leyes en nuestro país. En consecuencia,

el bloque del Frente para la Victoria y sus aliados, esta fuerza política con que la señora presidenta de la Nación cuenta en este Parlamento, recoge esos desafíos que el Poder Ejecutivo nos plantea. Lo hace en un escenario respecto del cual nosotros sabemos que hemos hecho mucho durante estos once años en los que hemos transformado a la República Argentina.

También sabemos que en la Argentina queda muchísimo por hacer. La primera imagen que se veía en la pantalla era la de los desafíos correspondientes al período 2014-2019. En ese sentido quiero expresar al señor jefe de Gabinete de Ministros que nos vamos a hacer cargo de esos desafíos que plantea, porque vamos a volver a gobernar en ese espacio, ya que creemos que somos los únicos capaces de llevarlos adelante. *(Aplausos.)*

Seguramente, en la próxima sesión informativa el señor jefe de Gabinete de Ministros nos planteará más desafíos.

La verdad es que no quiero ocupar mucho tiempo, porque me parece que la parte final de la exposición del señor jefe de Gabinete de Ministros, respondiendo en parte las preguntas formuladas por el señor diputado Plaini, cierra absolutamente esta sesión.

Lo único que espero es que el respeto que, él ha mostrado, tanto en la sesión informativa anterior como en la presente respecto de los diputados y las diputadas de la Nación, que son los representantes del pueblo, sea recíproco y cuente con la presencia de la totalidad de los integrantes del arco opositor en la próxima oportunidad en que concurra a este Parlamento para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Esperamos que la oposición reflexione, porque lo que ha hecho constituye un gran error político. Consideramos que éste ha sido un día que podría haber sido aprovechado por el conjunto del pueblo argentino. Pero lo cierto es que esa oportunidad ha sido desechada por una gran parte de la oposición.

Reitero mi agradecimiento a los integrantes de aquellos bloques opositores que sí han estado presentes en esta sesión y que han podido formular preguntas —y en algunos casos, repreguntas— al señor jefe de Gabinete de Ministros. Esas preguntas que se han hecho han recibido

una respuesta suya desde su sinceridad y capacidad intelectual y humana. En este sentido, en lo relativo a su capacidad intelectual, quiero expresar que el señor jefe de Gabinete de Ministros es un gran colaborador de la señora presidenta de la Nación, lo que puede apreciarse cada vez que se hace presente en este recinto.

Por lo expuesto, muchísimas gracias, señor jefe de Gabinete de Ministros. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Domínguez). – Se requiere el asentimiento de los señores diputados presentes para efectuar en el Diario de Sesiones las inserciones que se puedan solicitar.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Domínguez). – Se harán las inserciones correspondientes¹.

Agradeciendo la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y de sus colaboradores, se da por cumplido, por segunda vez consecutiva, el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Queda levantada la sesión informativa.

–Es la hora 16 y 14.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos

1. Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 56.)

4

APÉNDICE

A. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SALINO

Utilización de la firma digital de la provincia de San Luis

Según el informe remitido por el Instituto de Firma Digital de la provincia de San Luis, nuestra provincia cuenta con la infraestructura tecnológica y las normas provinciales legales que permiten que hoy se utilicen 202.389 firmas digitales en el ámbito provincial. Ello teniendo en cuenta que su población es de 432.000 habitantes.

Como primera medida, con la asistencia legal de quienes habían asesorado a los legisladores nacionales en la redacción de la ley 25.506 –Régimen Legal de Firma Digital– se sancionó la ley provincial de adhesión V-0591-2007; seguidamente su decreto reglamentario (0428-MP-2008) y demás normas provinciales que en un todo de acuerdo con la normativa de firma digital nacional y disposiciones complementarias, tales como la decisión administrativa 6/2007 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, permitían la construcción, puesta en funcionamiento y utilización de certificados de firma digital emitidos por la provincia con el afán, en primer término, de lograr la despapealización del Estado para luego llevar esta herramienta a los habitantes.

En el año 2008 San Luis construyó una sala cofre que aloja toda la infraestructura tecnológica de firma digital siguiendo a rajatabla las directivas de la normativa nacional. Fue en el interior del Data Center

Provincial, el cual fue construido en el año 1999, y cumple con estándares internacionales.

Para ello se licitó el diseño e implementación de una infraestructura de clave pública, la construcción de una sala cofre, dispositivos criptográficos, software y hardware de firma digital.

Se creó el Instituto de Firma Digital de la provincia de San Luis en el ámbito de la Universidad de La Punta, que es el referente tecnológico provincial.

El instituto referenciado presenta una alta potencialidad operativa en lo que respecta a tecnologías de información y comunicaciones. Es por ello que en este sentido se puede decir que el mismo ha avanzado en los elementos del llamado gobierno electrónico dado que ha ido más allá de la mera informatización de los documentos y procedimientos, con grandes progresos en términos de eficiencia y eficacia.

Éste, además de contar con una infraestructura adecuada y con el personal capacitado, dispone del marco normativo y legal para la aplicación de las nuevas tecnologías y de sistemas que permitan el fortalecimiento de los aspectos de seguridad informática.

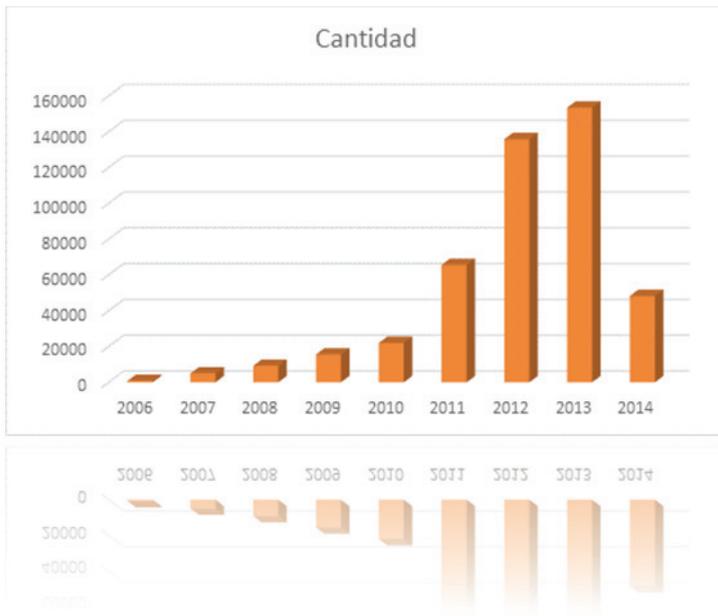
A partir del año 2009 se dictaron políticas de certificación que contemplaban la emisión de certificados de firma digital con diversos usos. El primer lugar donde se utilizó fue en la propia universidad provincial, seguidamente en el Poder Judicial, el Honorable Tribunal de Cuentas, el gobierno central y luego en 64 municipios. Actualmente el 100 % de los miembros de los tres poderes del Estado cuentan con certificados de firma digital. Cabe aclarar que para ello fue necesario contar con un sistema de gestión de expedientes.

Con el fin de llevar esta herramienta a los ciudadanos para agilizar sus trámite se concretaron diversas medidas tales como la implementación de la Cédula de identidad provincial electrónica (CIPE) que es emitida con un chip electrónico donde se aloja la firma digital de su titular; un portal donde realizar trámites (Portal Puntano); acompañado de un conjunto de me-

didias que permitieron ejecutar la Agenda Digital de San Luis. Como por ejemplo, conectividad gratuita a Internet desde cualquier punto de la provincia.

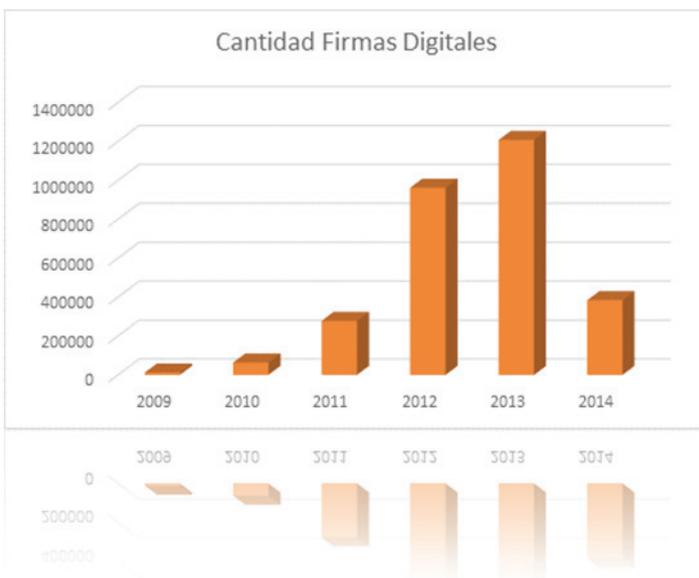
Fueron emitidos mediante la utilización de esta herramienta tecnológica, 33.275 partidas de nacimiento, 7.000 certificados de capacitación, más de un 1.000.000 de recibos de haberes.

Cantidad de expedientes digitales creados desde 2006



Año	Cantidad
2006	874
2007	4.956
2008	9.237
2009	15.569
2010	21.979
2011	65.564
2012	135.818
2013	153.438
2014	48.233
Total	455.668

Cantidad de firmas en expedientes desde 2009



Año	Cantidad
2009	11.541
2010	63.557
2011	277.554
2012	961.792
2013	1.207.440
2014	384.064
Total	2.905.948

Certificados emitidos

–Agentes del Estado	5.587
–Profesionales y auxiliares de la salud . .	775
–Personas físicas	97.482
–Habitantes de la provincia de San Luis .	97.482
–Personas vinculadas	980
–Servidores	83
–Total	202.389

La firma digital en San Luis se aplica en todos los actos internos de la administración pública provincial abarcando los tres poderes y empresas en las cuales se tenga participación suficiente para la formación de sus decisiones.

Asimismo se ha emitido firma digital a más de 90 empresas del sector privado de la provincia de San Luis así como también empresas del ámbito nacional que participan de licitaciones pertenecientes al gobierno de la provincia de San Luis.

Firma digital y medio ambiente

Gracias a la despapelización en 4 años se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se evitó utilizar 44 toneladas de papel.
- Se evitó la tala de 749 árboles adultos.
- Se evitó la utilización de 660.937 litros de agua.
- Se evitó el uso de 423.000 kwh en el proceso de fabricación del papel.
- Se evitó la emisión de 169,2 toneladas de CO2.
- Se evitaron 66.093 kg de residuos.

La provincia de San Luis anhela trabajar de modo conjunto con la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación para lograr cruzar sus certificados raíz sumando esfuerzos. Ello se traduce en un reconocimiento institucional en pie de igualdad, de interdependencia, partiendo de la base de que se trata de una “asociación libre” entre instituciones que deciden crear vínculos de cooperación y de intercambio a partir de opciones propias, buscando compartir experiencias, recursos y beneficios.